



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2019

XII LEGISLATURA

Núm. 718

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 27 (extraordinaria)

celebrada el martes 29 de enero de 2019

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. (Número de expediente 121/000038):

- Del señor secretario de Estado de Defensa (Olivares Ramírez). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002316); Socialista (número de expediente 212/001953); Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (número de expediente 212/002095); Ciudadanos (número de expediente 212/002179) y Mixto (números de expediente 212/002246 y 212/001935) 2
- Del señor subsecretario de Defensa (De la Torre de la Calle). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002317); Socialista (número de expediente 212/001954); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (número de expediente 212/002096) y Ciudadanos (número de expediente 212/002180) 27
- Del señor jefe del Estado Mayor de la Defensa, JEMAD (Alejandre Martínez). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002318); Socialista (número de expediente 212/001955); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (número de expediente 212/002094) y Ciudadanos (número de expediente 212/002181) 53

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 2

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2019. (Número de expediente 121/000038).

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (OLIVARES RAMÍREZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/002316); SOCIALISTA (número de expediente 212/001953); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (números de expediente 212/002095); CIUDADANOS (número de expediente 212/002179) Y MIXTO (números de expediente 212/002246 y 212/001935).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes. Vamos a comenzar la sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa correspondiente al día de hoy, 29 de enero del 2019, sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019.

La primera comparecencia corresponde al secretario de Estado de Defensa, a quien damos la bienvenida, a él, así como a las personas que le acompañan. Y a todas sus señorías les deseo que tengamos una buena sesión.

Vamos a iniciar el orden del día. Antes, por aquello de la premura del tiempo, permítanme que les recuerde a los miembros de la Comisión de Defensa que el día 31, es decir, pasado mañana, se producirá una comparecencia de la ministra, que ha sido solicitada por la Diputación Permanente, en relación con la cuestión de Navantia. Como queda poco tiempo, prefiero anunciarlo ahora para que sus señorías puedan hacer los planes que correspondan. Será a las cuatro de la tarde.

Y ya, sin más preámbulos, le damos la palabra al excelentísimo señor don Ángel Olivares Ramírez, secretario de Estado de Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Olivares Ramírez): Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias a todos ustedes por su presencia. Para mí es un placer comparecer como secretario de Estado de Defensa del Gobierno de España y responsable de la política económica del Departamento para presentar los presupuestos del Ministerio de Defensa.

Estos presupuestos se presentan en un contexto macroeconómico caracterizado por la robustez del crecimiento, que mantiene su dinamismo, a pesar de la ligera ralentización observada, continuando con el proceso de creación de empleo y reducción de la tasa de paro. El escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 2019 proyecta un incremento de los ingresos tributarios, crecimiento del PIB real del 2,6% en 2018 y del 2,2% en 2019. Se prevé un ritmo de creación de empleo próximo al 2% anual y una tasa de paro que se sitúa en torno al 14%. En cuanto al déficit, estos presupuestos recogen una reducción del déficit público hasta situarlo en el 1,3% del PIB, ratificándose la salida de España del procedimiento de déficit excesivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea, en el que se encontraba inmersa desde el año 2009, reforzando el compromiso con la sostenibilidad de las finanzas públicas. El ciclo económico ha entrado en una fase de maduración que reduce las tasas de crecimiento, pero España sigue mostrando un crecimiento por encima de los países del entorno. El 2,2% ya mencionado debe permitir reducir la tasa de paro al 14% al cierre del ejercicio.

El presupuesto de Defensa se orienta a los tres objetivos claramente interrelacionados que presentan los Presupuestos Generales del Estado, potenciar las políticas sociales, proteger el crecimiento y económico y continuar con la reducción del déficit público. España es una nación responsable y comprometida con la seguridad y la paz internacional, por lo que la política de Defensa seguirá encaminada a disponer de recursos humanos preparados y alistados, así como de las herramientas y capacidades necesarias para hacer frente con eficacia a los riesgos y amenazas de nuestro entorno. Para ello necesita disponer de una estabilidad presupuestaria a través de un escenario económico que permita un crecimiento sostenido y facilite una planificación efectiva. De esta forma se puede asegurar la sostenibilidad del modelo y la consecución de los objetivos de las Fuerzas Armadas y de la Defensa Nacional.

La política de Defensa y su presupuesto se orientarán al cumplimiento de los siguientes objetivos: impulso de las políticas sociales, potenciando la conciliación de la vida profesional, familiar y personal y consolidando la protección social, mejorando la calidad de vida de las personas, el apoyo al entorno familiar de los militares y a las familias de los fallecidos y heridos en acto de servicio; mejora de la calidad del personal de las Fuerzas Armadas a través de la mejora continua de la captación, selección, formación,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 3

preparación y empleabilidad del personal; desarrollo de la cultura de defensa, acentuando el esfuerzo en el desarrollo de una comunicación estratégica, que tendrá como finalidad fomentar una conciencia de defensa en España y la difusión del conocimiento de las singularidades de la defensa entre la ciudadanía; mantenimiento de nuestra influencia en el contexto internacional y en el ámbito nacional, tomando parte activa en las organizaciones internacionales, desarrollando actividades de cooperación mediante la diplomacia de Defensa y colaborando además con otros organismos, siguiendo el principio de unidad de acción del Estado; mejora en la gestión, impulsando medidas orientadas a la formación del personal y al perfeccionamiento de herramientas de gestión de los recursos del Ministerio, buscando el incremento de eficiencias; impulso de la innovación en el desarrollo de los medios materiales, en colaboración con empresas y centros de investigación, algunos de ellos en el marco de los programas europeos de investigación en defensa, apoyando los recursos industriales y tecnológicos de nuestras empresas, así como su dimensión y proyección comercial nacional e internacional; implementación de la sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, basada en el principio de desarrollo sostenible, compatible con las misiones de las Fuerzas Armadas y capacitando a la Unidad Militar de Emergencias para intervenir en catástrofes tecnológicas; y, por último, desarrollo de la política de los sistemas y tecnologías de información y comunicaciones del Ministerio de Defensa y de seguridad de la información en el marco del proceso de transformación digital del Ministerio de Defensa.

Antes de abordar el análisis de los datos, quisiera recordar la evolución económica del gasto en Defensa en los últimos años y la situación en la que nos encontramos en el momento actual. Desde el inicio de la crisis económica en el año 2008 el presupuesto de Defensa se ha visto reducido de forma continuada, hasta alcanzar un punto de inflexión en el año 2016, en el que se situó en el 73% de la cifra de 2008 comparada en euros corrientes, reducción que alcanzó el 68% en euros constantes. Considerando que el capítulo de personal supone más del 50% de nuestro presupuesto y que se mantuvo prácticamente estable en ese periodo, dado que es un gasto mucho menos elástico que el resto, los capítulos restantes, 2, 4 y 6, se vieron reducidos en porcentajes mucho más drásticos a los señalados anteriormente, con especial incidencia negativa sobre los créditos destinados a la vida y funcionamiento de las unidades y a la inversión, particularmente la inversión en sostenimiento de los sistemas y equipos, así como en la reposición y obtención de nuevos sistemas y equipos menores. Durante este periodo la escasez de recursos económicos no permitió ir sustituyendo los sistemas de armas y equipos, que hubiesen permitido mantener las capacidades operativas existentes y obtener las nuevas que iban adquiriendo nuestros socios y aliados. Quisiera subrayar que al cierre de 2018 el presupuesto de Defensa alcanzó una cifra similar en términos corrientes a la de 2008, situándose un 10% por debajo en términos constantes. En resumen, la situación actual, sin ser crítica, dista de ser la óptima para poder recuperar la senda de crecimiento que corresponde a un país de la capacidad económica y proyección internacional que tiene el nuestro.

Señorías, me gustaría hacer un breve resumen de la ejecución presupuestaria del Ministerio en 2018. El crédito final asignado al Ministerio de Defensa ascendió a 9459 millones de euros, se incluye el crédito inicial, crédito para operaciones de mantenimiento de la paz con cargo al Fondo de Contingencia, transferencias de crédito, generaciones, incorporaciones, y todo ello sin incluir al CNI, y fue ejecutado en el 98,11% del mismo, es decir, 9280 millones de euros, quedando sin ejecutar únicamente el 1,89%. El porcentaje tan elevado de ejecución en relación al resto de departamentos ministeriales es muestra de la eficacia en la gestión de los créditos que se ponen a disposición del Ministerio de Defensa y de lo ajustado de estos a las necesidades. Quiero destacar que el capítulo 6, inversiones, se ejecutó en un 99,21%. El presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa es de 9973 millones de euros y resulta de la suma de presupuestos del Estado y de los organismos autónomos, menos transferencias entre subsectores y sin contar las futuras ampliaciones de créditos para operaciones de mantenimiento de paz. Si se compara con los 9823 millones de euros que resultarían de incluir el CNI en el presupuesto consolidado de 2018 a efectos de homogeneizar los datos comparativos, supone un incremento de 150 millones de euros, lo que representa un 1,53 del incremento con relación al consolidado del año anterior.

Si analizamos exclusivamente el subsector Estado, de la sección 14, el Ministerio de Defensa, del presupuesto del gasto del Estado para este año, tenemos asignados en el Proyecto de Presupuestos créditos que ascienden a 8866 millones de euros, que como novedad en este ejercicio incluyen las dotaciones correspondientes al Centro Nacional de Inteligencia como resultado de la reciente reorganización ministerial y que van a ser destinados a mantener y mejorar las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas para cumplir con las misiones asignadas y atender los compromisos adquiridos. El presupuesto del Ministerio, sección 14, crece en 128 millones de euros, es decir, un 1,47%. Señorías, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 4

sección 14 presenta una visión parcial e incompleta de las disponibilidades financieras globales definitivas de nuestro Ministerio, dado que a lo largo del ejercicio estas se ven incrementadas con las ampliaciones de crédito destinadas a las operaciones en el exterior, operaciones de mantenimiento de la paz, cuyo importe resulta sustancial tanto en términos numéricos como porcentuales. Por este motivo, en mi intervención, cuando acometa la exposición sobre la clasificación económica del gasto, abordaré, además de la sección 14 del anteproyecto, los créditos programados y autorizados por acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2018 para las operaciones de mantenimiento de la paz, que se recibirán a través de dos ampliaciones de crédito en los meses de marzo y junio, por un importe de 801 millones de euros. De esta forma, y buscando una mayor transparencia, ustedes dispondrán de una visión global del conjunto de disponibilidades económicas del Ministerio de Defensa y podrán hacer una comparación más rigurosa con el ejercicio de 2018 y conocer con mayor detalle las necesidades que se pretenden financiar con ellas en el año 2019. Por tal motivo, permítanme que comience por proporcionarles una visión detallada de las operaciones de mantenimiento de paz.

Como novedad importante con respecto a ejercicios precedentes, quisiera destacar que en diciembre pasado el Consejo de Ministros, al prorrogar para 2019 nuestras operaciones fuera del territorio nacional, estableció el importe global de las disponibilidades económicas que se destinarán a financiar dichas operaciones, cifrándolas en 1176 millones de euros, lo que supondrá un incremento de 76 millones de euros sobre el importe de 2018, que fue de 1100 millones, y un incremento del 6,9% en términos porcentuales. Esta medida aporta certidumbre a las disponibilidades económicas y permite un planeamiento más eficaz. Señalar que del total de los 1176 millones de euros, los créditos consignados en el presupuesto inicial para este concepto ascienden a 375 millones de euros, frente a los 314 del año 2018, por lo que en el presupuesto inicial contaremos con 61 millones de euros adicionales. Este crecimiento, si bien moderado, supone un avance en la dirección que conviene a los intereses y a la buena gestión de la defensa, no ha podido ser mayor debido a problemas técnicos _____ presupuestaria, relacionados con la gestión del Fondo de Contingencia que dificulta el traslado de créditos en mayor cuantía de dicho fondo a nuestro presupuesto inicial. También como novedad quiero destacar que en esta ocasión el Consejo de Ministros estableció que las dos ampliaciones de crédito previstas, que ascienden a 801 millones de euros y que completarán los 375 millones de euros dotados inicialmente, se someterán a su aprobación en los meses de marzo y junio respectivamente, aportando la certidumbre que favorece la programación en el proceso de obtención de recursos y garantizando a su vez que la financiación necesaria estará disponible con tiempo suficiente para que las capacidades precisas se consigan en el momento en el que deban emplearse, simplificando además la labor de los gestores económicos.

El presupuesto de Defensa para el año 2019, al igual que en los dos años precedentes, se ha elaborado siguiendo el proceso de planeamiento de la defensa. Como sus señorías saben, este es un proceso en el que partiendo de las misiones asignadas a las Fuerzas Armadas en la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, se define la entidad de la fuerza y se determinan las carencias existentes, carencias que nos llevarán a la definición de una serie de objetivos de capacidad militar y de otros objetivos del departamento, que son los que no tienen un marcado carácter operativo, que son igualmente necesarios. Estos objetivos se desgranán en componentes, los cuales se integran en una lista única y posteriormente se priorizan de acuerdo con la importancia relativa de cada uno de ellos, obteniendo una lista integrada y priorizada de necesidades, que constituyen la guía para la asignación de créditos presupuestarios y para la elaboración del anteproyecto de presupuestos del departamento. Así, la asignación interna de las dotaciones del capítulo 6 de inversiones y de determinadas necesidades del capítulo 2, no obedecen a cifras prefijadas, heredadas de años precedentes, que se incrementan o reducen en función de las disponibilidades presupuestarias globales, sino que son resultado de este proceso racional y reglado de planeamiento, programación y presupuestación, lo que en práctica presupuestaria tradicional se denomina presupuesto base 0, en el que cada necesidad debe justificarse y ganar su puesto en el presupuesto con respecto a otras menos prioritarias.

Voy a exponerles de forma breve los cambios principales del presupuesto desde el punto de vista económico respecto a 2018. Como he citado anteriormente, incluiré en mi exposición las ampliaciones de crédito para operaciones de mantenimiento de paz que se recibirán a lo largo del ejercicio, y excluiré los créditos destinados al Centro Nacional de Inteligencia, dado que estos los abordaré posteriormente de forma específica.

Los créditos disponibles en el presupuesto inicial para gastos de personal, capítulo 1, ascienden a 4715,6 millones de euros, los cuales se verán incrementados a lo largo del ejercicio en 83,5 millones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 5

previstos en las ampliaciones de crédito para operaciones de mantenimiento de paz, en total las disponibilidades ascenderán a 4799 millones de euros, lo que representa el 49,64% de los presupuestos del Ministerio de Defensa, con un incremento neto de 86 millones, el 1,82% respecto al presupuesto del ejercicio anterior. El subsecretario de Defensa, aquí presente, como responsable de la gestión de dicho capítulo, dará posteriormente cuantas explicaciones requieran sus señorías.

Los créditos disponibles para gastos corrientes en bienes y servicios, capítulo 2, se cifran en 1120 millones de euros, que equivalen a un 11,59% del total del presupuesto del Ministerio, incluyendo las ampliaciones de crédito para operaciones de mantenimiento de paz, presentan un incremento de 26 millones de euros, el 2,33% respecto a 2018, que básicamente corresponden a operaciones de mantenimiento de paz. Se pueden distinguir cuatro tipos o categorías de gastos:

Gastos asociados al personal. Son aquellos gastos relacionados directamente con el número de efectivos de las Fuerzas Armadas y su tiempo de permanencia en los ejércitos, incluyen los gastos de vestuario, alimentación, asistencia sanitaria y actividades culturales y deportivas, para estos gastos se asignan créditos por valor de 108,1 millones de euros, creciendo un 9,61% en el presupuesto de 2019 respecto al año anterior.

Gastos de instrucción y adiestramiento de las unidades. Abarca desde los gastos correspondientes a las autoridades operativas y logísticas, ejercicios y maniobras de los ejércitos, contemplados en los planes de instrucción y adiestramiento, hasta los gastos de instrucción y preparación del personal para el desarrollo de sus misiones, incluyendo el mantenimiento de armamento y material, carburantes, dietas y traslados, transportes y locomoción y formación del personal; para estos gastos se asignan créditos por valor de 226 millones de euros, un 7,33% menos que en 2018.

Gastos fijos de unidad. Incluyen los gastos necesarios para las actividades del normal desarrollo de la vida en los acuartelamientos, estando muy relacionados con las condiciones de vida de nuestros militares profesionales en las bases, son los relativos al material de oficina no inventariable, electricidad, gas, agua, comunicaciones, otros suministros, otros gastos de vida y funcionamiento, limpieza y aseo, seguridad y mantenimiento de las infraestructuras. Para estos gastos se asignan créditos por valor de 262,8 millones de euros, experimentando un crecimiento del 12,63%.

Gastos destinados a operaciones de mantenimiento de paz. En 2018 alcanzaban los 32,6 millones de euros, mientras que en el año 2019 se han incrementado hasta los 100 millones de euros, supone un crecimiento porcentual respecto al año anterior del 200,64%. Esta cifra se cumplimentará con las dos actuaciones de marzo y junio por un importe de 234 millones de euros.

Resto de gasto corriente. Este tipo de gasto está constituido por un amplio conjunto de conceptos, que, si bien individualmente no tienen un alto resultado cuantitativo, se consideran ineludibles para el correcto desarrollo de la administración militar; se incluyen, entre otros, asistencias técnicas, cánones, tributos, arrendamientos, publicidad y propaganda, atenciones protocolarias, etcétera. Tiene asignados 188,8 millones de euros, es decir, un 10,45% menos que en 2018.

Excluyendo los créditos destinados al Centro Nacional de Inteligencia, que se abordarán de forma específica más adelante, el capítulo 4 de Defensa, transferencias corrientes, estaría dotado con 145 millones de euros, lo que supone una disminución de 18 millones respecto al 2018, el 10,79%. Se pueden distinguir los siguientes tipos de gastos: financiación parcial al INTA en 51 millones de euros, cuotas a organismos internacionales por los que se destinan créditos por valor de 73 millones de euros, al igual que el año anterior, de ellos, 60 millones para la OTAN y 8 millones para la Unión Europea y 5 millones a otras organizaciones. Transferencias a comunidades autónomas no experimenta ninguna variación respecto al año anterior y se dotan con 5 millones de euros, destinados en su totalidad a formación en escuelas de suboficiales. El resto de transferencias, Hacienda, 16 millones de euros, principalmente de enseñanza.

Otros aspectos a destacar dentro de este capítulo. Se produce la eliminación de la transferencia que se realizaba al INVIED por importe de 21 millones de euros, debido a que dicho organismo lo compensará con sus ingresos, y se incrementa la transferencia que se realiza al INTA en 2 millones de euros, para compensar la subida de su capítulo 1, y al Centro de Monitorización de la Seguridad del Sistema Galileo en 1 millón de euros.

Capítulo 6. Los créditos disponibles para inversiones reales, capítulo 6, ascienden a 3278 millones de euros, que equivalen a un 33,91% del total del presupuesto del Ministerio, incluyendo las ampliaciones de crédito para operaciones de mantenimiento de paz, lo que supone un aumento de 36,5 millones de euros, el 1,13% respecto a 2019. Este incremento se debe a la partida de operaciones de mantenimiento de paz. Está previsto que en los meses de marzo y junio se reciban mediante ampliaciones de crédito otros 483

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 6

millones de euros hasta completar los 714 que suponen el total de disponibilidad para las operaciones de mantenimiento de paz en el apartado de inversiones, cifra que se ha tenido en cuenta en los datos aportados. Estas asignaciones de operaciones de mantenimiento de paz en el apartado de inversiones, cifra que se ha tenido en cuenta en los datos aportados. Estas asignaciones de operaciones de mantenimiento de la paz en el presupuesto inicial van a permitir a las Fuerzas Armadas contar desde el principio con unos créditos muy necesarios, que facilitarán enormemente la gestión, al permitir la tramitación anticipada de los expedientes de gastos y, en su caso, las autorizaciones para la contratación con carácter plurianual. Las partidas asignadas a programas especiales de modernización, 2165 millones de euros, y al resto de inversiones, 400 millones de euros, permanecen inalteradas con respecto a 2018.

En relación con los programas especiales de modernización, considero necesario indicar que estos programas se iniciaron en 1997 y tienen programada su finalización a fecha de hoy en el 2031, por lo que su alcance temporal es de 34 años, incluyen 26 programas en total, con un importe estimado de 41396 millones de euros, de los cuales 6 de ellos, por valor de 11374 millones, se han aprobado en el último semestre de 2018, es decir, un 27% de todos los programas especiales de modernización. La aprobación de estos seis programas de modernización, sin precedentes en la historia, ha requerido un esfuerzo extraordinario de gestión para encajarlos en el margen financiero del presupuesto actual del Ministerio de Defensa, con una previsión de incremento moderado en las anualidades futuras en el entorno del crecimiento del IPC y el PIB previstos, aproximadamente un crecimiento del 3,5% anual en los créditos dotados en 2019. No tiene efectos negativos sobre el desarrollo de otras políticas de gasto, no afectará negativamente a los objetivos de déficit público establecidos, ni tampoco a los compromisos derivados del pacto de estabilidad y crecimiento de la Unión Europea. Con estos programas pretendemos recuperar capacidades esenciales que se han ido perdiendo durante la crisis económica. En detalle, las características de estos nuevos programas son:

Submarino S-80. En julio se aprobó por acuerdo de Consejo de Ministros elevar el techo de este problema en 1772 millones de euros, el calendario de entregas prevé entregar los buques en los años 2022, 2024, 2026 y 2027. Los pagos anuales a realizar por el Ministerio de Defensa tendrán lugar principalmente entre los años 2019 y 2031, a razón de 300 millones de euros anuales aproximadamente. Este programa tiene como cometido la construcción de cuatro submarinos no nucleares de alta tecnología, con un sistema de propulsión independiente del aire, serán capaces de responder a las misiones siguientes: proyección del poder naval sobre tierra, guerra naval especial, protección de una fuerza de desembarco, vigilancia, protección de una fuerza naval y disuasión. La participación de la industria nacional en este programa es alta, superando el 60% de su valor e implicando en numerosas empresas nacionales, lo que supone un importante incremento de las capacidades industriales, así como un alto impacto en la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, calculando en más de 3000 empleos, muchos de ellos de alta cualificación.

Helicóptero Chinook. Este programa ha sido dotado por un importe de 819 millones de euros, la transformación de los 17 helicópteros pesados, ya existentes y operativos, tendrá lugar entre los años 2022 y 2026 a razón de entre tres y cuatro cada año. Los pagos previstos por el Ministerio de Defensa han comenzado en el año 2018 y se alargarán hasta el 2028. La finalidad de este programa de mantener la capacidad y transporte pesado que necesitan nuestras Fuerzas Armadas, garantizando la operatividad de su flota compuesta por helicóptero de transporte pesado, modelo CH-47 de Chinook, mediante la modernización de las aeronaves, las modificaciones a realizar mejorarán su capacidad de empleo en todo tipo de misiones, operaciones especiales, radio de acción, techo operativo, capacidad de carga y desembarque rápido, y cumplirán los requisitos de operación en cielo único europeo y supondrán una reducción del 56% en horas de mantenimiento por hora de vuelo. Igualmente, por primera vez la empresa fabricante certificará a dos empresas españolas, lo que las permitirá realizar importantes trabajos de mantenimiento.

Helicóptero NH-90 lote II. En este nuevo programa está dotado con un importe de 1451 millones de euros, los pagos tendrán lugar desde el 2019 hasta el 2030, su objetivo: la renovación de la flota de helicópteros de los ejércitos y Armada, con la adquisición de 23 nuevos helicópteros NH-90 a recibir entre los años 2023 y 2028. Además de lo ya expuesto, este programa contribuirá a mantener pujante al sector industrial de helicópteros en España y garantizará la sostenibilidad industrial de las instalaciones de Airbus Helicopters España de Albacete. Además, en este momento estamos negociando un plan industrial asociado al programa que permitirá la instalación de un centro logístico para toda Europa, que supondrá la creación de más de 500 empleos. También permitirá desarrollar un modelo de sostenimiento común

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 7

entre las Fuerzas Armadas y la industria que facilite el objetivo principal de alcanzar una disponibilidad operativa media del 60% de la flota a un coste asumible para la Administración.

Avión Eurofighter. Se ha procedido a elevar el techo de este programa en 906 millones de euros. Con este incremento financiero se busca evitar obsolescencias y actualizar capacidades operativas de este caza, que se constituye como la columna vertebral de la disuasión y de la capacidad de combate de nuestras Fuerzas Armadas y que actúa como un apoyo trascendental para la industria aeronáutica nacional. Los pagos a efectuar, que se unen a otros comprometidos previamente, serán entre los años 2019 y 2023. El programa responde a una necesidad operativa del Ejército del Aire, junto con la necesidad estratégica de fortalecer la capacidad industrial y la no dependencia de terceros países en el ámbito de la defensa nacional y europea. El número total de aviones contratados para España se fijó en 73. En el momento de su reprogramación la situación financiera del programa era crítica por haber alcanzado el techo financiero, de forma que para cumplir con las obligaciones del programa internacional, manteniendo el apoyo a la industria nacional y evolucionando las capacidades originales se hacía imprescindible incrementar el techo financiero del programa. De esta forma podemos cumplir con el objetivo de ser un sistema de superioridad aérea y ataque aire-superficie, con los compromisos adquiridos con nuestros aliados y con el mantenimiento de nuestra industria aeronáutica nacional y resto de sectores asociados.

Fragata F-110. Esta nueva serie de fragatas se ha dotado con una cantidad de 4326 millones de euros para construir cinco nuevos buques. La entrega de los barcos se hará entre los años 2025 a 2029. El calendario de pagos por parte del Ministerio de Defensa abarca desde el año 2019 hasta el 2032. La construcción supondrá un impacto económico industrial y de empleo de enorme importancia, se calcula que dará empleo directo e indirecto entre 7000 y 8000 personas durante 10 años, de ellos más de 1300 serán empleados directos, más de 2100 empleados de la industria auxiliar, de Navantia, y más de 3600 serían empleados indirectos generados por otros suministradores. Además, se prevé que este programa incremente el PIB en más de 590 millones de euros anuales y tendrá un efecto sobre la demanda agregada de unos 1500 millones de euros por ejercicio. Si se consideran los retornos de cooperación industrial, que en las F-100 permitieron que el 85% de la inversión redundase en la industria nacional, para las F-110 es muy probable que este porcentaje supere el 95%. Cabe destacar que la experiencia obtenida del desarrollo del anterior programa de fragatas F-110 potenció a la industria naval española como exportadora de alta tecnología, cinco fragatas tipo F-310 para la Marina Real de Noruega, el contrato para el diseño de los destructores de la clase Hobart para la Marina australiana.

VCR 8x8. Este nuevo programa se ha presupuestado en 2101 millones de euros. Las entregas de los 348 vehículos de los que consta la primera fase del programa están inicialmente previstas que se produzcan entre los años 2020 y 2025. Los pagos por parte del Ministerio de Defensa tendrán lugar entre los años 2020 y 2030. El objetivo buscado es un producto nacional integrado y con la autoridad de diseño en España, tecnológicamente avanzado y de primera categoría a nivel mundial, con muchas posibilidades de exportación por ser muy demandado en todos los ejércitos, tendrá una gran repercusión en el empleo, sobre todo en Asturias, Guipúzcoa y Sevilla. Este vehículo de transporte y combate es esencial para llevar a cabo despliegues seguros de nuestros contingentes terrestres. Sobre el resto de inversiones, 399,7 millones de euros, es de destacar la reducción en apoyo logístico de 125,5 millones de euros. Esto es debido a que durante los últimos años de crisis económica se produjo una minoración sustancial de los créditos destinados a infraestructura y a tecnologías de la información y de las comunicaciones, que, entre otros aspectos, afectó muy negativamente al estado de las instalaciones y a la calidad de vida de la tropa. Se estima llegado el momento de revertir esta situación, por lo que se ha procedido a aminorar el crédito consignado en la partida de apoyo logístico y a incrementar la partida de modernización de las Fuerzas Armadas en 75 millones de euros, destinados principalmente a incrementar las partidas asignadas a dichos conceptos. Como he mencionado en mi introducción, dos de los grandes objetivos de este año están relacionados con la mejora de la calidad de vida y el impulso de las políticas sociales, tanto el aumento de los créditos destinados a la infraestructura como a las tecnologías de la información y de las comunicaciones, facilitan el cumplimiento de estos objetivos.

Por lo que respecta a la infraestructura, tenemos el compromiso con los miembros de las Fuerzas Armadas de adaptarla a las necesidades del siglo XXI. Con carácter urgente, y para paliar las deficiencias más importantes, este año hemos elaborado unos planes de choque de calidad de vida de los ejércitos y de la Armada, que se traducen en actuaciones tanto de inversión como de mantenimiento, las inversiones consisten principalmente en reformas integrales de alojamientos o vestuarios, la modernización o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 8

construcción de instalaciones deportivas y en la adecuación a la normativa de infraestructuras de vida o trabajo. En mantenimiento, los planes incluyen obras de reparación en residencias de alojamiento de tropa y mandos, vestuarios y duchas, reparación y adecuación de instalaciones de saneamiento, de agua fría y caliente, calefacción, climatización y energía solar, rehabilitación de fachadas y cubiertas o renovación de falsos techos. Además, se pretende favorecer una mayor conciliación de la vida familiar en las Fuerzas Armadas, que, entre otras muchas acciones, comprende un plan de ampliación de las guarderías existentes en las bases o acuartelamientos.

Además de continuar con las actuaciones del plan de choque, este año se ha decidido iniciar un plan integral plurianual de mejoras de las condiciones de vida y trabajo en las bases. Para comenzar la primera fase de este plan se han seleccionado las siguientes bases del Ejército de Tierra: San Jorge, de Zaragoza, Pozuelo, en Madrid, General Menacho, en Badajoz, y Cid Campeador, en Burgos, y la Base Aérea de Torrejón, así como los cazaminas de la Armada, lo que afectará directamente a más de 10000 personas entre civiles y militares.

En el campo de los sistemas de información y las comunicaciones, se pretende implantar una infraestructura integral de información para la Defensa, una única plataforma tecnológica con todos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones del departamento, esta plataforma permitirá mejorar la seguridad de la información, la disponibilidad y la supervivencia de los sistemas críticos para la defensa nacional, la eficiencia en la obtención y empleo de los sistemas, la preservación del conocimiento y la interoperabilidad en el marco de la Administración General del Estado y de las organizaciones internacionales de las que formamos parte. En este sentido, tiene una prioridad especial la mejora de la conectividad del personal, tanto en sus puestos de trabajo, alojamiento en territorio nacional, como sobre todo para el personal desplegado en zona de operaciones, para este último contrato está previsto invertir 14,3 millones de euros en dos años. Por último, reflejar que el apartado de investigación más desarrollo se incrementa en 4 millones de euros con respecto a 2018, para contribuir a la consecución de las áreas de conocimiento especializado y para garantizar la autonomía a la hora de conseguir las capacidades estratégicas necesarias y reducir riesgos de cara a la fase de fabricación de los complejos sistemas de armas.

Señorías, este capítulo, como habrán podido comprobar, es crítico para las Fuerzas Armadas y su confección es fruto de un importante esfuerzo de priorización de distintas políticas que implican en frecuentes ocasiones vernos obligados a elegir entre lo necesario y lo imprescindible. Permítanme una breve reflexión. El planeamiento de los recursos necesarios para la defensa debe hacerse sobre la base de consideraciones estratégicas que posibiliten hacer frente con éxito a los escenarios previstos por el jefe de Estado Mayor de la Defensa y de acuerdo a las prioridades recogidas, tanto en la Directiva de Defensa Nacional como en la Directiva de Política de Defensa. Estas, y no las presupuestarias, deben ser las consideraciones que guíen la adquisición de capacidades. Disponer de un marco financiero estable permitiría la consideración definitiva de la defensa como una política de Estado. Al igual que hacen los países de nuestro entorno, disponer de una ley de programación militar permitiría contar con una senda de crecimiento sostenido razonada, orientada también a conseguir los compromisos de inversión en defensa acordados con nuestros aliados.

Capítulo 7. Excluyendo los créditos destinados al Centro Nacional de Inteligencia, que se abordarán de forma específica, el capítulo 7 de Defensa, transferencias de capital, estaría dotado con 26 millones de euros, 0,4, 400000 euros de minoración respecto al 2018, el 1,39%. Se pueden distinguir los siguientes tipos de gasto: financiación parcial al INTA, a los Centros Universitarios de Defensa y al Centro Nacional de Inteligencia. El INTA, que tiene asignados 20 millones de euros, 5 millones al Proyecto Galileo y 400000 euros al Centro de Monitorización de Seguridad del Galileo y los Centros Universitarios de Defensa, que reciben otros 400000 euros.

Capítulo 8. Los créditos incluidos en el capítulo 8, activos financieros, como sus señorías saben, se destinan íntegramente a las pagas de anticipo que el personal con derecho a ello solicita reglamentariamente. En 2019 se dotan 2,8 millones de euros, al igual que en el ejercicio anterior.

La clasificación funcional de la estructura presupuestaria permite identificar la finalidad a la que se destinan los recursos públicos, los programas de gasto son el conjunto de créditos que se ponen a disposición de los centros directivos para el logro de los objetivos establecidos. En definitiva, el programa presupuestario determina el gasto que se considera necesario realizar para el desarrollo de cada actividad pública. Los programas de gasto se agrupan formando grupos de programa y estos a su vez se estructuran en políticas de gasto. Las políticas de gasto se integran en cinco áreas. El Ministerio de Defensa gestiona

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 9

de forma transversal créditos de distintas políticas públicas de cuatro de las cinco áreas de gasto: defensa, sanidad, investigación, desarrollo, innovación, administración financiera y tributaria.

Programa 121-M, administración y servicios generales. El objetivo principal de este programa es atender las necesidades de carácter general del Ministerio, con sus dotaciones atienden gastos de personal y funcionamiento en general, administración de los sistemas y tecnologías de la información y telecomunicaciones, acción social, tanto del personal civil como militar, así como el Plan de Diplomacia de Defensa. En 2018 se le asignaron 1187 millones de euros y en 2019 se le asignarán 1334, lo que supone un crecimiento de 147 millones de euros, esto es, un 12,4% de incremento. Destaca el incremento de las dotaciones para el personal, que absorben 82 millones de euros del crecimiento global por la subida de las retribuciones de los empleados públicos y resto del gasto de personal, así como en su programa de funcionamiento, que experimenta un fuerte crecimiento, de 72 millones de euros, en relación al pasado ejercicio.

Programa 121-N, formación del personal de las Fuerzas Armadas. Abarca toda la actividad docente en el ámbito de las Fuerzas Armadas, tanto la formación del personal de nuevo ingreso como la de perfeccionamiento y especialización. Incluye las retribuciones de todo el personal destinado en los centros docentes y los créditos necesarios para atender las necesidades de estos, así como las indemnizaciones por razón de servicio y becas y ayudas a alumnos para la realización de cursos y todos los gastos relacionados con estos. En 2018 se asignaron 413,1 millones de euros, incrementándose hasta los 417,3 millones de euros de 2018, que supone un incremento de 4,2 millones.

Programa 121-O. Atiende las retribuciones del personal en reserva y segunda reserva, así como la reserva transitoria. Está prevista una asignación de 505,4 millones de euros para este ejercicio. En conjunto, sus créditos experimentan una reducción de sus dotaciones respecto al 2018 en 20,9 millones de euros, es decir, un 4%.

Programa 122-A, modernización de las Fuerzas Armadas. La finalidad de estos créditos es dotar a las Fuerzas Armadas del material operativo y logístico, así como de la infraestructura necesaria para alcanzar tanto el objetivo de capacidades militares como los otros objetivos del departamento. Los créditos del programa de modernización de las Fuerzas Armadas para 2019 se destinarán principalmente a hacer frente a tres grupos de inversiones: inversiones en curso, que son aquellos ya iniciadas en las que se invirtieron cantidades y se adquirieron importantes compromisos para años posteriores, tanto en contratos nacionales como extranjeros. Se incluye en este grupo, entre otros, a adquisición de misiles y sistemas de misiles, modernización de aeronaves y material de artillería; inversiones permanentes, que son las destinadas a reponer los necesarios consumos periódicos de municiones y explosivos, renovación del parque de vehículos, material de intendencia, de sanidad, comunicaciones e infraestructura; nuevas inversiones imprescindibles para atender a las necesidades prioritarias reflejadas en el objetivo de capacidades militares. Las dotaciones de este programa son el resultado de un proceso selectivo de las inversiones a realizar, que, conjuntando necesidades y previsiones económicas, garantizan la satisfacción de las demandas más prioritarias presentadas por los ejércitos, Armada y Estado Mayor de la Defensa, necesarios para el cumplimiento de sus misiones. Este programa cuenta con una dotación en 2019 de 153 millones de euros, que en comparación a los 78 asignados en 2018 supone un incremento de 75 millones de euros, un 95,61 en términos porcentuales, habiéndose priorizado los recursos a necesidades de infraestructuras y a la inversión en sistemas y tecnologías de la información y comunicaciones. Dentro del poco margen de mejora existente, es aquí donde se produce un mayor esfuerzo.

Programa 122-B, programas especiales de modernización. Tiene por objeto dotar a las Fuerzas Armadas de material operativo o sistemas de armas que por su avanzada tecnología, su fabricación plurinacional, la duración del proceso de obtención y sus capacidades contractuales, conviene separar su gestión del resto de proyectos de modernización para mejor aprovechamiento de los recursos financieros y el posible tratamiento normativo específico. Tiene en 2019 una dotación de 2164 millones de euros, gestionados en su totalidad por esta Secretaría de Estado. Los programas especiales de modernización han sido un referente que además de contribuir decisivamente a la modernización de las Fuerzas Armadas, han permitido generar capacidades industriales y tecnológicas de las que se carecía. Anteriormente les he esbozado las características de alguno de estos programas aprobado recientemente.

Programa 122-M, gastos operativos de las Fuerzas Armadas. Este programa incluye los créditos necesarios para la preparación y funcionamiento de todas las unidades encuadradas en la fuerza, contempla las retribuciones del personal destinado en la fuerza y todos los gastos que implican su despliegue: adiestramiento, intervención en maniobras y operaciones, así como los gastos corrientes de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 10

su acuartelamiento, la alimentación y el equipo reglamentario, e incluye los gastos corrientes de personal e inversiones originadas por la participación de las Fuerzas Armadas en misiones de prevención de conflictos y gestión de crisis y en operaciones de mantenimiento de la paz fuera de nuestras fronteras. Tiene asignado unos créditos de 2703 millones de euros, superando el año anterior en 73 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 2,78%.

Programa 122-N, apoyo logístico. Incluye los créditos necesarios para la preparación y funcionamiento de todas las unidades encuadradas en el apoyo a la fuerza, contempla, por tanto, las retribuciones de todo el personal destinado a estas unidades y todos los gastos que implican su despliegue: adiestramiento, intervención en maniobras y operaciones, así como los gastos corrientes de sus acuartelamientos, la alimentación y equipo reglamentario. El importe consignado en este programa en 2019 se cifra en 1048 millones de euros, que resulta una minoración de 142 millones de euros respecto a 2018.

Como ya se ha indicado con anterioridad, el enfoque de la prioridad del gasto en inversiones orientado a mejorar tanto las condiciones de calidad de vida del personal como la inversión en sistemas y tecnologías de información y comunicaciones, es la causa de la reducción global que sufre este programa.

Programa 312-A, asistencia hospitalaria. Este programa incluye los créditos necesarios para dotar a la red hospitalaria militar de los medios y elementos necesarios para conservar el estado de salud del personal militar integrado en los ejércitos y en la doble vertiente: preventiva y curativa, e incluye tanto los gastos corrientes en bienes y servicios que se prestan directamente en los hospitales de la red sanitaria militar como los de adquisición del material inventariable preciso dentro de este ámbito. La dotación para el año 2019 asciende a 142 millones de euros, que supone una cifra de 150 millones de euros del año 2018, una reducción de 8 millones de euros, motivado por la reducción de efectivos del personal que financia el programa.

Programa 464-A, investigación y estudio de las Fuerzas Armadas. Su objetivo es impulsar el desarrollo tecnológico en el ámbito de las Fuerzas Armadas para conseguir una mayor eficacia y operatividad de los ejércitos que repercuta en un mayor desarrollo tecnológico en el ámbito nacional. La importancia de la innovación tecnológica en el ámbito de la defensa ha adquirido en los últimos años gran relevancia y está en línea con la estrategia estatal de innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Estos presupuestos fomentan y apoyan la innovación de la industria de defensa con el fin de poner a disposición de nuestras Fuerzas Armadas los sistemas más modernos y adecuados. Tiene asignados para 2019 créditos por valor de 26,48 millones de euros, que supone un leve incremento de 4 millones de euros y que son gestionados prácticamente en su totalidad por la Secretaría de Estado y por uno de sus organismos autónomos, el INTA. Los créditos totales que el Ministerio de Defensa, incluidos los organismos autónomos, destina a políticas de investigación, desarrollo e innovación, ascienden a 216,91 millones de euros.

Programa 931-P, control interno y contabilidad pública. Tiene por objeto el mantenimiento de la función interventora y de control del gasto en la Administración pública, atiende las actividades realizadas por la Intervención General de la Defensa, en cumplimiento de sus funciones interventoras y de control financiero. Para 2019 se han dotado 200000 euros, que no supone prácticamente variación sobre la cantidad consignada en el pasado ejercicio.

Organismos autónomos. Como bien saben sus señorías, son tres los organismos autónomos adscritos al Ministerio de Defensa: el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y el Instituto Social para las Fuerzas Armadas, de estos dependen de la Secretaría de Estado dos: el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, INTA y el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, INVIED. El ISFAS depende de la Subsecretaría de Defensa. El presupuesto de estos organismos autónomos asciende a 1479 millones de euros, con un crecimiento de 17 millones de euros, un 1,16% respecto a 2018.

El INTA es uno de los principales organismos públicos de investigación adscrito a esta Secretaría de Estado y cuenta en 2019 con una asignación de 190,4 millones de euros, que suponen un crecimiento de 1,3 millones, un 0,69 respecto al año anterior. Sus principales partidas corresponden a gastos de personal, por importe de 83 millones de euros, los gastos corrientes en bienes y servicios, que suman un total de 44,7 millones de euros, y las inversiones reales, que tiene asignados créditos por un importe de 60,1 millones de euros.

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas prevé unos ingresos totales para el año 2019 de 190,4 millones de euros, en este total cabe destacar la reducción correspondiente a tasas y precios públicos, por importe de 12,9 millones de euros, que se compensará con incremento de su remanente de tesorería. Las transferencias que recibe del Ministerio de Defensa se presupuestan en un importe total

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 11

de 76,3 millones de euros. Las transferencias corrientes se estiman para 2019 en 51,1 millones de euros y las de capital en 25,2 millones. El remanente de tesorería pasará de 45,5 millones de euros a 56 millones.

El INVIED. Sus principales actuaciones van dirigidas a facilitar la movilidad geográfica de los militares en servicio activo, tal y como establece la Ley 26/1999 y en el Real Decreto 991/2000, sobre medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como la enajenación a título oneroso de bienes muebles e inmuebles que sean desafectados y puestos a su disposición. El presupuesto del INVIED asciende a 212,03 millones de euros, esto es un incremento del 0,15% respecto al ejercicio anterior. Las inversiones reales cuentan con 107 millones de euros, con un decremento del 1,45 respecto a 2018. Las transferencias corrientes destinadas a familias e instituciones sin ánimo de lucro, por importe de 55 millones de euros, experimentan un aumento del 3,82 respecto a 2018, de este total se destinan 53 millones al pago de las compensaciones económicas que se perciben tras un cambio de destino que implique cambio de localidad. A gastos corrientes en bienes y servicios, fundamentalmente en material y suministro se dedican 34,5 millones de euros. El INVIED prevé unos ingresos totales de 212 millones, lo que significa un 0,15 más que en 2018.

El Instituto Social de las Fuerzas Armadas, la Ley de Bases de Seguridad Social de 28 de diciembre de 1963, en su base tercera, sienta el principio de creación de unos regímenes especiales para regular el alcance y procedimiento de esta protección a determinados grupos profesionales, que por sus peculiares condiciones no podían encuadrarse dentro de un régimen general. El presupuesto del Instituto Social de las Fuerzas Armadas para 2019 es de 781 millones de euros, lo que representa un incremento del 0,22 respecto al año anterior.

El CNI se incorpora nuevamente a los presupuestos del Ministerio de Defensa, tras siete años en los que estaba dependiendo de la Presidencia del Gobierno. Para 2019 cuenta con una dotación de 295,6 millones de euros, que supone un crecimiento de 13,6 respecto a 2018. Sus principales partidas de gasto corresponden a gastos de personal, con un crecimiento del 11,5%, gastos corrientes, con un incremento de 2,1 millones, y 41,3 millones de euros para las inversiones reales, que no varían respecto a 2018. La práctica totalidad de su presupuesto de ingresos proviene de la transferencia de este departamento.

Señorías, quisiera finalizar mi presentación exponiendo algunas conclusiones. El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado que se somete a aprobación de las Cortes en lo relativo al Ministerio de Defensa es mejor que el anterior, pero no es suficiente para mitigar la reducción del gasto en defensa durante los años de la crisis económica, que ha supuesto un deterioro de muchas capacidades esenciales para la defensa, desde las infraestructuras al sostenimiento, pasando por la reposición de material y equipo y, desde luego, por la renovación de los sistemas de armas. No obstante, se ha realizado un considerable esfuerzo en el capítulo de inversiones en los próximos años, cuya dotación se ha elevado desde el entorno de los 1800 millones de euros a que ascendía en los años 2015 y 2016, hasta los 3300 de los últimos dos ejercicios. Deseo poner también en valor los compromisos adquiridos recientemente para dar continuidad a los Programas Especiales de Modernización, autorizados por acuerdo de Consejo de Ministros en el mes de diciembre tras el paréntesis de la crisis económica, con la finalidad de obtener nuevas capacidades operativas y mejorar las actualmente existentes. La financiación de estos nuevos compromisos se ha visto facilitada por el crecimiento del crédito para inversiones experimentado en los últimos años a los que me acabo de referir.

Como saben sus señorías, a lo largo de 2018 este Gobierno aprobó inversiones y gastos en capacidades operativas que alcanzan los 12784 millones de euros, tanto en el capítulo 2, 1410 millones de euros en satélites, como en el capítulo 6, 11374 millones de euros en nuevos sistemas de armas. Esta financiación, que se suma a los aprobados en años precedentes, favorece el sostenimiento y la mejora de un tejido industrial tecnológicamente avanzado de amplio espectro, construcción naval, aeronáutica, comunicaciones, en áreas estratégicas para la defensa, de cara a mantener la imprescindible soberanía e independencia de terceros, así como para asegurar el suministro de capacidades críticas en cualquier situación. También esta financiación se traduce en mejoras tecnológicas de competitividad y del empleo en áreas geográficas que abarcan la globalidad de nuestro territorio. Además, esta inversión genera retornos económicos muy superiores al gasto, particularmente a través de los impuestos, las cotizaciones y el consumo.

Quisiera reiterar que este presupuesto del Ministerio de Defensa se orienta a los tres objetivos que presentan los Presupuestos Generales del Estado, y en particular se ha impulsado la priorización en la financiación de políticas sociales y de conciliación de la vida familiar y laboral, entre las que quiero destacar el Plan Integral de mejora de las condiciones de vida y trabajo de la tropa y marinería. Asimismo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 12

me parece relevante significar las actuaciones previstas para proporcionar comunicaciones seguras y conexión a internet a través de wifi en las zonas de despliegue de nuestros contingentes en las operaciones en el exterior, por un importe de 14,2 millones de euros en dos años, de los que 9,2 se implementará en 2019 y el resto en 2020.

Finalizo mi exposición valorando la situación de partida y considerando que la defensa es y debe ser una política de Estado, sería deseable que los partidos políticos alcanzásemos un compromiso de Estado que permitiese a la defensa disponer de la previsibilidad presupuestaria que se requiere a través de un acuerdo sobre un escenario de crecimiento económico sostenido, de forma que facilitase una planificación más racional y efectiva, asegurando la sostenibilidad del modelo y la consecución de los objetivos de las Fuerzas Armadas y la Defensa Nacional a nivel que requiere una nación con la capacidad económica y proyección internacional que tiene la nuestra. Este compromiso de Estado debería permitirnos sentar las bases para acordar y aprobar una ley de financiación y programación de las Fuerzas Armadas en un futuro no muy lejano.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Vamos a iniciar ahora el turno de los portavoces de los grupos solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, señor González Terol.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señor presidente, señorías, muy buenas tardes a todos.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por la detallada exposición que acaba de hacernos, programa a programa, aunque debo decirle que después de analizar detalladamente las partidas destinadas al Ministerio de Defensa incluidas en estos Presupuestos Generales del Estado para 2019, en mi grupo parlamentario estamos especialmente preocupados, una preocupación que me temo que su intervención no ha logrado eliminar, señor Olivares. Es cierto que el presupuesto global destinado a su Secretaría de Estado se incrementa en un 5,31% en 2019, un dato que a priori a nosotros nos puede parecer extraordinariamente positivo, pero que si se desciende al detalle del presupuesto no lo es tanto.

Como ya hemos comentado en esta Comisión en más de una ocasión, el Partido Popular considera que la política de defensa debe ser una cuestión de Estado y que, por tanto, debe contar, y tomo prestadas sus propias palabras en esta Comisión, con «una financiación suficiente, previsible, estable y acorde a las necesidades de las Fuerzas Armadas y de la Defensa Nacional, que proporcione seguridad y continuidad a los compromisos del departamento». Pues bien, estos presupuestos no garantizan que se cumpla esta premisa, somos conscientes, y lo ha dicho usted, de que en los últimos años el presupuesto de defensa se ha visto muy afectado, entre 2008 y 2016 recortes cercanos al 30%, que se han revertido entre el 2016 y el 2018, usted lo ha dicho, de manera que en el 2018, con ese último Presupuesto General del Estado aprobado por el Partido Popular en el Gobierno se revirtió la capacidad y se volvió al año 2008. Pero bien es cierto que la previsión que usted ha hecho, de ese crecimiento del 1 y pico por ciento, del que ahora hablaré, del crecimiento del presupuesto del Ministerio de Defensa, se basa en unas predicciones económicas que el Banco de España y que la AIREF, la Agencia Independiente de Responsabilidad Económica y Fiscal, sabe usted que ha dicho que no son reales y, por tanto, dicen que como os ingresos no son reales, los gastos son absolutamente imposibles.

La situación económica de este país Pedro Sánchez ha conseguido darle la vuelta completa al calcetín y en pocos meses han aparecido las señales de peligro en todos los indicadores económicos y quiero recordarle que usted en la Comisión del pasado 30 de octubre se comprometió a varias cosas con este presupuesto, que se basa desde nuestro punto de vista en predicciones económicas irreales. En primer lugar, dijo usted que los presupuestos de Defensa de los próximos años contemplarían no solo el incremento de partidas correspondientes a inversiones en equipo y material, sino especialmente a la mejora en la calidad de las condiciones de vida del personal de las Fuerzas Armadas, y es algo que he visto que en su intervención ha querido destacar, pero que no se ha visto acompañado con cifras de ese crecimiento que usted decía que anunciaba que iba a exigir. En segundo lugar, decía que iban a potenciarse la investigación, el desarrollo y la innovación para contribuir a la consecución de las áreas de conocimiento especializado y capacidades prioritarias, convirtiendo al INTA en el principal agente ejecutor de esta política de I+D+I; pues con este presupuesto no vemos cómo lo va a hacer. En tercer lugar, dijo usted que iba a adaptar al siglo XXI las infraestructuras en las que viven y trabajan los miembros de las Fuerzas Armadas; pues bien, tras haber asumido estos compromisos y después de haber criticado el grupo parlamentario que fundamentalmente le sostiene en el Gobierno sistemáticamente los presupuestos en materia de defensa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 13

hechos por el Grupo Popular, según los diputados del Partido Socialista siempre, solo invertirían en compras y capacidades y nada, por cierto, en la vida social de los militares. Ahora nos presentan un presupuesto en el que, primero, la modernización de las Fuerzas Armadas, el programa 122-A, es decir, la compra de armas, de más vehículos, de aeronaves y otros medios materiales prácticamente dobla su presupuesto, algo que nosotros aplaudimos porque son nuestros planes inversores, los que ya anunció la ministra De Cospedal, que ustedes han continuado en un presupuesto que no votaron en el año 2018 y que ahora replican en el presupuesto del 2019 y, por tanto, como esto es una política de Estado no vamos a hacer demagogia con este asunto. Nos parece muy bien. Pero sí debemos destacar que frente a este considerable aumento el sueldo de los militares no se toca, señor secretario de Estado, el Partido Socialista ha metido en un cajón el estudio sobre la actualización de las retribuciones de los militares que se inició en el 2018, por el que hemos preguntado en esta Comisión en diversas ocasiones, por el que se ha preguntado a ese Ministerio por escrito en diversas ocasiones, y que no hemos conocido y que nosotros hemos invitado, además en la última Comisión de Defensa, lo dijimos a que el Ministerio activamente pueda terminarlo para hacer caso a esas recomendaciones del Observatorio, entre otras cosas, de la Vida Militar, y sigue hurtando en este presupuesto, y ha tenido oportunidad de revertirlo, ese 20% de reducción en las retribuciones de los militares entre los 60 y los 65 años, que es fruto de un real decreto del año 2005 y que sigue sin revertirse, a pesar de que en la Comisión de Defensa aprobamos la práctica totalidad de los grupos parlamentarios que había que revertir esa situación, que hay que mejorar la retribución de los militares y que en concreto en esa prejubilación no tiene sentido reducir un 20% esas retribuciones, que creo que además tenían un coste global aproximado de unos 14 millones de euros al año, que para un presupuesto como el del Ministerio no parece una cantidad muy llamativa si de verdad se quiere mejorar la calidad de vida de los militares.

El presupuesto destinado también a actividades de I+D+I, principalmente gestionado por el INTA, aquel que decía usted que iba a exigir que fuera el referente del desarrollo del I+D+I, solo se incrementa en un 0,96%. Por tanto, la pregunta debida es: ¿cómo vamos a convertir al INTA, que es un magnífico centro, con grandísimos profesionales, en un referente con un incremento del 0,96%?

Mientras que la partida destinada al Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, se incrementa un irrisorio 0,15%, porque ustedes dicen que ahora va a ser una mejora de los ingresos. Pero si no se trata de mantener lo que hay. ¿No íbamos a mejorar la calidad de vida de los militares, de aquellos que se desplazan, y es algo que ocurre continuamente en los tres ejércitos, a distintas bases? 0,15% y la asunción de esos 20 millones de euros, 20,65 millones de euros, por los ingresos propios de ese Instituto, no parece un paso de gigante en la calidad de vida de los militares. Y se conserva, por cierto, el presupuesto por los 67 millones de euros que se presupuestaron y no se ejecutaron en el ejercicio 2018.

Los programas especiales de modernización, el programa 122-B, que tiene por objeto dotar a las Fuerzas Armadas de material operativo, sistemas de armas tecnológicamente avanzadas, reciben el mismo presupuesto que en el ejercicio 2018.

El programa de apoyo logístico, el 122-N, que tiene por objeto asegurar el funcionamiento de todos los medios de las unidades de las Fuerzas Armadas y que incluye el mantenimiento del armamento en servicio, de las infraestructuras, de la maquinaria, de las instalaciones, del utillaje y de los sistemas de información y telecomunicaciones, así como todos los gastos necesarios para el funcionamiento de las unidades y los centros logísticos, pues bien, este importe sufre un recorte del 12,65%. Mantenimiento de las infraestructuras, mantenimiento de los equipamientos. ¿Mejora de la calidad de vida? ¿Mejora de las infraestructuras?

Hablaba usted de las operaciones, las misiones de paz, las OMPs. La señora Cantera en la última presentación de los Presupuestos Generales del Estado del Gobierno del Partido Popular criticó que nosotros traíamos aquí una partida de 315 millones de euros, que era opaca, porque en realidad se gastaban 1000 millones. Ahora trae usted 370 y tantos, me parece que ha dicho. ¿Sigue siendo opaca en opinión de su Gobierno?

No encontramos en los presupuestos de su departamento ni mantenimiento de sistemas de armas ni mantenimiento de edificios, usted lo ha dicho después, pero puede ser que en el maremágnum de información nos perdamos, y en ese sentido seguro que podrá aclarárnoslo, ni conservación ni apoyo a la movilidad, o lo de las guarderías. Claro, si al final estamos haciendo una inversión en el capítulo 6, de ampliación de las guarderías existentes, ¿dónde está el capítulo 1 de personal? O en el capítulo 2, en la externalización de esos servicios para que venga nuevo personal para atender esas guarderías, si va a tener nuestro apoyo, ¿dónde está? El capítulo 6 debería tener un incremento del 1 y del 2, ya sé que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 14

la Subsecretaría la que se encarga del 1, pero ¿dónde está? ¿Será que todo el presupuesto del departamento, me va a permitir, se va al combustible del Falcon o del Super Puma?

Si hablamos del sostenimiento de las operaciones internacionales, ya le he dicho, 1000 millones de euros. ¿Dónde están?

Parece que cuando están en el Gobierno olvidan sus prioridades y sus promesas, señor secretario de Estado, como se han olvidado de dotar presupuestariamente una partida para el Observatorio de la Vida Militar, yo no lo he encontrado. Era importante, era recurrente, era esencial. ¿Dónde está?

Era esencial también, según su portavoz en esta Comisión, el presupuesto del Instituto Gutiérrez Mellado, o el Instituto de Estudios Internacionales y Estratégicos. Se congelan los presupuestos. Ustedes exigían en esta Comisión un incremento importantísimo de estos dos institutos. ¿Dónde está?

En resumen, señor secretario de Estado, la inmensa mayoría de los compromisos que usted como representante del Gobierno de España, usted sabe que yo tengo mucha simpatía y mucho respeto por usted personalmente, ese compromiso que adquirió con las Fuerzas Armadas y con los españoles para garantizar una adecuada defensa de nuestro territorio ante las cada vez más numerosas y mayores amenazas, sabe usted que nosotros lo apoyamos en cuanto a las infraestructuras, en cuanto a las capacidades, pero no se ven reflejados en los presupuestos en la mejora de esa vida de los militares ni en sus remuneraciones ni en sus condiciones ni en sus infraestructuras, es decir, estos presupuestos, los de su departamento y los del Ministerio desde nuestro punto de vista un presupuesto que apenas crece un 1,47%, con un aumento de inversión para armas de casi un 50% y una para el CNI de casi un 5% y una bajada de apoyo logístico del 12, desde nuestro punto de vista son unos *fake budget*, unos presupuestos ficticios y una prueba de que el PSOE quiere gobernar para hacer lo contrario de lo que dice en la oposición, así como la demostración más evidente de la deslealtad en la que actúan en un tema tan importante para todos los españoles y que desde este grupo parlamentario lo vamos a seguir diciendo, consideramos una política de Estado, pero aplaudiendo la continuidad de los planes e inversiones del Gobierno del Partido Popular tenemos que exigirle en el presupuesto ese reconocimiento y esas partidas que nosotros no vemos de la mejora de calidad o de retribución de los militares en su conjunto.

Muchas gracias, señor presidente y muchas gracias, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Terol.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor secretario de Estado de Defensa. En nombre del Grupo Socialista darle la bienvenida a esta Comisión y agradecerle su exposición clara, amplia y detallada sobre los presupuestos en su departamento, en el departamento en el Ministerio de Defensa.

Es verdad que los presupuestos aprobados por el Gobierno, como así ha manifestado, tienen un triple objetivo, por un lado, incentivar el crecimiento económico, orientándolo hacia un desarrollo más inteligente, inclusivo y sostenible, fortalecer por otro lado las políticas sociales, combatiendo la desigualdad y continuar con la reducción del déficit y la deuda pública. Por tanto, se trata de unos presupuestos que pretenden dar respuesta a los grandes retos y solución a los problemas cotidianos de las personas. Dicho de otra manera, vamos a propiciar el crecimiento y con él redistribución para paliar la brecha de desigualdad que se ha creado y también recuperar derechos y libertades perdidos en estos años de Gobierno del Partido Popular.

He escuchado con atención la exposición del portavoz del Grupo Popular y debo decir que resulta extraño que al menos el portavoz del Partido Popular, que quiero recordarle que hace ocho meses gobernaba este país, que no ha pasado tanto tiempo para que haya cambiado absolutamente todo o bien no ha leído en los diarios de sesiones la posición de su grupo y de su portavoz durante este tiempo, las conclusiones de la Subcomisión de tropa y marinería o sencillamente eso de las cuestiones de Estado y los servicios públicos básicos, donde tenemos que ponernos todos de acuerdo y buscar los consensos que tanto demandaba hace ocho meses, han sido olvidados desde el momento que sufrieron la pérdida del Gobierno.

De todas formas, esta mañana hemos tenido conocimiento de los últimos datos de la Encuesta de Población Activa, que desmienten rotundamente lo que viene diciendo el Partido Popular, con esos vaticinios de que a partir de que entráramos nosotros a gobernar habría un caos en los mercados, habría una huida de las inversiones y una destrucción masiva de empleo. Los datos atestiguan que tenemos los mejores datos de empleo de los últimos 12 años con un Gobierno socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 15

Señor secretario, nos ha dado un reflejo de lo que estoy diciendo de los presupuestos, lo que es su Ministerio y más en concreto en su Secretaría de Estado. Señoría, el presupuesto de Defensa sube un 1,6, hasta los 8537 millones de euros. El PSOE no ha hecho otra cosa que consolidar el cambio de tendencia que ya inició el Partido Popular en el año 2017 en cuanto al incremento de las partidas relacionadas con la defensa, entendiéndolo que además la seguridad en la defensa es una cuestión de Estado, o nos sentimos como personas, como colectivo o como país seguro o no podremos afrontar retos de futuro cada vez más ambiciosos.

Tres datos. El apartado de modernización de las Fuerzas Armadas crece un 46%, desde los 159 hasta los 233 millones de euros, y hay que sumar otras partidas que no se incluyen en el presupuesto de defensa, por ejemplo, la partida destinada a investigación, desarrollo e innovación militar, de la que se hace cargo el Ministerio de Industria y que tiene un monto de 684 millones. Y después hay partidas claras sociales destinadas al Ejército, que tienen como objetivo la mejora de las condiciones laborales de los militares, destacando los aumentos en el apartado de formación y de las políticas de igualdad efectiva. Y es verdad que todos veníamos demandándolo, pero ha sido el Gobierno socialista que ha aprobado en el Consejo de Ministros los Programas Especiales de Empleo, por más de 12000 millones de euros. Por tanto, hay una apuesta clara sobre la modernización y una apuesta clara por mejorar las condiciones laborales de nuestras Fuerzas Armadas.

Ya hemos debatido muchísimo en esta Comisión, y así lo recuerdan todos los portavoces que aquí estamos hoy, hemos hablado siempre de que las Fuerzas Armadas deben de dar una respuesta a las amenazas que tenemos como país, como nación, y también que debemos dar respuesta a los compromisos adquiridos con nuestros aliados en términos de seguridad y defensa, tanto en la OTAN, en la Unión Europea como en Naciones Unidas, y somos conscientes también que estas necesidades no se improvisan, necesitan tiempo y necesitan maduración, por eso se llama que es un tema de Estado que tenemos que verlo con visión de medio plazo y desde las principales fuerzas tenemos que apostar decididamente conjuntamente para eso, porque tenemos dos objetivos clave, desarrollo y adquisición y mantenimiento de equipos y sistemas de armas, y la formación de personal, su adiestramiento y alistamiento. Eso necesita tiempo, necesita ser capaz de ver todos conjuntamente que o jugamos a esto a medio plazo o es imposible hacer una cuestión clara de Estado con respecto a nuestras Fuerzas Armadas.

Y somos también conscientes que España está en un periodo de transición con la entrada en servicio de los elementos de los Programas Especiales de Armamento y que durante este periodo tenemos que hacer un esfuerzo adicional para el mantenimiento de material y los recursos humanos actuales. Es verdad que arrastramos, como bien decía el secretario de Estado, todo lo que han sido los déficits producidos por el periodo de crisis económica. Y por eso yo quiero hoy destacar el compromiso de los hombres y mujeres que forman nuestras Fuerzas Armadas en este periodo siempre difícil de mantener operativos, a veces en situación crítica, lo que son los recursos de que disponen nuestras Fuerzas Armadas.

Y me gustaría detenerme, si me lo permiten, en algo que muchas veces quizás hay que hacer un poco más de pedagogía y a veces lo denostamos y yo creo que muchas veces por falta de conocimientos, lo que es la industria de defensa, la gran apuesta que están haciendo de modernización nuestras Fuerzas Armadas. En 2017 superó los 5323 millones de euros. Dan empleo directo a 22812 trabajadores, son más de 400 empresas y más del 80% no son de ventas a nosotros, a interior, sino que lo hacen al comercio exterior. Es, por tanto, uno de los sectores más competitivos y más reconocidos a nivel internacional, el programa aprobado o la partida aprobada por el Consejo de Ministros de 12000 millones de euros precisamente va en esta línea, y eso significa en primer lugar una generación de empleo y riqueza directa, de empleo cualificado, donde uno de cada empleo directo genera tres empleos directos, y os pongo un mero ejemplo, la fabricación de la fragata F-110 va a suponer 7000 empleos, 1300 propios, 2100 en empresas auxiliares y 3600 en directos, en los próximos 10 años. Es verdad que el grupo ha planteado la posibilidad de reconvertir Navantia en una empresa que se dedique a fabricación de otro tipo de productos relacionados a veces con lo que son las energías renovables; estaremos encantados de conocer ese proyecto, no nosotros, sino el resto de los países de la OTAN, porque a ver una empresa que sea capaz de reconvertirse y mantener 7000 puestos de trabajo.

Pero además quiero destacar que la industria de defensa supone un incremento de la capacidad tecnológica de nuestra industria, prioriza inversión en productos tecnológicos, incluso a veces con herramientas novedosas, como la compra pública innovadora, nos permite además un posicionamiento internacional, fijaros que solamente la fabricación de los submarinos S-80 nos permite abrir un nuevo mercado, que es el mercado internacional de submarinos, o el nuevo blindado, el 8x8, que se supone que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 16

estará en la cúspide de los mejores blindados a nivel mundial y que ya varios países sus fuerzas armadas están interesadas en su propia adquisición.

Por lo tanto, estamos adelantando además nuestra industria, la industria de defensa, a lo que es el Plan Estratégico de Defensa del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea, lo que llama el European Defence Action Plan, que lo que pretende es que poco a poco la Unión Europea vaya dotándose de mecanismos de defensa propios para actuar en la geopolítica mundial, y además nos permite la industria de defensa una transferencia tecnológica a industrias en el ámbito del sector civil, eso es de verdad una apuesta decidida y lo hacemos desde la tendencia que hemos mantenido el Gobierno del Partido Popular anterior y que mantenemos nosotros ahora, por tanto, una apuesta decidida hacia futuro.

Durante todo este tiempo en la Comisión de Defensa hemos debatido y tanto el Grupo Popular como el Grupo Ciudadanos y desde Podemos hemos llegado a diferentes acuerdos, que era necesario un incremento del presupuesto, hacer de verdad una inversión productiva, incrementando lo que son los programas especiales de armamento, ha sido aprobada en 12000 millones de euros, por tanto, abrimos un nuevo ciclo inversor, que había que hacer una apuesta por el área social, y lo hacemos fundamentalmente en la formación y el adiestramiento, tal y como llega a las conclusiones de la Subcomisión de tropa y marinería, después, que fuéramos acercándonos a los compromisos internacionales de 2% del PIB en gasto de defensa y, después, que hubiera una mayor transparencia en todos los gastos que suponen los apartados de defensa. Pues eso es lo que hemos hecho y, por lo tanto, entiendo perfectamente que si somos de verdad serios en nuestros planteamientos estaremos apoyando las reivindicaciones que hicimos todos y, por lo tanto, daremos el apoyo a esta propuesta de presupuestos que hace el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Limones.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señora Valido.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Muchas gracias, presidente.

Antes de empezar quería trasladar de parte del portavoz de nuestro grupo que disculpen que no pueda estar hoy aquí, le ha coincidido con la Comisión de Interior, efectivamente. No tiene el don de la ubicuidad, lo ha pedido, pero no se le ha dado la gracia.

El señor **MONEREO PÉREZ**: Siendo de Cádiz, sería posible.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Sería posible.

Muchas gracias, señor presidente, y señor Olivares, muchas gracias por estar aquí esta tarde en esta Comisión y haber dado cuenta muy pormenorizada de los presupuestos.

Yo voy a hacer una introducción muy ligera y voy a ir a las preguntas rápidamente para hacer esto lo más ágil posible.

Desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos estado trabajando para que nuestra política de defensa ponga el punto y final a la opacidad que se le ha caracterizado hasta ahora y lograr unas Fuerzas Armadas sostenibles, así que en base a esto voy a hacer las siguientes preguntas.

Nuestro portavoz en la Comisión ha solicitado de manera reiterada el calendario de pago de los PEAs y la última vez que hizo la pregunta fue en octubre, se le respondió en enero, pero con la información actualizada a 23 de octubre, entonces, lo que quiere decir que no están incluidas las reprogramaciones que ha hecho el Gobierno a partir de esa fecha hasta ahora, con lo cual, le solicitamos si puede facilitarnos por escrito el calendario actualizado de los pagos de los Programas Especiales de Armamento.

En otro orden, conforme va acercándose, y este también es otro punto que ha tocado el portavoz del PP, conforme va acercándose la fase final de producción de los Programas Especiales de Armamento es lógico que se produzca un aumento en las necesidades de apoyo logístico, como es el mantenimiento, entonces, lo que le preguntamos es cómo se entiende entonces que desde el año 2009 estemos gastando más del 206% en el Programa de Modernización y, sin embargo, la partida de apoyo logístico ha disminuido un 32%.

En otro orden de cosas, que también lo comentó el PP, con lo cual, esto quiere decir que nos preocupa a todos, ¿por qué se sigue presupuestando inicialmente la partida de operaciones en el exterior con una cifra muy por debajo de lo que al final resulta ser el gasto que se liquida al final, es decir, los 375 millones presupuestados contra los 1000 millones de gastos reales?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 17

Además, ¿por qué no se incluye ninguna partida dedicada a la compensación por servidumbre militar, más que nada en aquellos municipios de nuestro país que sufren en su territorio los efectos de la política de defensa, en perjuicio de su desarrollo socioeconómico y ambiental y que además ha sido bastante debatido en esta Comisión en distintos puntos de España?

¿A qué se debe también el fuerte aumento en la inversión de defensa en el País Vasco en los Planes Generales del 2019? ¿Tiene pensado el Ministerio llevar a cabo algún tipo de medidas respecto a los cuarteles de Loyola?

¿En qué situación se encuentran los trámites para la implantación de Astilleros 4.0 en Ferrol?, ¿puede influir en la construcción de la fragata F-110?

En cuanto a lo que le acabo de decir sobre el aumento en inversión en defensa en el País Vasco, está dentro de lo que se transfiere a las comunidades autónomas y vemos aquí una partida que multiplica por 13 del 2018 al 2019, se multiplica por 13 y además tiene una proyección al 2022 que se multiplica por 30. Eso es lo que le estaba preguntando de la inversión.

Más nada por mi parte. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente. Gracias, secretario de Estado, por la comparecencia y por los datos que nos ha facilitado.

Si se da cuenta, en realidad tampoco hay tanta diferencia entre los argumentos, por lo menos la orientación general es que llevamos, ha nombrado las mismas palabras que nombró el anterior secretario de Estado 2008, 2018, año de crisis, no se ha invertido en las Fuerzas Armadas y tenemos un retraso mayúsculo y tenemos que ir recuperándolo. Por eso no debe sorprender que cada uno ponga el acento donde puede, donde debe y donde cree que debe tener también respaldo las Fuerzas Armadas.

Yo no voy a tratar temas de personal porque eso será competencia de la siguiente comparecencia del subsecretario.

Por lo tanto, en definitiva, y aludiendo, empezando por el final, su final, reconoce que no es suficiente el importante del presupuesto para mantener las capacidades, algo que está en la línea de lo que le vamos a decir. Yo me alegro de que ahora cambie de opinión, o por lo menos revierta el criterio que tenía el Grupo Parlamentario Socialista el año pasado con los presupuestos, que se aprobaron con un acuerdo del Gobierno con Ciudadanos y que el grupo parlamentario votó en contra porque se reconoce, evidentemente, que esto es una trayectoria, se empezó el 2017, 2018, y seguiremos, intentaremos hacerlo en el menor tiempo posible. Lo de la política de Estado, que también lo ha nombrado, con ese acuerdo plurianual, lo llevamos escuchando también desde el año 2016, el anterior Gobierno, el actual. Yo sigo insistiendo, sigo pidiendo, eso es fundamental, claro, la iniciativa yo creo que la debe tener básicamente, o la mayor capacidad la tiene el Gobierno para poner en marcha esa ley, y yo le invito a que la pongamos en marcha cuanto antes porque nos va a aliviar muchísimas tensiones y sobre todo en cualquier caso va a mejorar muchísimo lo que es el presupuesto de las Fuerzas Armadas, como ha dicho el diputado Gutiérrez Limones, que estuvimos ayer en una jornada, es como un marco plurianual que tiene la Unión Europea, pues no nos vendría mal tenerlo aquí, por lo menos en el ámbito de defensa, y yo creo que esa ley es una prioridad, yo le invito al Gobierno, que tiene mayor capacidad, porque por lo menos mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene muy poco cupo de iniciativa y nos tenemos que repartir.

La calificación de los presupuestos, por lo tanto, nosotros desde Ciudadanos calificamos estos presupuestos, en primer lugar, como, y lo voy a justificar, irreales, insuficientes, continuistas e inciertos. Irreales porque presentan un agujero desde nuestro punto de vista de 10000 millones de euros, algo ha comentado, y ya se ha dicho aquí, el Banco de España y la AIREF, y Europa también, son insuficientes porque no permiten mantener la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas, son continuistas, pero sobre todo son inciertos, y aquí quiero detenerme un momentito, aunque sea rápidamente, a raíz de la última declaración que yo vi, yo personalmente vi en la televisión, de la ministra de Defensa el pasado domingo, en la que la ministra no supo, pudo, quiso, no sé cómo calificarlo, defender los presupuestos de Defensa, y a mí eso me dejó helado, no boquiabierto, sino helado. Entonces, yo quiero pensar que fue un mal momento o algo por el estilo, pero que no podamos explicarle a los españoles cuál es el presupuesto de Defensa, por muchas bondades y defectos que tenga, porque los recursos son limitados, a mí eso me causó pavor y a mí me gustaría que eso lo vayamos corrigiendo en la medida de lo posible en el futuro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 18

porque públicamente lo único que hacemos es darle alas a los que siempre nos atacan el presupuesto, sobre todo de defensa.

Desde nuestro punto de vista los presupuestos de Defensa, aunque aparentemente suben, realmente pasamos de 8700 y pico a 8800 y pico, pero simplemente contando con la inflación, 2,5, contando con la partida del CNI, 296 millones, que antes estaba en Presidencia y pasa a Defensa, los presupuestos bajan, suponen un descenso de la cuantía global.

La inversión cae desde nuestro punto de vista en torno a un 6,9% del total. El Proyecto de Presupuestos contempla una partida de 2795 millones, de estos, 75% más son para programas antiguos. Si se descuenta esa inversión, la inversión cae 6,9.

Igualmente, en materia de misiones, Fondo de Contingencia, me llama la atención que el Grupo Socialista no lo haya nombrado aquí, lo nombró el año pasado diciendo que era una opacidad, y las explicaciones que se nos dieron el año pasado son las mismas que las de este año, son razones técnicas, imagino que se irá trabajando en el futuro en la medida de lo posible de que se adecúe lo que gastamos, que son 1000 y pico millones, nuestros compromisos internacionales, de los que estamos muy orgullosos todos, porque además prestamos una labor esencial en el exterior, pues vayamos equiparando la cantidad que se presupuesta con la que se gasta finalmente y sea cada vez necesario menor el recurso al Fondo de Contingencia, pero una de las cosas muy importantes, señor secretario, es que desde nuestro punto de vista no se ha aprobado ni publicado por este Gobierno la política de defensa, nosotros consideramos fundamental que se actualice la Directiva de Defensa Nacional, porque es del año 2012, y si bien es verdad que en el Gobierno anterior se tenía que haber hecho también, pero bueno, estamos hablando del mismo partido, incluso el mismo presidente, ahora tenemos otro partido y otro presidente y consideramos desde Ciudadanos que es fundamental la definición de esa Directiva, por eso animamos al Ministerio para que lo impulse a la mayor brevedad posible.

Una capacidad que nos ha tocado y creemos que es fundamental es la de ciberdefensa. No existe la necesaria inversión en el dominio ciber y en mando control inteligencia, algo que consideramos esencial.

Respecto a innovación de las Fuerzas Armadas, desde Ciudadanos, señor secretario, entendemos que es fundamental un proceso de innovación producido por el cambio de contexto geopolítico global y regional, así como la transformación tecnológica, están concebidas para actuar en tres dominios: tierra, mar y aire, y deben ser capaces de actuar además en otros dos, que es el ciber y el espacial, y las amenazas en esa materia de ciber ya las sabemos todos. Necesitamos, por tanto, hacer una revisión de la defensa.

Y consideramos, aparte de los objetivos que ha pronunciado aquí, necesitamos mejorar la inversión en desarrollo tecnológico e innovación, apostar más por la industria de defensa, renovar el equipamiento, eso es fundamental, y nos lo han dicho desde muchos ámbitos, es fundamental renovar el equipamiento para actuar en las misiones en las que participamos.

Desglosado muy rápidamente por ejércitos, el Ejército de Tierra no hay partida presupuestaria para armamento ligero, no hay partida presupuestaria para mantenimiento de carros, se disminuye el material en el EQ y no se consolida el mantenimiento del material; es una cosa que parece que es común, que hace falta invertir en el mantenimiento en este caso de los medios en el Ejército de Tierra. La Armada la inversión total también es inferior, no hay presupuestos para buques ni para vehículos de infantería marina. Ejército del Aire, disminuye en 20 millones el mantenimiento de armamento y material. No se ha hablado de si vamos a alcanzar o no el acuerdo de al Cumbre de Gales del 2%, no sabemos si se va a llegar o no, entiendo que hasta ahora va a ser complicado llegar. Programas de modernización seguimos sin avanzar hacia una verdadera política de programas de modernización y de programas de armamento. Industria de defensa igual, también, tenemos que apostar. Y en cuanto al I+D+I también consideramos que es insuficiente.

Y en base a todo esto le dirijo varias preguntas en el tiempo que me queda, que son dos minutos. Por un lado, si cree que con estos Presupuestos Generales se puede hacer frente al Plan de Defensa de la Unión Europea, aparte del fondo que tiene previsto la propia Unión Europea, con estos presupuestos, ¿cómo piensa mantener la operatividad de las Fuerzas Armadas? Sabemos que son insuficientes, pero ¿cómo vamos a mantener esa operatividad, que es esencial para nuestras fuerzas, sobre todo para las misiones?

La pérdida de capacidades en la industria de defensa hará perder también recursos y potencialidades, entonces, con estos niveles de gasto ¿cómo se van a sostener las Fuerzas Armadas que necesita España en ese contexto internacional?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 19

Hago alusión ahora a unas palabras que dijo la ministra de Defensa, la modernización «es el mayor desafío de las Fuerzas Armadas». Claro, pero con estos presupuestos no sé yo si es posible hacer frente a esa modernización.

La última cuestión, llamarle la atención de los alojamientos, que ha dicho que se va a invertir, pero le cuento un caso concreto, en San Fernando había previsto ampliar los alojamientos de tropa y marinería, estaba incluso definido y proyectado, pero se ha quedado parado, incluso el alojamiento para residencia de oficiales y suboficiales, que se han tenido que meter en una sola residencia y la verdad es que eso supone vida económica para la zona.

En definitiva, señor secretario de Estado, con Ciudadanos puede contar siempre para mejorar la capacidad de las Fuerzas Armadas, mantener la operatividad, contribuir a la defensa, pero tenemos que ir corrigiendo esos pequeños fallos en la medida de nuestras posibilidades, pero, en cualquier caso, estos presupuestos, los del año pasado los apoyamos porque eran fruto de un acuerdo, porque eran insuficientes, pero eran reales. Estos para nosotros no nos parecen reales y por eso tenemos esa postura.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente. Señor secretario de Estado, buenas tardes.

Mire, a la vista de las manifestaciones que siempre oímos con respecto a los presupuestos de Defensa que vierten tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, vemos que se sigue confundiendo el concepto de política de Estado con el concepto de política bipartidista, como si aquí no hubiera pasado nada, y yo entiendo que realmente el escenario político que tenemos actualmente en nuestro país es muy distinto al que existía en 1997, cuando se iniciaron los Programas Especiales de Armamento y que, como usted ha anunciado, van a consumir hasta el año 2031 41396 millones de euros, o sea, una barbaridad para las posibilidades presupuestarias de este país, y que además en nuestra opinión, en la opinión de Compromís, no corresponden con unas necesidades realmente perentorias, por cuanto que, como usted mismo ha indicado, se están haciendo unas inversiones que suponen la parte del león del gasto del Ministerio en una serie de realizaciones que a nosotros nos parecen que están fuera de lugar. Nos ha hablado usted del coste en el submarino S-80, que va a consumir 2300 millones de euros anuales, nos ha hablado usted del caza Eurofighter, en definitiva, nos está hablando usted de unas armas cuyas capacidades operativas y cuyas finalidades realmente en muchos casos a nosotros nos parece que están fuera de las necesidades de nuestro país, y esto nos lleva a preguntarnos también por qué en este país no se está avanzando hacia la creación de un auténtico Ejército europeo unificado que permitiese realizar unas economías de escala y que permitiera realmente tener unas capacidades en consonancia con las necesidades, porque aquí nosotros lo que estamos viendo es que al final lo que estamos manteniendo con este presupuesto es una industria que además debería estar ya trabajándose para reconvertirla hacia otros usos porque el capítulo que nosotros vimos tan penoso en septiembre del año pasado, 2018, a propósito de la venta de esas 40 bombas inteligentes a Arabia Saudí, que se quería cancelar, pero que al final tuvo que seguirse adelante porque hubo un chantaje, un auténtico chantaje por parte de Arabia Saudí al Estado español con los contratos en paralelo que se estaban haciendo de las fragatas, esto nos lleva a cuestionarnos si esta industria que nosotros estamos llevando va a ser capaz de cumplir con todas las exigencias que los tratados, la legislación internacional no se exige en este campo para el respeto de los derechos humanos. Vemos que aquí se está avanzando muy poco y esto nos preocupa, porque al final lo que estamos viendo en los presupuestos de Defensa es que se habla de la industria armamentística muchas veces más como un elemento de prestigio, con un concepto trasnochado, que realmente de algo que verdaderamente sirva para atender unas necesidades objetivas, máxime, insisto, teniendo en cuenta el marco de la Unión Europea en el que estamos insertos desde hace más de 30 años.

A nosotros nos preocupan estos presupuestos que realmente parece que no tengan en cuenta que estamos viviendo en un país que está traspasado por la desigualdad aquí mismo, en Madrid, donde estamos, hay un 47% de la población que está excluida o en grave riesgo de exclusión y no entendemos realmente qué correlación con la necesidad social tiene, y esto nos llama la atención porque su ministra ya ha tenido oportunidad también de declarar en alguna ocasión que estaría de acuerdo en reducir el presupuesto de Defensa en favor de la sanidad y la educación porque dice, y le cito, en este momento lo más importante son las políticas sociales. Por tanto, no entiendo, aquí ya me pierdo entre cuáles son las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 20

prioridades, cuáles son las líneas políticas, las personas que están dirigiendo, y cuál es realmente la realidad a la que nosotros estamos atendiendo.

Concretando en algunas preguntas ya más concretas que le quería hacer, sí que me gustaría que usted, ya que ha tenido tanto pormenor antes, nos dijera con respecto a los sobrecostes en que está incurriendo el Ministerio y con respecto a los créditos extraordinarios para armamento que el Tribunal Constitucional ya declaró ilegales en el año 2016, sí que me gustaría que nos dijera actualmente, a fecha de hoy cuánto dinero llevamos gastado o comprometido en créditos extraordinarios.

También me gustaría significarle que cuáles son los controles que se van a adoptar para evitar que se repitan situaciones como la vivida con Arabia Saudí, con el caso de las bombas inteligentes, y les recuerdo que en el Proyecto de Presupuestos de este año se dice literalmente, así cito: «con objeto de apoyar la internacionalización de la industria de defensa se seguirá avanzando en promover y/o apoyar las actuaciones necesarias para que el Ministerio de Defensa pueda gestionar programas de armamento con destino a la exportación. Por tanto, ¿vamos a incumplir de nuevo los acuerdos internacionales exportando a países que, como Arabia Saudí o como Israel, pueden utilizar flagrantemente el armamento y la munición contra población civil?»

Otra cuestión que me preocupa es la relativa a la utilización de recursos en misiones de defensa exterior como Sofía, que, en palabras también del Ministerio de Defensa, trata de luchar y quebrantar el modelo de negocio montado por redes de contrabando y tráfico de ser humano en el Mediterráneo. Esto en principio nos parece un objetivo muy loable si no fuera porque también hay muchos recursos destinados a realizar el adiestramiento de la guardia costera y de la marina libia, esta misma guardia costera que dispara embarcaciones con personas migrantes en el mar o a las ONGs que se juegan la vida tratando de rescatar personas, y ya vamos por 4503 muertos o desaparecidos en 2018, de los cuales 1282 son precisamente muertes en las costas de Libia y Túnez. ¿Por qué no destinamos recursos a misiones humanitarias como el rescate en el mar, más que a adiestrar y a utilizar armamento para entregarlo a un cuerpo, el Ejército libio, que se ha probado más que sospechoso? Y en relación con esto le pregunto también, ¿qué partidas contempla el presupuesto del Ministerio para actuaciones que sí que son de cooperación internacional, como las relativas al desminado, dado que el Ejército español cuenta con un centro de desminado de primerísimo orden y en el pasado ha habido proyectos muy interesantes que han ayudado al desminado, a la formación de personal de otros países y al empleo de recursos y al traslado de personal nuestro a otros países? Países como por ejemplo Bosnia o como por ejemplo Sáhara son sitios donde realmente haría falta que, como una muestra de cooperación, se invirtiese más en esto, y sí que me gustaría que me aclarara esto.

Y, por último, para concluir, sí que he de aludir a la perspectiva en defensa. La Ley de la carrera militar se supone que garantiza la igualdad de género como un principio transversal en el acceso a la profesión militar. Y le pregunto, ¿qué actuaciones tiene previstas el Ministerio para evitar la discriminación de las mujeres en la carrera militar? Y también ¿qué acciones está realizando el Ministerio ante denuncias de acoso por parte de mujeres militares que resulta que tras interponer denuncia son despedidas de la carrera militar, como el caso reciente de al soldado de Elx, que había denunciado un acoso continuado por parte de un superior y sobre el cual hoy mismo hemos presentado unas preguntas?

Esto es todo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bataller.

Una vez que ha concluido esta primera ronda de la intervención de los portavoces, tiene la palabra de nuevo el secretario de Estado de Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Olivares Ramírez): Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a todos ustedes el tono y el contenido de sus intervenciones, que me parecen francamente constructivos, y además me permiten afirmar que en esta materia entiendo que existen bases más que suficientes para que exista un acuerdo, un amplio acuerdo en materia de política de defensa, y entiendo que es obvio lo que voy a decir, pero la paz, la libertad no tiene precio, no se puede poner precio a la misma y, por lo tanto, no hay dicotomía alguna entre intentar oponer determinados gastos unos contra otros, son conceptos absolutamente diferentes, pero creo que estaremos todos de acuerdo que a la defensa de la paz y la libertad hay que dedicarle los recursos que el Ejército necesita para poder vivir en un país en el que se respeten los derechos humanos y en el que la concordia, la paz, la justicia, sean los que iluminen todas las actuaciones en nuestra sociedad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 21

Voy a empezar por lo último, porque además también creo que es de interés general y subyace en muchas de sus intervenciones, con relación a los Programas Especiales de Modernización, porque a veces hay alguna confusión terminológica y en esto creo que es muy bueno que todos, tengamos la posición que tengamos, seamos críticos o estemos de acuerdo con ello, pero por lo menos que sepamos que utilizamos el mismo lenguaje, que es un requisito imprescindible para poder llegar a un acuerdo. Desde que se iniciaron los Programas Especiales de Modernización han transcurrido 21 años, en estos 21 años se han asumido compromisos de gasto, es decir, Programas Especiales de Modernización por importe de 41 193 millones de euros, que irradian su actuación hasta el año 2031; de estos 41 193 millones de euros el 27% han sido objeto de compromisos nuevos adquiridos en estos últimos siete u ocho meses.

Cuando se habla de la deuda se están confundiendo algunos términos, esto no quiere decir que el Ministerio de Defensa tenga una deuda X o Y, porque el Ministerio de Defensa ha recibido materiales por importe de 19835 millones de euros, ya ha pagado por un importe de 12713, es decir, la llamada deuda son 7122 millones de euros, que no quiere decir que se adeude a las empresas, sino que, como ustedes ya saben, existe un sistema de financiación a través de la prefinanciación del Ministerio de Industria que a las empresas no se les debe este dinero, sino que las empresas, conforme van recibiendo los pagos del Ministerio de Defensa, lo van devolviendo al Tesoro y ya ha sido contabilizado. Esa es una cuestión que, efectivamente, usted ha hecho esa pregunta, y creo que esta es la respuesta.

Por lo tanto, todo lo que sucede aquí con los materiales que todavía no se han recibido son compromisos de cara al futuro, compromisos que por primera vez entiendo yo que han sido objeto de debate parlamentario, porque es verdad que seguramente todo lo relacionado con las operaciones de mantenimiento de la paz no han tenido reflejo en debates parlamentarios en las cámaras y por eso ha sido mi intención desde el principio para incrementar esa transparencia incluir estas previsiones, porque el acuerdo del Consejo de Ministros del mes de diciembre tiene dos novedades muy significativas, que se producen por primera vez en la historia, la primera es que el acuerdo del Consejo de Ministros ha ido acompañado de una memoria económica, esto no sucedía anteriormente, esa memoria económica cuantifica qué es lo que le cuesta al Ejército español el mantenimiento de estas operaciones de mantenimiento de la paz, son 1176 millones de euros, que son también gastos de defensa. Y hay otra cuestión que me parece muy importante, y que los profesionales saben mejor que yo la importancia de la misma, es que existe el compromiso del Consejo de Ministros de que las transferencias de los 801 millones de euros que no están en los créditos iniciales se van a realizar en el mes de marzo y el mes de junio, ello permite realmente planificar adecuadamente la gestión de estos recursos. A mí me parece que son avances que algunos han calificado de históricos, a mí no me gustan las grandes terminologías o ser muy grandilocuente, pero me parecen avances muy considerables con relación a lo que es la situación anterior. También es cierto, y ustedes lo saben, se ha utilizado el término de dificultades de tecnología presupuestaria o cuestiones semejantes, bueno, no lo sé, bien es cierto que el incremento que se ha producido en los créditos iniciales camina a favor de lo que nosotros consideramos que debe ser una gestión presupuestaria eficaz y es lo que favorece a la defensa.

He hecho hacer este preámbulo, también me gustaría hacer otro preámbulo. Yo me siento muy satisfecho del presupuesto, me siento muy satisfecho porque es un presupuesto en el marco de un entorno presupuestario global que tiene una clara apuesta social. Ahora bien, ¿ustedes me dicen si yo viviera aisladamente qué es lo que considero y si esto satisface todas las necesidades de las competencias que el Gobierno ha atribuido a este Ministerio de Defensa? Yo estoy seguro que la ministra de Defensa y todos los ministros del Gobierno querrían más, eso es algo indudable, es decir, hay que priorizar. Yo creo que este presupuesto es un avance considerable, es un avance considerable primero porque yo creo que por primera vez en los últimos años se incrementa la capacidad de compra, es decir, hay un incremento del 1,53%, si el IPC ha sido el 1,2, existe un incremento de la capacidad de compra. En segundo lugar, porque consolida unas bases para el futuro crecimiento que hasta ahora no existían, es decir, que con los compromisos de gasto adquirido se va a mantener un nivel inversor en los próximos años muy considerable, que hasta ahora no existía ese nivel, buena prueba de ello es como venimos de niveles de en torno a 1800 millones de euros, a en este momento estar a 2164 los Programas Especiales de Modernización y unos incrementos considerables en el resto que yo creo que es muy significativo, se puede evaluar que solo con las decisiones adoptadas va a suponer un incremento en los próximos años de inversiones por importe no inferior a 240 millones de euros anuales.

Es decir, desde ese punto de vista yo entiendo que personalmente puedo transmitir confianza, puedo transmitir mi satisfacción por el contenido de estos presupuestos, aun reconociendo que existen muchas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 22

dificultades que todavía no están satisfechas y que yo he sido el primero en poner de relieve en mi intervención.

Cuando se intenta enfrentar lo que son las necesidades de la obtención de capacidades militares con la industria de defensa yo entiendo también que es un debate que no se ajusta a la realidad. Por supuesto, todas las decisiones que se adoptan en el seno del Ministerio de Defensa, sobre todo en el capítulo de inversiones, son decisiones dirigidas a la modernización y a la capacitación de las Fuerzas Armadas para que puedan cumplir las funciones que la Constitución les encomienda, punto final; para que ello sea posible también el Ministerio de Defensa tiene que tener en cuenta que el tener una base industrial y tecnológica avanzada es un activo estratégico del país, por lo tanto, el fortalecimiento de esa base industrial es algo que beneficia a España y beneficia a las Fuerzas Armadas, pero no se supeditan las necesidades de modernización de las Fuerzas Armadas a las conveniencias de la industria, todo lo contrario, sino que se intenta buscar un camino común en el cual podamos por una parte incrementar nuestra autonomía estratégica e incrementar las capacidades de nuestra industria para poder competir en condiciones de igualdad en los programas europeos. Si este Gobierno no hubiera decidido poner en marcha programas como el de la F-110 o la modernización del Eurofighter u otros programas especiales de modernización de nuestras capacidades militares es muy probable que nuestra industria se hubiera quedado en el furgón de cola y no hubiera tenido capacidad en el año 2019 y en el año 2020 de participar en proyectos de consorcios europeos que exigen tener acceso a un conocimiento que solo lo puedes adquirir si participas en programas avanzados. Esta es una cuestión que me parece también significativo poner de relieve porque, efectivamente, me han planteado qué es lo que opina usted del Ejército europeo. Hombre, yo creo que la política de defensa de la Unión Europea ha dado unos avances sustanciales en el último año, va a plantear un debate que es un debate recurrente, pero que ahora sí que realmente está de actualidad, es ver si somos capaces de compartir capacidades, porque es evidente que no todos los países pueden tener de todo, tendremos que priorizar y en todo caso estoy absolutamente convencido que los grandes sistemas de armas, que son muy complejos y que exigen una cuantía de recursos muy importante, tenemos que ser capaces de compartir y de cooperar y, si no, nos quedaremos un poco en el furgón de cola. Eso entiendo que es así y entiendo que España está en una posición claramente avanzada y partidaria de intensificar y de promocionar la política común de defensa en Europa.

El Ministerio de Defensa no tiene una política de exportación, tiene una política de apoyo a las industrias que son exportadoras porque la exportación es imprescindible para mantener nuestra base industrial. El ejemplo que ha hecho mención de la enajenación de 400 bombas no tiene nada que ver con la industria porque eso era un aspecto muy peculiar, muy singular, que ya ha sido objeto de un debate monográfico y que no viene a cuento volver a reproducir aquí, pero que yo creo que ha sido suficientemente explicado.

Todos los programas que se han puesto de actualidad o todos aquellos programas que han sido objeto de decisión del acuerdo del Consejo de Ministros sí que responden a necesidades perentorias de las Fuerzas Armadas, a necesidades urgentísimas diría yo, muchas de ellas con gran retraso. Le voy a poner dos o tres o cuatro ejemplos que me parecen muy significativos. Miren ustedes, si el programa de VCR 8x8, del vehículo 8x8, es un programa que se lanzó en el año 2007, a consecuencia de un atentado en el cual hubo soldados muertos españoles, desde el año 2007 venimos detectando esa necesidad y hemos impulsado ese programa y es algo que si lo hubiéramos obtenido en el año 2011 mucho mejor que en el 2018, hemos llegado al 2018 y en el 2019 estamos en condiciones de poner en marcha, de lanzar este programa, y aprobar el proyecto industrial que permita obtener a las Fuerzas Armadas españolas 348 nuevos vehículos. Los satélites llevan un año y medio de retraso, es decir, este año y medio de retraso pone en peligro el hecho de que el Gobierno español y las Fuerzas Armadas españolas se queden ciegas, se queden sin comunicaciones seguras, y eso es algo que, como ustedes comprenderán me parece de una grave irresponsabilidad que pongamos en peligro esa capacidad. Por tanto, ahí estamos también ante necesidades perentorias. Lo mismo le podría decir tanto del submarino, que ha sido objeto de algunos debates, que también me gustaría que pudiéramos debatir monográficamente, porque a veces parece que lo sucedido con relación a la gestión del programa del S-80 es algo muy singular de España o muy específico; pues no, les podría dar cantidad de ejemplos de economía mucho más fuertes que las españolas que han tenido eso que se llama sobrecostes, que no son exactamente sobrecostes, muy superiores a los que ha experimentado este programa S-80.

Y el Eurofighter igual, es decir, si nosotros no emprendiéramos la modernización del Eurofighter, que hemos llegado al límite del tiempo para poder hacerlo, nuestros cazas llegaría un momento que no serían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 23

interoperables con los sistemas de nuestros aliados, de tal manera que nos quedaríamos aislados en el mundo, es decir, estamos ante una necesidad que sí que es una necesidad perentoria para que las Fuerzas Armadas españolas dispongan de los medios suficientes para poder cumplir sus funciones. Si el país, España, le asignan unas funciones a las Fuerzas Armadas, lo lógico es que se le proporcionen los medios adecuados para poder hacerlo y entre estos medios adecuados están estos programas de modernización, que desde mi punto de vista son imprescindibles por los motivos que ya he mencionado, y los motivos son la modernización de las Fuerzas Armadas. Además, tienen repercusiones muy positivas en la economía, eso es otra cuestión, también muy importante, y si procede podemos discutir sobre ello, pero desde luego no me cabe la menor duda que llegaríamos fácilmente a un acuerdo si solo enfocáramos desde ese punto de vista en la conveniencia y en la bondad de haber aprobado estos Programas Especiales de Modernización en los últimos meses.

Con relación al asunto de la calidad de vida, ha habido un incremento muy considerable, ha habido un incremento de 76 millones de euros en este programa, y en la calidad de vida hay que medirlo también en términos actuales, por ejemplo, no solo se trata de mejorar las instalaciones socioculturales de los alojamientos de la tropa o de los oficiales, que también, sino se trata por ejemplo aspectos tan significativos y tan relevantes en la sociedad en la que vivimos, por ejemplo, que un militar en una academia pueda tener conectividad de calidad, es decir, que pueda tener acceso a un sistema wifi que le permita acceder a internet en buenas condiciones. Esto es un instrumento imprescindible para todo estudiante, como bien sabe todo el mundo, y, sin embargo, no existía. Voy a poner otro ejemplo intentando no desvelar ningunas cuestiones que pongan en peligro cierta seguridad, pero, por ejemplo, las misiones en el exterior tienen dificultades como para poder comunicarse con sus familias, por diferentes motivos, en los buques, es decir, que el hecho de la penalidad, entre comillas, porque la penalidad es relativa en el sentido de que los soldados, los militares profesionales están en esas misiones por vocación, por lo tanto, no es una penalidad, pero es cierto que su empeoramiento de las condiciones de vida con relación a si vivieran en el seno de su familia, en su localidad, se ve agravada en este momento por no poder comunicarse directamente y en condiciones seguras, comunicaciones seguras. Sin embargo, a través de estos programas especiales en este momento le puedo decir que más de 90000 personas en este momento tienen en sus bases y acuartelamientos acceso a una red wifi y que en el mes de abril o mayo todos los soldados, toda la tropa que esté en operaciones de mantenimiento de la paz en el exterior tendrán acceso a una red wifi segura, que les permitirá comunicar con sus familiares, tanto si están en Malta como si están en Kabul, al igual que si estuvieran en Vallecas para comunicarse con el Paseo de la Castellana, y tendrán acceso además a algo que les permitirá también el tener mejores condiciones en cuanto tendrán acceso a los sistemas multimedia que existen operados por diferentes operadores españoles. Esto me parece que es significativo.

Este incremento en cuanto a los créditos asignados a calidad de vida se va a concretar en cuatro programas pilotos, en las cuatro bases del Ejército de Tierra que ya les he dicho, en los cazaminas de la Armada y también en la Base de Torrejón del Ejército del Aire, por lo tanto, yo creo que ahí vamos a abrir un camino y, ciertamente, siendo conscientes de que los créditos de sostenimiento y de mantenimiento tendrán que ser la prioridad en el año 2020, pero para todo no hay y entonces hay que asignar las prioridades a las cuales ya he hecho mención.

Con relación al tema de que se pone en duda en cuanto a la fiabilidad del presupuesto, yo les puedo garantizar que este presupuesto, no, les puedo garantizar que todas las políticas que yo he mencionado en mi intervención en un 95% serán ejecutables aun en las peores condiciones. Por lo tanto, no estoy haciendo un canto al sol, sino que ya les puedo garantizar que casi todo lo que he mencionado se ejecutará, suceda lo que suceda, se ejecutará y se pagará.

En cuanto al tema de las inversiones, hay una cuestión que me parece también muy significativa, es con relación al INTA. El INTA yo creo que vamos a tener noticias muy favorables en cuanto al Plan Nacional de Observación de la Tierra, igual hay alguna novedad en el futuro, pero le puedo decir que tiene crédito suficiente para las labores de investigación y para poder participar en grandes programas europeos. Por diferentes motivos en el presupuesto del año 2018 solo se ejecutó en el capítulo de inversiones el 66% de los créditos asignados al INTA, por lo tanto, estamos en una muy buena base de partida para que en el año 2019 se incremente nuestra ejecución presupuestaria y podamos incrementar sustancialmente aquellos proyectos en los cuales ha participado. En ese sentido, siempre nos gustaría tener más créditos, pero desde luego no tenga duda en cuanto que el INTA va a poder cumplir adecuadamente sus funciones. Se ha mencionado los créditos en el Observatorio, eso corresponde al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 24

Congreso de los Diputados, yo estoy seguro que el Congreso de los Diputados al Observatorio le dotará de todos los recursos del mundo para que pueda ejercer esas funciones, pero eso no es responsabilidad del Ministerio de Defensa.

Por otra parte, hay que decir que en investigación, desarrollo e innovación el Ministerio de Defensa tiene un presupuesto de 217 millones de euros, que no es poco, podría ser más, pero desde luego no es poco.

Se ha planteado si España puede participar en la nueva política de defensa impulsada por la Unión Europea. Claro que puede participar, de hecho, su mejor participación es precisamente el incremento de capacidades que hemos programado, esa es la mejor participación que hay en la política de defensa, el que España podrá aportar estas capacidades, que son capacidades punteras en el mundo, y eso es algo que es sensible para nosotros, España, como ya he puesto de manifiesto, en el presupuesto del año 2019 un 34% de nuestro presupuesto se destina a inversión, que es un presupuesto elevado si lo comparamos con el de los países de nuestro entorno. Todo lo relacionado con la política de personal, retribuciones, etcétera, el subsecretario lo explicará con mucho más detenimiento que lo pueda hacer yo, y estoy convencido que tendrán cumplida respuesta y satisfarán todas sus inquietudes.

Y yo creo que con esta referencia he hecho mención a las grandes inquietudes expresadas por los diferentes grupos parlamentarios y entiendo que he respondido conforme a mis capacidades y los conocimientos que tengo en este momento, si hubiera alguna cuestión pendiente les ruego que me lo recuerden, pero, en todo caso, termino reiterando nuevamente mi agradecimiento por el tono y el contenido de sus intervenciones, porque desde luego que son muy útiles para mejorar un presupuesto que veo que hay unas bases comunes que nos permitirían llegar a un acuerdo con facilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Vamos a iniciar un breve turno de intervenciones de los portavoces por si necesitan pedir alguna aclaración.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor González Terol.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Yo agradecer nuevamente la intervención del secretario de Estado.

No le he oído al final lo del centro Gutiérrez Mellado, no sé si se ha llegado a referir sobre que era congelación, no sabía si era dependiente de usted o no, pero como había congelación del presupuesto y se había insistido mucho desde el Grupo Parlamentario Socialista en que había que incrementar el presupuesto, ver cómo quedaba.

Y en cuanto a las condiciones de vida, insisto, yo sé que es materia más de la Subsecretaría de Estado, pero me refería sobre todo a la equipar salarial, que es un tema de debate, que además vamos a traer al pleno del Congreso, el tema de las retribuciones de 63 a 65 años, que yo creo que es algo bastante relevante, y no solo a las inversiones de wifi, es decir, con todos mis respetos, señor secretario de Estado, creo que para los que hemos vivido internamente la vida de los tres ejércitos sabemos que el wifi es importante, como estudiantes, pero no todos son la Escuela de San Javier o Zaragoza o Marín o las de suboficiales, también es muy importante la movilidad de los militares, en Instituto de la Vivienda, que ha ido muriendo poco a poco y que ahora se autosostiene, la mejora de esos cuarteles, yo creo que en unas conversaciones que pudimos tener además con la ministra, que yo creo que ha querido ser sensible en este aspecto, pero que no se ha visto transmitido en el presupuesto, ¿dónde está la mejora de esas inversiones, las mejores en el capítulo 6 en esas infraestructuras, independientemente de los Planes Especiales de Armamento? Estoy hablando de las infraestructuras, la calidad de vida, las retribuciones, que es algo transversal al Ministerio y como no voy a estar yo en la comparecencia del subsecretario sí que quería reseñar que quizá es el verdadero impulso a la conciliación, a la retribución y a la calidad de vida de nuestros militares en la tropa y marinería, suboficiales y oficiales. Y también dentro de esa movilidad hemos hablado de las guarderías, le insistía yo dónde está el capítulo 2 o el capítulo 1 referido a esas guarderías, que nos parece muy bien que se quieran ampliar y mejorar esas infraestructuras, o los colegios destinados a los ejércitos, pero que no lo vemos reflejado por ejemplo en el capítulo 2.

Y en cuanto al Observatorio de la Vida Militar, perdóneme, yo la verdad que no sabía que dependía directamente de aquí, sí que es cierto que a través del capítulo 4 las subvenciones del Ministerio directamente las podría dar una asociación de este tipo. Por tanto, yo le invito a que, como han sido muy exigentes, que nos ayuden también al Parlamento en este sentido.

Muchas gracias, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 25

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Yo creo que después de la intervención del secretario de Estado quedan bastante aclaradas casi todas las preguntas y sugerencias que han hecho cada uno de los portavoces.

Yo sencillamente reiterar que vivimos en un entorno como la Unión Europea, que es un entorno, quizás el mejor entorno que existe en el mundo de derechos y libertades, de servicios públicos básicos, y que eso también conlleva una corresponsabilidad, esto no es posible si al mismo tiempo no hay una seguridad, si no hay una política de defensa, una política de defensa común, más ahora, donde la Unión Europea quiere hacer un planteamiento propio, estratégico dentro de su posesión geopolítica internacional.

Y lamento, de verdad, lamento profundamente porque creo que no hay grandes cambios en el presupuesto de Defensa con respecto al presupuesto de años anteriores, como bien decía el secretario, lo que hace es mejorar, incrementar por tanto las partidas dedicadas a la modernización de nuestras Fuerzas Armadas, se ha aprobado una partida de 12000 millones en relación con los Programas Especiales de Armamento y se hace también una apuesta importante por mejoras de las condiciones sociales y laborales de la tropa y marinería con respecto a las conclusiones que se hizo en la Subcomisión. Y digo que lamento, y hago una llamada al Grupo Popular y al Grupo de Ciudadanos a la responsabilidad y a la lealtad en temas que son cuestiones de Estado, nosotros lo hicimos cuando estábamos en la negociación, en la negociación ahora que vosotros criticáis, perfectamente el tema del Brexit nosotros hicimos una apuesta y un seguimiento con vosotros de o que hacía el ministro Dastis en las negociaciones sobre Gibraltar y el Brexit y que habéis cambiado completamente de posición cuando hemos llegado nosotros al Gobierno, lo hemos hecho además siempre en la posición de apuesta también por la situación en la que vive Venezuela. Solamente recordar al Partido Popular y al Grupo Popular y a Ciudadanos que fue el presidente Zapatero el que calló y llamó al orden y al respeto cuando se le llamó fascista al presidente Aznar. Solicitamos, por tanto, un mínimo de respeto al presidente de España y su apoyo a lo que es una posición común de la Unión Europea respecto a lo que está ocurriendo en Venezuela.

Y respecto al presupuesto de Defensa, hagamos también de esto una cuestión de Estado, no se trata solamente de no ha cambiado nada en seis meses en nuestra posición global de acuerdo mutuo en la cuestión de Estado de lo que son los presupuestos de Defensa. Por tanto, pedir un poco de lealtad y de responsabilidad en las cuestiones de Estado al Grupo Popular y al Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Limones.

Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señora Valido.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Ha sido muy interesante todo lo que ha dicho el secretario de Estado sobre los Programas Especiales de Modernización, pero es que básicamente no nos ha contestado a nada de lo que le hemos preguntado. Yo le voy a dar un repaso por encima, sobre el calendario de pagos actualizado, sobre el desfase que hay entre los Programas Especiales de Armamento y la partida que hay para su mantenimiento, el desfase que hay en la partida presupuestaria para operaciones en el exterior, tanto en lo que se presupuesta y luego en lo que se gasta, tampoco ha contestado nada sobre la partida de compensación para la servidumbre militar en aquellos municipios españoles que tienen instaladas infraestructuras militares y el fuerte aumento de la inversión en defensa en el País Vasco, que preguntamos que si tiene algo que ver con los cuarteles de Loyola, y también en qué situación se encuentran los trámites para la implantación del Astillero 4.0 en Ferrol y si esto podría influir en la construcción de fragatas F-110.

Es que son muchas preguntas y se te cuelan algunas, claro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valido.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidente, gracias, secretario, por las aclaraciones.

Sí que insistirle con carácter general al tema de la política de Estado, la política de Estado no es solo como lo entienden muchos grupos, que es: tú apoyas lo que yo digo. Eso no es política de Estado, la política de Estado es que entre todos consensuemos la dirección política de la que se trate, la permanencia, la continuidad, pero consensuada. La dirección, lógicamente, la lleva el Gobierno, y el que ejecuta es el Gobierno, pero lo que no podemos es enterarnos por la prensa de cosas que afectan a la defensa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 26

nacional, que entonces ahí se tambalea la política de Estado o la vocación de política de Estado de una manera atroz.

Lo del INVIED me llamó la atención, que se me olvidó antes comentarlo, si realmente ha disminuido la consignación para el INVIED porque se prevén ingresos, me gustaría saber esas previsiones de ingresos, porque, claro, la voluntad es esa, lógicamente, un patrimonio de todos los españoles, se supone que haciendo acuerdos con las entidades, administraciones públicas, sobre todo las locales, ventas, cesiones, permutas, intercambios, lo que sea, pero en qué basan ustedes ese conocimiento para bajar los ingresos del INVIED.

Me gustaría que me dijera, porque he escuchado voces de que hay muchos programas, incluso de los aprobados, como el programa de los F-110, las fragatas, que no tienen consignación presupuestaria, si hay algún otro programa que no tenga consignación presupuestaria, ¿cómo vamos a hacer frente al pago?

Me encantaría que hiciéramos un monográfico del S-80, no se puede imaginar hasta qué punto, porque es algo que tenemos que vender, y yo lo he dicho muchas veces, al final del año pasado se lo estuve entre comillas vendiendo a la JEMAD chileno y, desgraciadamente, me gustaría conocer más, incluso si pudiéramos desplazarnos con la Comisión allí a Cartagena para ver in situ la contratación de los 80, porque sobre ese programa se han vertido muchas historias y yo creo que es una de nuestras capacidades y que le podemos sacar mucha rentabilidad.

Si puede nos dice lo del 2%. Yo creo que es una meta estratosférica. Ciber, la ciberdefensa, que es qué podemos hacer para corregir ese tema. Y el retraso de los satélites, que, es verdad, me lo habían comentado, que el tema de los satélites iba con retraso, pero bueno, en qué medida vamos a equiparlo para ponernos a la altura de lo que deberíamos de estar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Cierra el debate el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Olivares Ramírez): Ahora sí que voy a contestar a todo, que lo otro pido disculpas porque no...

El Astillero 4.0 no tiene nada que ver con el programa de las fragatas F-110, el Astillero 4.0 es un instrumento muy importante para incrementar la eficiencia y la productividad del funcionamiento de Navantia en ferroviario, pero aun en el supuesto de que no se incrementara el programa denominado Astillero 4.0, las fragatas se construirían igualmente, no hay ningún género de duda, es más, la primera ya se va a construir sin haber implementado el Astillero 4.0.

Desconozco a qué se refiere con las inversiones en el País Vasco, no recuerdo yo ningún capítulo en el cual se prevea este incremento de inversiones. Nuestros ya hemos manifestado al Ayuntamiento de San Sebastián que el traslado del cuartel de Loyola nos genera problemas, pero que, no obstante, si quisiéramos abordar un proyecto de esa naturaleza debiéramos encontrar una financiación por importe superior a los 93 millones de euros. Como esa financiación no está garantizada, de momento ese es un proyecto que es una simple idea, no es tal proyecto. Ahora, no conozco nada más de inversiones en el País Vasco, ciertamente.

Con relación al INVIED, claro, ha disminuido la transferencia de 20 millones de euros porque antes, cuando la crisis inmobiliaria estaba en plena dureza, el INVIED necesitaba transferencias del Ministerio, ahora genera, entre comillas, beneficios, o no necesita aportaciones del Ministerio de Defensa. Nosotros en este momento creo que el INVIED va a colaborar de manera importante en lo que es la realización de inversiones en calidad de vida, en infraestructuras, que son muy importantes y esperamos que este año pueda haber unas aportaciones interesantes. Sin ir más lejos, ya lo voy a citar, porque además es mi ciudad, se acaba de vender por 13 millones de euros un suelo en Burgos, es decir, hay operaciones del INVIED que se desarrollan en cumplimiento de las obligaciones legales que tiene el INVIED de gestionar con carácter oneroso su patrimonio y que va a permitir realizar también esas inversiones en calidad de vida que echaba en falta el portavoz del Partido Popular.

Con el F-110, efectivamente, a consecuencia de que este programa fue aprobado en los últimos días del mes de diciembre, no ha tenido reflejo en el apartado de inversiones reales, que es un documento informativo, como todos ustedes saben, y en este momento el Ministerio de Hacienda está elaborando una enmienda técnica para que quede reflejado en ese documento de inversiones reales. El programa del F-110 tiene una consignación presupuestaria en la anualidad de 2019 de 41 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 27

Sobre el S-80 podemos hablar lo que usted quiera, me parece que es un tema relevante, cuando quiera podemos hablar de ello.

2%. Bueno, el 2% en este momento yo creo que no conozco ninguna previsión ni ninguna posición que considere que ese es un objetivo realista. Nosotros, con este presupuesto, a pesar de que no crece todo aquello que algunos quisieran, pero es cierto que ya cumplimos un compromiso básico en la Unión Europea, es que el gasto de Defensa no disminuyera, sino que haya un ligero incremento, que cada uno lo considerará como lo considere oportuno, mucho, poco o lo que fuere, pero, en todo caso, ese compromiso lo hemos cumplido.

Ciertamente, con relación a nuestros compromisos con la OTAN, tenemos que elaborar un calendario del crecimiento del gasto en defensa para los próximos años. Creo que el presupuesto del 2019 sienta unas bases espléndidas para garantizar que ese incremento se producirá, ahora, ciertamente también todos ustedes conocen que, afortunadamente, el Producto Interior Bruto crece más de lo que crecen los países de nuestro entorno, es muy difícil ir acompañando los gastos de Defensa conforme al crecimiento del Producto Interior Bruto, pero bueno, tenemos unas buenas bases con este presupuesto.

En cuanto a ciberdefensa, he hecho mención antes que la disminución de los créditos de apoyo logístico se produce precisamente por el establecimiento de prioridades y esas prioridades para el año 2019 se establecieron en inversiones en infraestructura y en el Plan Estratégico de Comunicaciones y de Seguridad. Por lo tanto, sí que va a haber unas inversiones considerables en materia de ciberdefensa.

Y en cuanto a los satélites, estamos ante lo que es el mayor contrato espacial que existe en Europa en este momento, que es la construcción de los nuevos satélites por parte de la empresa Hisdesat y el convenio que soporta el Ministerio de Defensa, que es el que a través del pago a consumo el que va a pagar este proyecto y, ciertamente, llevamos un retraso. Es decir, lo lógico hubiera sido que este programa se hubiera aprobado a finales del año 2017, por los motivos que fueren, que no voy a entrar a valorarlos, eso no ha sido así y ahora en este momento tenemos urgencia en recuperar el tiempo perdido. Ha habido algunas dificultades de tipo administrativo que nos han impedido firmar el contrato a finales del año 2018, pero yo estoy convencido que antes de mediados del mes de abril conseguiremos tener firmado el contrato, vamos, la empresa Hisdesat firmará el contrato con la constructora del satélite y que podremos llegar a tiempo con el lanzamiento de estos satélites antes de que termine la vida útil de los actualmente existentes.

Yo no minusvaloraría el asunto de la wifi, pero bueno, si usted está a gusto así. Yo no lo minusvaloro. Usted sabe que en este momento la wifi por ejemplo para un estudiante es una herramienta imprescindible, pero es que no solo para el estudiante, sino también para un soldado que está en Bagdad es muy importante poder llamar a su casa en condiciones seguras todos los días que le apetezca a tarifa cero, a tarifa plana, por tanto, sin que haya incremento que vaya en detrimento de sus retribuciones, que son manifiestamente mejorables.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.
Vamos a esperar tres minutos para iniciar la siguiente comparecencia.

A las 16:15 horas.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA (DE LA TORRE DE LA CALLE). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/002317); SOCIALISTA (número de expediente 212/001954); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (números de expediente 212/002096) Y CIUDADANOS (número de expediente 212/002180).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vayan ocupando sus asientos porque reanudamos la sesión, y lo hacemos con la comparecencia del subsecretario de Defensa para atender la solicitud de los grupos parlamentarios que han pedido su comparecencia.

Le damos la palabra al ilustrísimo señor don Alejo de la Torre de la Calle para que haga su primera intervención. Tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (De la Torre de la Calle): Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Es para mí un honor comparecer ante esta Comisión de Defensa y ponerme a disposición de sus señorías para informarles del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019 del Ministerio de Defensa, en el ámbito del servicio presupuestario 01, en el que se consignan los créditos destinados a cumplir con los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 28

objetivos marcados en la esfera de responsabilidad de esta Subsecretaría, así como para responder a cualquier cuestión derivada de la exposición o que sea de su interés dentro de mis competencias.

El servicio presupuestario 01, Ministerio y Subsecretaría, recoge los recursos necesarios para desarrollar las competencias atribuidas a la ministra de Defensa, a la Subsecretaría, a la Secretaría General de Política de Defensa y, como consecuencia de la modificación de la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, recogida en el Real Decreto 1399/2018, de 23 de noviembre. Se integran también en este servicio presupuestario las dotaciones necesarias para el Centro Nacional de Inteligencia y la Unidad Militar de Emergencias. Este servicio presupuestario gestiona el 57,5% de los créditos del Ministerio de Defensa subsector Estado, con un importe de 5100 millones de euros, lo que supone un incremento de 87 millones de euros más que en el año 2018, un 1,74%, destinado a abonar la subida de las retribuciones, atender la reposición de las plantillas de militares profesionales y de complemento, las convocatorias de tropa y marinería, así como a los programas de asistencia hospitalaria y formación en las Fuerzas Armadas. Para cumplir con las competencias asignadas a esta Subsecretaría, el capítulo 1, gastos de personal, se ha dotado con 4672 millones de euros, a los que hay que añadir 24 millones del concepto 128, destinado a atender el pago de indemnizaciones por participación en operaciones de mantenimiento de paz, concepto 128, encuadrado, al igual que en años anteriores, en el servicio 03, secretario de Estado. Teniendo en cuenta ambas cifras, los gastos de personal para el 2019 se incrementan en 113 millones de euros, un 2,45% en términos generales, y que se justifica fundamentalmente por el incremento en las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones públicas, recogido en el título tercero, artículo 18.2, del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019. Este incremento de las retribuciones se establece en una subida fija del 2,25 para todos los empleados públicos, a la que hay que sumar un porcentaje variable que puede alcanzar el 0,25, ligado a la evolución del PIB.

Los gastos corrientes en bienes y servicios, capítulo 2, se cifran en 99 millones de euros, lo que supone una disminución del 0,21% como consecuencia de la minoración del crédito destinado a energía eléctrica, que se traspasa al servicio presupuestario 03, al ser abonados por la Dirección General de Infraestructura.

Las transferencias corrientes, del capítulo 4, presentan un incremento cercano a los 14 millones, es decir, un crecimiento del 5,21 respecto al ejercicio precedente. Este capítulo se destina a las transferencias a organismos públicos, Centro Nacional de Inteligencia, las comunidades autónomas, para los centros de formación profesional de las Fuerzas Armadas y a los Centros Universitarios de la Defensa.

El capítulo 6, inversiones reales, aumenta un 6,39%, este crecimiento se destina fundamentalmente a las inversiones de la Unidad Militar de Emergencias, a la renovación del parque móvil y a la Subsecretaría General de Publicaciones y Patrimonio Cultural para las inversiones del programa editorial. En relación al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, incrementa sus dotaciones en 1,7 millones de euros, con el objetivo de desarrollar el Sistema de Receta Electrónica y afrontar la transformación digital. Con estas dotaciones debemos alcanzar los principales objetivos asignados a esta Subsecretaría y que han determinado el proceso de elaboración del presupuesto del Ministerio de Defensa. En este sentido, el primer objetivo se centra en asegurar mediante la captación y selección de los profesionales idóneos una dotación de personal adecuada en cantidad y calidad, que garantice unas Fuerzas Armadas modernas y profesionales preparadas para afrontar con eficacia las exigencias de su misión, tanto en el ámbito nacional como internacional. El recurso de personal es la capacidad fundamental y el principal valor de nuestras Fuerzas Armadas, hombres y mujeres con una sólida formación, preparación técnica y calidad humana, profesionales comprometidos a servir a su país, defender los valores de nuestra Constitución y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por ello, la política de personal de esta Subsecretaría debe permitir mediante una adecuada planificación de efectivos cubrir las necesidades cuantitativas de los ejércitos y de la Armada con un flujo adecuado de personal, de manera que se mantenga en todo momento la capacidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas, y todo ello en obligada coherencia con las disponibilidades presupuestarias.

Una vez determinadas las necesidades del planeamiento de la defensa, en función de la evolución de efectivos, los números máximos autorizados y las disponibilidades presupuestarias, se procede a la captación de efectivos, aspecto especialmente relevante como primer eslabón para alcanzar la calidad requerida al componente de personal. El Proyecto de Ley de Presupuestos 2019 fija en la disposición adicional decimonovena que las plantillas máximas de militares de tropa y marinería alcanzada a 31 de diciembre no podrá superar los 79000 efectivos. Asimismo, la tasa de reposición será del 100% en relación con las plazas de militares de carrera y militares de complemento, de acuerdo con lo previsto en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 29

Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, manteniéndose sin variación con respecto al ejercicio anterior. La evolución de las plantillas a medio y largo plazo, así como la correcta gestión de los escalafones, hace necesario mantener un modelo de provisión de plazas en las Fuerzas Armadas que establezca unas cuotas de ingreso lo más constantes posibles para asegurar con garantías el nivel de operatividad necesario de las unidades. Durante el ejercicio 2018 se convocó un único proceso de selección para acceder a la condición de militar de tropa y marinería con un total de 3000 plazas, 2200 para el Ejército de Tierra, 450 en la Armada y 350 en el Ejército del Aire. En este proceso selectivo se ha producido un incremento tanto del número de solicitudes, 17 051 solicitudes, 14 755 hombres, 86,53, y 2296 mujeres, 13,47, como en el nivel educativo de los aspirantes, el 82% de los que consiguieron plaza tienen estudios de bachiller, técnico superior o estudios universitarios. A 1 de enero de 2019 se alcanzaron unos efectivos de tropa y marinería de 74 087, que, unidos a los 2947 alumnos y alumnas de tropa y marinería, ha permitido alcanzar a 25 de enero, fecha de su incorporación, 77 034 efectivos, en línea con los objetivos de capacidades militares de tropa y marinería delimitados por el jefe de Estado Mayor de la Defensa.

Con estos presupuestos que hoy presento ante esta Comisión pretendemos convocar durante 2019 un primer ciclo selectivo con 3250 plazas, 2200 el Ejército de Tierra, 600 la Armada y 450 el Ejército del Aire, para posteriormente, en función de la evolución de los efectivos y de las necesidades que se deriven del proceso de planeamiento de fuerza aprobar un incremento de 7000 efectivos, de los cuales 6250 son militares de tropa y marinería en el ciclo 2019, a incorporar en el ciclo 2019-2025, convocando los ciclos selectivos necesarios para mantener los objetivos de personal de tropa y marinería que cubran las necesidades marcadas por el objetivo de capacidades militares y garanticen la operatividad de las Fuerzas Armadas, así como las necesidades derivadas de las nuevas medidas de conciliación y su afectación a esa operatividad.

En esta primera convocatoria está previsto aplicar ya la orden de 11 de enero por la que se aprueba el cuadro médico de exclusiones, exigible para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación. Con esta nueva orden, que sustituye a la de 2007, se cumple la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 18 de octubre de 2017, en el sentido de evitar la discriminación que se producía al fijar las mismas alturas para mujeres y hombres, teniendo en cuenta la diferente estatura media por sexo de la población española; la altura exigida en esta nueva norma es de 155 centímetros en mujeres y 160 centímetros en hombres, de forma que se aseguran las condiciones físicas necesarias para las funciones tan exigentes que han de realizar, además iguala los requisitos de talla mínima en todos los procesos de selección, con independencia de si se accede a las escalas de oficiales, suboficiales o a la de tropa y marinería. Asimismo, y conforme al acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar, se ha eliminado la enfermedad celiaca como causa de exclusión para el acceso a las Fuerzas Armadas.

Con respecto a la provisión de plazas de cuadros de mando para el año 2019, está en proceso de elaboración el Real Decreto de oferta de empleo público, en el que se prevé un total de 1810 incorporaciones, 59 plazas reservista más que en 2018, con el siguiente desglose: en cuanto a acceso directo está previsto incorporar 790 alumnos en los Centros de Formación Militar, 23 más que en 2018, de los cuales 529 son para oficiales, 225 para acceder a suboficiales y 36 para acceder a militar de complemento de la escala de oficiales. En promoción interna, tanto a la escala de oficiales como se suboficiales, se publicarán 1020 plazas, 36 más que en 2018, lo que representa el 56% del total de las plazas ofertadas en las escalas de oficiales y suboficiales. De las plazas ofertadas por promoción, 907 se reservarán a militares de tropa y marinería, 823 para suboficiales y 84 para oficiales, lo que supone el 89% de las mismas, y demuestra el esfuerzo que el Ministerio de Defensa está realizando para facilitar la promoción de la escala de tropa y marinería. Se cumple así también la obligación establecida por la Ley de tropa y marinería de reservar del 80% del total de plazas de ingreso a suboficial a los militares de tropa y marinería.

Por otro lado, está previsto ofertar 400 plazas para que este personal de tropa y marinería acceda a una relación de servicios de carácter permanente desde el compromiso temporal, 50 plazas más que en 2018, con previsión de incrementarlo en los próximos años. Asimismo, se ofertarán 72 plazas para que militares de complemento accedan a una relación de servicios de carácter permanente, las mismas que en 2018.

En cuanto a reservista voluntario, se aumentan las plazas respecto a 2018, de 100 a 150. El número de reservistas voluntarios a 1 de enero de 2019 es de 3643 efectivos. Desde la creación de esta figura la cifra máxima se alcanzó en el año 2011, con 5496, fecha a partir de la cual sufre un descenso paulatino debido en gran parte a la disminución de los créditos destinados a las activaciones de dicho personal. Reconocemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 30

el valor de la aportación de los reservistas voluntarios a las Fuerzas Armadas tanto por su capacitación profesional como por su compromiso con la defensa nacional y por ello en el anteproyecto de presupuestos para 2019 se incrementa el subconcepto 121.12, indemnización de reservistas voluntarios, en 2087000 euros, un 45,08%, con al finalidad de potenciar la activación, especialmente para cubrir las necesidades de la sanidad militar en operaciones e incentivar la incorporación de nuevo personal reservista.

En línea con el objetivo de capacidades militares y con las disponibilidades presupuestarias, durante 2019 se seguirá con el proceso de recuperación del personal civil del Ministerio, funcionario, laboral y estatutario, para intentar alcanzar a largo plazo un número de efectivos totales de personal civil de 20000, de los cuales 14000 serían personal laboral. La cifra de personal civil fijo a 1 de enero de 2019 era de 17558 efectivos, existiendo aún un déficit de 2442. Las funciones desarrolladas por el personal civil del Ministerio de Defensa, tanto en la labor administrativa como en el mantenimiento de sistemas de armas y logística, son fundamentales para garantizar la operatividad de las Fuerzas Armadas, por lo que se hace necesario una reposición encaminada principalmente a mantener los efectivos que se pierden por jubilación.

En la elaboración del anteproyecto de presupuestos para 2019 se han tenido en cuenta las incorporaciones de efectivos de personal civil procedentes de las siguientes ofertas de empleo público: procedente de la oferta de empleo público de 2016, que incluía 271 plazas de funcionarios de acceso libre, se van incorporar este año 56 funcionarios, 30 de la escala de científicos superiores de la Defensa y 29 de cuerpos adscritos a otros departamentos ministeriales. También se han presupuestado 152 plazas de personal estatutario, que es el total de la oferta de empleo de 2016 para este colectivo.

En cuanto a la oferta de empleo público de 2017, del total de las 420 plazas autorizadas para funcionarios de acceso libre, se han presupuestado este año 386 plazas de personal civil funcionario, 201 de funcionarios de los cuerpos o escalas adscritos a otros departamentos ministeriales y 185 de funcionarios de cuerpos adscritos al Ministerio de Defensa. De estas últimas plazas destacar que se han reservado 97, lo que representa un 69%, a los militares de tropa y marinería, militares de complemento, y se incluye por primera vez a los reservistas de especial disponibilidad. También se reservan 10 plazas para personas con discapacidad. Además, se han presupuestado el total de las 701 plazas de personal laboral autorizadas en dicha oferta de 2017, de las cuales se reservaron 460 a militares de tropa y marinería, de complemento y reservistas de especial disponibilidad, lo que representa un 70%, y 47 plazas para personas con discapacidad. También se han presupuestado 124 plazas para el personal estatutario. Asimismo, se han incluido 198 plazas procedentes de la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal de 2017, las plazas de estabilización de empleo público temporal correspondiente a 2018, aprobadas el pasado sábado por Real Decreto 19/2019, 25 de enero, se incluirán en el ejercicio presupuestario en el que se produzca la incorporación de los efectivos.

El contexto actual de las misiones que tienen atribuidas las Fuerzas Armadas y la creciente complejidad del entorno operativo requiere de militares altamente cualificados y con una sólida formación, que les permita afrontar sus responsabilidades en el ámbito de la defensa nacional y adaptarse a los múltiples desafíos que la realidad impone, optimizando su eficacia operativa.

Es, por tanto, la formación un objetivo decisivo y de la máxima importancia por su trascendencia para garantizar una vez incorporado el personal tras el reclutamiento la calidad de nuestros profesionales, así, y con la finalidad de completar y perfeccionar el sistema de enseñanza militar y su integración en el sistema educativo general, implantar las modificaciones de las enseñanzas de perfeccionamiento, incorporar las nuevas tecnologías y racionalizar los centros de enseñanza, se dota al programa 121-N, formación del personal de las Fuerzas Armadas, con 375 millones de euros, experimentando un crecimiento respecto a 2018 del 1,99%. A través de este programa se financian los gastos de la actividad docente y de los Centros Militares en que se desarrolla la enseñanza de Formación, Perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional, de forma que se pueda atender las necesidades de la organización y la preparación de las unidades, sin descuidar las expectativas profesionales de los militares, garantizando a nuestro personal una carrera atractiva.

Pero, además, señorías, es firme el compromiso de esta Subsecretaría con los Programas de Formación de Apoyo y de Formación para el Empleo, encaminados a facilitar que al personal militar que decide iniciar un proyecto profesional alternativo, complementar las capacidades profesionales adquiridas durante su vida militar con la formación necesaria para su promoción o incorporación al ámbito civil. Como ustedes ya conocen, en el modelo actual de enseñanza militar, la formación y capacitación de los oficiales para el ejercicio profesional se realiza en las academias militares, con una formación militar específica y con un título de grado universitario del sistema educativo general. El título universitario se imparte en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 31

Centros Universitarios de la Defensa, ubicados en las academias militares, integrados dentro de la Subsecretaría, y adscritos mediante convenio a diferentes universidades públicas: Zaragoza, Vigo, Cartagena y Alcalá de Henares. A fecha de hoy han egresado cuatro promociones, con un total de 1134 nuevos oficiales con título de grado. De estos, el pasado mes de julio egresaron los primeros 24 oficiales médicos, que ingresaron en la primera promoción en el año 2012.

El proceso de consolidación del personal docente en los Centros Universitarios de la Defensa se inicia con el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2018, por el que se aplica la previsión recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, autorizando una oferta de empleo público de 29 plazas de personal docente, tras la previa aprobación por el Ministerio de Hacienda de las plantillas de personal de estos centros. Una vez aprobadas dichas plantillas, y teniendo en cuenta la mencionada oferta de empleo público para 2018, se han determinado las necesidades de personal contratado doctor, precisas para completar las plantillas, recogiendo en la disposición adicional vigesimoquinta del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2019 la autorización de una oferta de empleo público de seis plazas para la incorporación de personal docente, lo que permitirá culminar el proceso de completar las plantillas.

En el ámbito internacional, en materia de formación se realizan actividades de cooperación con otros ejércitos, tanto para la formación militar como para los estudios de grado, con el reconocimiento de los estudios cursados en el extranjero. La formación de oficiales, impartida en los Centros Universitarios de la Defensa, se financia con cargo a los créditos de los capítulos 4 y 7, a través de los conceptos 440 y 740, del programa 121-N, dotados con 13 millones de euros y 404.000 euros respectivamente. Está totalmente implantado el modelo de enseñanza para suboficiales puesto en marcha en 2011 y por el que los 4413 suboficiales, que desde 2014 se han incorporado a dicha escala, lo hacen habiendo adquirido un título de técnico superior. Para ello se están modificando los currículos de las distintas especialidades para incluir los currículos del título de técnico superior correspondiente, aprobado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Para que dichos títulos de técnico superior sean impartidos por profesorado con la titulación y requisitos necesarios, hemos suscrito convenios con las comunidades autónomas de Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, Madrid y Murcia. Anualmente se establecen adendas a dichos convenios en las que se fijan las titulaciones a impartir en cada centro, el número de profesores necesarios, así como el importe de los gastos generados por los mismos, que se financian con cargo al concepto, 450, dotado con un importe superior a los 5 millones de euros.

En lo que respecta al personal de tropa y marinería, y con la finalidad de aportar una formación especializada, adecuada tanto para su promoción dentro de las Fuerzas Armadas como para su posible desvinculación de las mismas, se está trabajando con los siguientes objetivos: adecuar las enseñanzas a los contenidos de los módulos correspondientes a ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional del sistema educativo general, identificación de competencias profesionales del personal de tropa y marinería que sean susceptibles de describirse como unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, autorización por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de los Centros Docentes Militares para impartir enseñanza de Formación Profesional de Grado Medio, análisis de la posibilidad de convocatoria de un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales de carácter supraterritorial, convocado por los organismos competentes en materia de educación y empleo de la Administración General del Estado. Por último, y para incorporar a las enseñanzas las nuevas tecnologías, se está potenciando el uso del Campus Virtual Corporativo de la Defensa y proporcionando a todos los centros docentes militares de la conectividad necesaria a internet que permita garantizar la competencia digital de los alumnos y del personal docente e investigador. Así, en los últimos cuatro años se ha pasado de 9044 alumnos en 2014 a 41858 alumnos que en 2018 han utilizado el aula virtual para su formación, a través de 296 cursos también se han realizado 477 aulas virtuales y 209 videoconferencias. El coste anual del mantenimiento de este Campus Virtual se cifra en 40.000 euros, con la utilización de un software gratuito.

Los hombres y mujeres que integran las Fuerzas Armadas son el valor fundamental de la institución, hombres y mujeres que con su trabajo diario garantizan la seguridad, la paz y la libertad, esta tarea sería imposible sin el esfuerzo y sacrificio diario de todos sus miembros, que exige una entrega permanente y en condiciones difíciles, fuera de sus casas y lejos de sus familias. Por eso, el objetivo de garantizar la operatividad y preparación de nuestro personal debe completarse con políticas sociales de apoyo que mejoren las condiciones de vida tanto del militar como de su entorno familiar. La conciliación de la vida profesional, familiar y personal es una prioridad que nos obliga a trabajar en el estudio y desarrollo de medidas que, adaptadas a las especiales características de la vida militar, mejoren la moral y el bienestar de nuestros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 32

profesionales, lo que sin duda redundará en beneficio de la institución. Por eso, se continuará como línea clave de actuación de esta Subsecretaría impulsando el proceso de actualización permanente de la normativa, con la finalidad de integrar en el ámbito militar, no solo las medidas adoptadas por la Administración General del Estado, sino también aquellas otras medidas consecuencia de las consultas recibidas en la Secretaría Permanente de Igualdad y que sirven de referencia al reflejar las necesidades de nuestro personal.

En septiembre de 2018, recién llegado a esta Subsecretaría, celebramos una sesión extraordinaria en el Pleno del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, específica sobre conciliación en las Fuerzas Armadas, en la que se prestó especial atención a las familias con hijos menores de 12 años, familias monoparentales, las parejas de militares y los militares con hijos con custodia compartida. Como consecuencia de la misma se encuentra en la última fase de tramitación normativa la modificación del Real Decreto, 456/2011, por el que se aprueba el reglamento de destinos del personal militar profesional, y el Real Decreto 1111/2015, por el que se aprueba el reglamento de adquisición y pérdida de la condición del militar y situaciones administrativas de los militares profesionales, así como las órdenes de Defensa 253/2015, por la que se regula el régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencias de los miembros de las Fuerzas Armadas, y la 1363/2016, por la que se regula la jornada y el régimen de horario habitual en el lugar de destino, al objeto de incluir las siguientes mejoras: se agilizan los procedimientos administrativos relativos a las medidas de conciliación para facilitar su disfrute en el tiempo y forma solicitado, se refuerza la seguridad jurídica en la aplicación de las normas sobre conciliación, clarificando conceptos, así como el alcance de las medidas. Se recogen medidas para facilitar la conciliación de determinados colectivos de personal militar que se considera que deben tener una mayor protección, progenitores con hijos menores de 12 años, familias monoparentales, progenitores con custodia de hijos compartida, parejas de militares, situaciones de embarazo y maternidad, situaciones de paternidad, situaciones de adopción, guardia, con fines de adopción y acogimiento, personal apto con limitaciones, personas con discapacidad a su cargo, personal que tiene familiares que requiere cuidados, víctimas de terrorismo, personal con circunstancias excepcionales de conciliación y deportistas de alto nivel. Se incluyen medidas específicas en caso de despliegue en operaciones en el exterior para facilitar tanto el descanso postmisión como el cuidado de los hijos durante el despliegue. Se establecen medidas concretas dirigidas a facilitar la reorientación laboral del personal militar temporal, con carácter general se establecen un conjunto de beneficios respecto a las vacaciones, días de asuntos particulares y jornada intensiva.

Para mejorar la efectividad buscada en la asignación de destinos a víctimas de violencia de género se amplían los medios de acreditación de la condición de víctima de violencia y se facilita su movilidad, creando un puesto específico cuando sea necesario en los casos de concesión de un destino por violencia de género. No existe una dotación presupuestaria específica destinada en exclusiva a la lucha contra la violencia de género, sino que esa lucha se realiza en distintos frentes y se financia con el conjunto de los medios propios disponibles, en la línea del enfoque integral, marcado por la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y que posteriormente pasará a detallar.

Asimismo, en el Real Decreto 1399/2018, de 23 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, y al objeto de potenciar las competencias que en materia de conciliación tiene asignadas el Observatorio Militar para la igualdad entre mujeres y hombres de las Fuerzas Armadas, se le ha dotado de una dependencia directa de esta Subsecretaría y se ampliará la composición del Observatorio para que haya representantes de las tres escalas de cada uno de los ejércitos, pendiente de aprobación esta modificación en la orden ministerial que la regula. Además, se ampliarán los cometidos de la Secretaría Permanente de Igualdad en materia de conciliación, impulsando la formación en igualdad a quienes ocupen destinos relacionados con los recursos humanos y vayan a ejercer el mando, supervisando la inclusión en los planes de estudio de las academias militares de temas de igualdad y velando por la composición equilibrada de mujeres y hombres en los tribunales de acceso a los diferentes cuerpos y escalas y en las juntas de evaluación para el ascenso.

Igualmente, se incrementan las funciones de la División de Servicio de Apoyo al Personal, que ha pasado en noviembre a denominarse División de Igualdad y Apoyo al Personal, desarrollando las funciones propias de la Unidad de Igualdad del Departamento y prestando apoyos personalizados y de manera continuada.

Las recomendaciones recogidas por el Observatorio de la Vida Militar en su informe anual, así como en los estudios específicos, junto con los dictámenes emitidos por esta Comisión de Defensa, se convierten en una herramienta imprescindible para las actuaciones de esta Subsecretaría. Así, se está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 33

estudiando el modelo de las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, con el objeto de identificar aquellos conceptos retributivos que requieran una actualización, puesto que la comparación con otros grupos de la Administración pública o la Guardia Civil no parece una aproximación adecuada para establecer unas retribuciones justas, ya que estos colectivos, o no gozan de la naturaleza militar o tienen cometidos y misiones muy diferenciados de los asignados a las Fuerzas Armadas.

En cuanto a las retribuciones para el personal en la reserva, se ha elevado en cinco ocasiones, la primera en septiembre de 2014, la última en enero de 2019, al Ministerio de Hacienda el proyecto de real decreto por el que se modifica el Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas al objeto de mantener las mismas retribuciones del personal militar en todo su tiempo en la situación de reserva, evitando la pérdida retributiva que existe en la actualidad, desde los 63 años hasta la edad obligatoria de pase a retiro, a los 65 años. Igualmente, y conforme a lo establecido en la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado, para el personal de las Administraciones públicas hemos modificado el régimen retributivo en la situación de incapacidad temporal del personal militar, que pasará a percibir en esta situación el 100% de sus retribuciones.

Pero tan fundamental como las recomendaciones del Observatorio y de esta Cámara para mejorar la gestión de la política y el régimen de personal de los miembros de las Fuerzas Armadas, son las propuestas que las asociaciones profesionales realizan en el seno del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, donde se han tratado y debatido cerca de 380 propuestas, alcanzando acuerdo en el 60% de los asuntos. Es, por tanto, necesario consolidar el modelo actual del Consejo de Personal, como cauce para que las asociaciones profesionales puedan trasladar al Ministerio de Defensa sus propuestas para la defensa de sus intereses profesionales, el ejercicio de los derechos y libertades, el régimen de personal y las condiciones de vida y de trabajo de las unidades. Con la finalidad de impulsar su participación, se ha constituido una comisión de trabajo en el seno del Consejo, en la que participan representantes de las asociaciones para revisar y evaluar el estado de los derechos reconocidos por la Ley Orgánica 9/2011, de derechos y deberes de las Fuerzas Armadas, y en concreto los artículos 35 y 44, relativos al régimen y medios económicos de las asociaciones.

Al cumplirse 30 años del ingreso de las primeras mujeres en las Fuerzas Armadas, su número es de 15018, un 12,8% de los efectivos, de los cuales son oficiales 1423, el 9,1, suboficiales 1410, el 5,1, y tropa y marinería 12185, el 15,5%. La evolución en los últimos años de los datos sobre presencia de la mujer en cada una de las escalas nos muestra un incremento de su participación en los cuadros de mando, así, en los cuerpos jurídico-militar y de intervención militar de las mujeres suponen el 46% de los efectivos de los empleos de teniente a comandante, por lo que la mujer está adquiriendo cada vez puestos de mayor responsabilidad dentro de las Fuerzas Armadas. Ayer mismo se nombró a la primera coronel que ejercerá el mando de una unidad, el Hospital Militar de Zaragoza. En el año 2009 el porcentaje de mujeres en la escala de oficiales era de 6,02%, que se ha ido incrementando hasta el 9,1 actual. Igualmente, se ha producido un incremento muy notable de mujeres en la escala de suboficiales, donde representaban un 1,88% en el año 2009, al actual 5,1%, y una ligera disminución en la escala de tropa y marinería, en gran parte por el acceso de mujeres a la escala de suboficiales a través de los procesos de promoción interna. Aunque la cifra del 12,8 de mujeres en las Fuerzas Armadas es superior a los datos sobre presencia de mujeres en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a la media de mujeres en los países de la OTAN, consideramos que no es suficiente, por lo que nos proponemos trabajar para hacer de las Fuerzas Armadas una profesión atractiva que incentive la incorporación de las mujeres. Para lograrlo seguiremos garantizando el principio de igualdad efectiva de oportunidades profesionales, especialmente en el régimen de acceso, formación y carrera militar, e impidiendo cualquier situación de discriminación profesional. El carácter igualitario asegura que las mujeres accedan a todos los cuerpos, escalas y puestos, incluyendo los puestos en unidades de especial operatividad, donde representan un 10,7 de los efectivos de estas unidades y sin limitación alguna para alcanzar los empleos máximos en cada escala, y así a día de hoy hay siete mujeres coronel, una suboficial mayor y siete cabos mayores.

Junto a la consolidación de este modelo de integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, seguiremos fomentando medidas que faciliten la conciliación, así como la formación en materia de igualdad, se potenciarán las competencias del Observatorio Militar en la formación para la igualdad, que pasará a supervisar la incorporación de módulos sobre política de igualdad y perspectiva de género en los planes de estudio de todos los centros de formación de oficiales, suboficiales y tropa y marinería y participará en los cursos de altos estudios de la Defensa nacional y de perfeccionamiento. En el mes de noviembre se ha realizado el primer curso virtual sobre políticas de igualdad en las Fuerzas Armadas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 34

abierto a todo el personal del Ministerio de Defensa; se pretende que en el futuro este curso sea obligatorio para ejercer el mando y ocupar destinos relacionados con los recursos humanos. Se continúan impartiendo conferencias en los seminarios para mandos de unidad y en cursos de actualización para el ascenso, estando en ejecución un plan de difusión de conferencias sobre igualdad en distintas bases y academias militares. Se ha elaborado un sistema de indicadores de igualdad en colaboración con la Unidad de Estadística. Los datos estadísticos correspondientes al año 2017 se incorporarán en el Plan Estadístico de la Defensa y se publicarán en el programa correspondiente a 2019. En el ámbito internacional España participa de forma activa en materia de formación de igualdad, siendo un referente en formación de género en operaciones internacionales, tanto para la Unión Europea como para las Naciones Unidas.

Continuaremos también impulsando la gestión de los 25 centros de Educación Infantil, que cuentan con un total de 1364 plazas, pero, paralelamente, y al objeto de cumplir con el compromiso adquirido por la ministra de Defensa en el Pleno del Consejo de Personal del mes de junio, se han iniciado las gestiones para la construcción de dos centros más, en El Goloso y en San Jorge, compartido con la Academia General Militar, cuyas aperturas se estiman para el curso escolar 2021-2022. Estos centros de Educación Infantil se financian con las dotaciones recogidas en el subconcepto 166.09 con más de 5 millones de euros.

La ministra de Defensa en sus comparecencias ante esta Cámara en el mes de junio de 2018 y en septiembre ante el Senado, recordó que la tolerancia cero es la política de este Ministerio frente al acoso, y quiero aprovechar hoy mi comparecencia ante esta Cámara para reforzar e insistir en el compromiso de esta Subsecretaría con el objetivo de tolerancia cero como guía de nuestras actuaciones en materia de acoso en la institución militar. Para ello, seguiremos dos vías que se complementan: la prevención y protección de la víctima y la formación y sensibilización en materia de acoso e igualdad, ambas recogidas en el Protocolo de Actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas, cuya implementación ha constituido un elemento muy positivo frente a las situaciones de acoso, por lo que es fundamental continuar manteniendo actualizado dicho protocolo en función de las experiencias acumuladas. Igualmente positiva ha sido la creación en el año 2016 de las Unidades de Protección frente al Acoso, que han permitido presentar la denuncia sin observar el conducto reglamentario, ofreciendo apoyo integral a la víctima y facilitándole tanto atención de carácter médico, psicológico y asesoramiento jurídico, como la posibilidad de acompañamiento presencial por parte de personal específicamente formado para ello. Desde la puesta en funcionamiento del Protocolo se han interpuesto un total de 90 denuncias, lo que supone una tasa de acoso sexual en las Fuerzas Armadas del 0,02 en 2016, del 0,03 en 2017 y del 0,02 en 2018. El 34,9 de las denuncias disciplinarias se interpuso a través de la Unidad de Protección frente al Acoso correspondiente, mientras que el resto se efectúa por conducto reglamentario, lo que indica confianza también en esta vía. Por otro lado, las denuncias penales son normalmente presentadas directamente ante el órgano judicial competente. En el ámbito de las medidas preventivas frente al acoso han venido realizándose campañas de sensibilización y difusión del Protocolo y de formación en materia de acoso e igualdad. Así, se han incluido en las distintas intranets de Defensa un apartado especial informativo acerca de la puesta en funcionamiento y de los medios para comunicarse con las Unidades de Protección frente al Acoso, en este apartado se incluye normativa, documentos y enlace con otras páginas web relacionadas, por ejemplo con el Instituto de la Mujer, Igualdad de Oportunidades o con el Observatorio Militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas. Se ha procedido a difundir a todas las unidades y publicado en la intranet la Guía para la Víctima de Acoso y el Manual de Buenas Prácticas para el mando ante situaciones de acoso. Se han celebrado 16 reuniones de coordinación de las Unidades de Protección frente al Acoso dirigidas por la Secretaría Permanente del Observatorio de la Igualdad y celebrado cursos de formación específicos para los miembros de las mismas. Se ha diseñado e integrado el programa relacionado con la prevención del acoso en los temarios de acceso a los distintos cuerpos y escalas, cursos de formación, perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa, y se han editado y distribuido 30000 dípticos informativos e impartido más de 2800 conferencias. Estas conferencias también se imparten con carácter previo a la fase de despliegue de los contingentes en zona de operaciones y se les facilita el Protocolo de Acoso, la Guía para la Víctima y el Manual de Buenas Prácticas.

Para la realización de estas actuaciones no existe una dotación específica en el presupuesto, si bien las Unidades de Protección frente al Acoso se han creado con personal propio de las Fuerzas Armadas, por lo que sus retribuciones están contempladas en el servicio presupuestario 01, disponiendo además de medios económicos obtenidos de otros capítulos del presupuesto, como por ejemplo de los destinados a formación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 35

En lo que se refiere a las ayudas económicas de acción social, los programas 121-MA y 121-MB, destinados a la acción social del personal civil y militar, cuya dotación se había mantenido inalterada durante los últimos ejercicios, recuperan las cifras de 2016, dotándose el concepto 161.04 con un importe cercano a los 4 millones de euros. Con la finalidad de optimizar los recursos dedicados a acción social para personal militar, ayudas, residencias, centros deportivos, etcétera, se ha diseñado una aplicación para la gestión coordinada de estas ayudas, que ha permitido una disminución del volumen de solicitudes recibido en formato papel en un 98%; de las 23572 solicitudes recibidas en 2018 solo 340 se han recibido en formato papel.

En el ámbito de apoyo al personal militar con discapacidad, se está trabajando en la coordinación de los protocolos de integración para el personal militar con discapacidad de los ejércitos y del órgano central, documentos clave para la gestión de la discapacidad en las unidades, así como en la difusión de las funciones asignadas a la Oficina de Atención a la Discapacidad en las Fuerzas Armadas. Por último, se está tramitando un proyecto de real decreto sobre pensiones e indemnizaciones del personal militar con una relación de carácter temporal, para que al personal al que se le rescindida el compromiso por pérdida de condiciones psicofísicas y tengan una discapacidad igual o inferior al 24%, perciban pensión en lugar de indemnización, como está ocurriendo en la actualidad. Está previsto remitir este proyecto a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios la próxima semana.

En la Unidad de Apoyo a heridos y familiares de heridos y fallecidos en acto de servicio, desde el comienzo de año se han realizado más de 3400 actuaciones de apoyo entre solicitudes, atenciones administrativas y psicológicas, en lo que se refiere a la sanidad militar, y como ustedes ya conocen, la asistencia sanitaria de los militares en territorio nacional se apoya en los conciertos del ISFAR, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, con el Sistema Nacional de Salud, con el de las comunidades autónomas, los conciertos con las aseguradoras y los convenios de colaboración con las comunidades autónomas de Madrid y Aragón por medio del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla del Hospital General de la Defensa de Zaragoza. El Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla dispone del suficiente nivel técnico asistencial y capacidad de prestaciones para atender con plena eficacia a un determinado colectivo del Sistema Público Sanitario de la Comunidad de Madrid, el área de actuación del convenio con la Comunidad de Madrid afecta a una población cercana a los 120000 habitantes, habiendo generado gran satisfacción al núcleo de Población afectado, que anteriormente a la firma del convenio tenía que desplazarse para recibir asistencia a otros centros más alejados de su residencia habitual. Asimismo, en virtud del Real Decreto Ley 14/2014, de 7 de noviembre, se creó la Unidad de Aislamiento de Alto Nivel en la planta 22 del hospital, con ocho habitaciones, como consecuencia de la epidemia en África occidental de enfermedad por virus Ébola. En cuanto al Hospital General de la Defensa en Zaragoza, el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón han suscrito convenios de colaboración desde el 2003 para la utilización conjunta de determinados recursos sanitarios. El pasado mes de junio se firmó un nuevo convenio con la comunidad autónoma de Aragón por el que el Hospital General de la Defensa en Zaragoza se constituye en un hospital general con capacidad para atender a entre 70000 y 80000 habitantes procedentes de diferentes zonas básicas de salud de la provincia de Zaragoza, así como al personal asegurado del ISFAS. Asimismo, como hospital militar, llevará a cabo su misión de apoyo a la fuerza pericial, de investigación y docente.

El Centro Militar de Farmacia se configura como único laboratorio productor de medicamentos adscrito a la Administración General del Estado, lo cual le convierte en un centro de referencia estratégico para la fabricación de aquellos medicamentos que puedan resultar necesarios para causas excepcionales relacionadas con la sanidad pública, elaboración de antídotos NBQR y abastecimiento de posibles demandas ocasionadas por conflictos y catástrofes. El Centro, además de producir los medicamentos que precisan las Fuerzas Armadas, es también fabricante de determinados medicamentos para la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, antiviral contra la pandemia de gripe A y de antídotos frente a accidentes nucleares, cápsulas y solución de yoduro potásico, y para la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior. Como consecuencia del acuerdo suscrito con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, el Centro actúa como depósito estatal estratégico de medicamentos, incluyendo el almacenamiento de material de alta protección frente a brotes muy infecciosos, como el Ébola o Marburg, la custodia de la dotación estratégica de vacuna de la viruela y la reserva de materias primas de antivirales estratégicos.

A continuación, paso a centrarme en el dictamen de la Subsecretaría para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería. La Ley de tropa y marinería, aprobada en el año 2006, introdujo sustanciales cambios con efectos positivos sobre la capacidad de este personal, si bien el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 36

carácter temporal de esta relación laboral hizo necesaria impulsar la formación y el aprovechamiento de los conocimientos y experiencias adquiridos en las Fuerzas Armadas, con la finalidad de mejorar las posibilidades de promoción interna y de facilitar la incorporación al mundo laboral del personal militar profesional que deseara desvincularse de las Fuerzas Armadas. Desde la puesta en marcha del Programa del sistema de aprovechamiento de capacidades profesionales del personal militar y durante estos años de implantación se han atendido a más de 10136 militares, que han podido acceder tanto a la oferta formativa a través del Programa de formación de apoyo del Ministerio de Defensa como a la oferta laboral de las 168 empresas inscritas. Con la experiencia adquirida en este programa y con la finalidad de integrar las diferentes actuaciones desarrolladas por todos los organismos involucrados en el proceso de orientación laboral, así como lograr la máxima eficiencia en el empleo de los recursos disponibles, el 31 de mayo de 2018 se aprobó el Plan Integral de Orientación Laboral. Con este Plan Integral de Orientación Laboral, que nos encontramos vigente al asumir las responsabilidades de la Subsecretaría, se impulsa y fomenta la formación y se valora y reconoce el tiempo de servicio y las titulaciones obtenidas en las Fuerzas Armadas, de forma que a mejorar el perfil laboral se incrementen las posibilidades de acceso del personal militar, tanto a la promoción como a la incorporación al ámbito laboral civil.

Paralelamente, y en el seno de esta Comisión de Defensa, se creó una Subsecretaría para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería y cuyo dictamen se aprobó el pasado 27 de septiembre de 2018. Quiero en primer lugar agradecer el extraordinario trabajo y las valiosas aportaciones de esta Subcomisión, cuyas recomendaciones son guía de las actuaciones en este ámbito de la Subsecretaría y para cuyo desarrollo pedimos la aprobación de estos presupuestos. En este anteproyecto de presupuestos para 2019 se contemplan en diferentes partidas las necesidades presupuestarias para continuar con la mejora del régimen profesional de los militares de tropa y marinería. El dictamen de la Subcomisión recoge 40 medidas, algunas de las cuales ya se han iniciado y otras están en fase de estudio y revisión para su mejora o implementación, por lo que a continuación haré una referencia a la situación de las mismas. Se ha publicado el pasado sábado el Real Decreto 16/2019, de 25 de enero, por el que se crea y regula la Comisión Interministerial de coordinación y seguimiento de las medidas adoptadas por la Comisión de Defensa de Congreso de los Diputados, en relación a las propuestas recogidas como medidas de carácter urgente, el Ministerio de Defensa está realizando un esfuerzo para incrementar cada año el número de plazas para acceso a una relación de servicios de carácter permanente. Así, las plazas previstas para el 2019 son 472, 400 para militares de tropa y marinería y 72 para militares de complemento, 422 en total en el 2018. Asimismo, y por Orden Ministerial 38/2018, de 28 de junio, se ha establecido para el periodo 2018-2019, un cupo de 100 plazas para el pase a la situación de reserva con carácter voluntario del personal perteneciente a las escalas de tropa y marinería, con una relación de servicios de carácter permanente y que hubiesen cumplido 54 años. La asignación por disponibilidad reconocida a los reservistas de especial disponibilidad en la Ley 8/2006 se fijó inicialmente en 7200 euros al año, 600 euros mensuales los militares de tropa y marinería y 1140 mensuales los militares de complemento, importe que se ha revalorizado anualmente en los mismos términos que las retribuciones del personal de la Administración, que con el incremento de los 25 previsto para 2019 la asignación será de 643,93 euros mensuales para militares de tropa y marinería y 1223,44 euros mensuales para los militares de complemento. Los créditos necesarios para el pago de esta asignación se dotan en el anteproyecto de presupuestos para 2019 en el artículo 14 y en el programa 121-O, personal en reserva, por importe de 14 millones de euros. En cuanto a la reserva de plazas para el acceso a cuerpos o escalas del Ministerio de Defensa e ingreso como personal laboral en este Ministerio de los militares profesionales de tropa y marinería que hayan cumplido cinco años de tiempo de servicios, en 2017 se reservaron en las convocatorias a funcionarios el 60% de las plazas para militares de tropa y marinería y el 70% en las de personal laboral, cifras que está previsto seguir incrementando en las próximas convocatorias de oferta de empleo público, extendiéndose también a los reservistas de especial disponibilidad, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

En el ámbito de la formación, las iniciativas más relevantes son: el pasado mes de julio, y con la finalidad de proporcionar los apoyos formativos que favorezcan el desarrollo profesional, así como la promoción por cambios de escala o el acceso a otras administraciones, se han convocado cinco cursos de formación online, con un total de 2998 plazas para el ingreso en la escala de oficiales, de suboficiales de los cuerpos generales y de Infantería de Marina, en la escala de cabos y guardias del cuerpo de la Guardia Civil y en la escala básica del Cuerpo Nacional de Policía, así como para la obtención del certificado de superación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de Grado Superior. Está previsto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 37

ampliar esta oferta durante 2019 con nuevos cursos para preparación del acceso a la condición de permanente y para el acceso a personal laboral, esta formación requerirá un incremento de recursos financiados con cargo al programa 121-N, subconcepto presupuestario 227.06, por un importe de 790 000 euros anuales. Mediante convenio con el Servicio Público de Empleo Estatal se subvencionan los programas de formación para el empleo, este convenio, que tiene por objeto mejorar la cualificación y los perfiles profesionales de tropa y marinería, con una relación de servicios de carácter temporal para la reincorporación al mundo laboral, ha permitido que 1306 soldados y marineros recibieran formación en 39 especialidades diferentes. Este convenio para 2019-2020 se incrementa alcanzando la cuantía de la subvención de 6 millones de euros, 2 millones más que el año pasado, lo que nos permitirá incrementar el número de cursos y acciones formativas, así como el número de beneficiarios de tropa y marinería.

El Instituto Nacional de Ciberseguridad, del Ministerio de Economía y Empresa, asume los costes de la formación en ciberseguridad del personal militar matriculado en el mismo, 200 plazas, estando en tramitación la firma de un nuevo convenio con cuatro itinerarios formativos. Los convenios con universidades proporcionan valiosas oportunidades para completar la experiencia profesional con formación que facilite el acceso a los puestos de trabajo.

En el marco del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Defensa, y como medida encaminada a facilitar los procesos de promoción, se convocaron el pasado mes de julio becas para los militares profesionales pertenecientes a las escalas de suboficiales y las de tropa y marinería, para la obtención de la titulación de Grado del sistema educativo general, que les posibilite el ingreso en los Centros Docentes Militares de formación de oficiales con exigencia de titulación.

Asimismo, y como medida de apoyo a la desvinculación voluntaria de los miembros de las Fuerzas Armadas durante el curso 2018 y 2019, en el mes de septiembre se han publicado 150 becas para la formación profesional, 50 becas de grado y 10 posgrado máster, dirigidas al personal militar de complemento y de tropa y marinería, que al menos tenga suscrito el compromiso de larga duración, de forma que dicho personal pueda cursar estudios para la obtención de titulaciones que faciliten su incorporación a otros ámbitos laborales. Estas ayudas ofertadas, con un importe de 220 000 euros en 2018, financiadas con cargo al capítulo 4, transferencias corrientes, concepto presupuestario 487, becas para el estudio del personal de las Fuerzas Armadas, pretende incrementarse en su ejecución ante hasta la totalidad de lo presupuestado, 275 000 euros en 2019, un 23% más de ejecución. Con al finalidad de facilitar la inserción en el ámbito civil y la búsqueda de empleo, estamos trabajando en la modificación del reglamento de adquisición y pérdida de la condición de militar, creándose para los militares de tropa y marinería con compromiso de larga duración una excedencia voluntaria por interés particular para aceptar una oferta laboral o poder emprender como autónomo con las siguientes características: se reduce el tiempo de preaviso mínimo para solicitar la excedencia a tres semanas, el tiempo de permanencia mínima en esta situación será de tres meses, reservándose el destino durante los cuatro primeros meses y se reduce a un año el plazo transcurrido desde la última excedencia por interés particular para poder solicitarla de nuevo cuando sea para aceptar una oferta laboral. También con este propósito se está tramitando la modificación de la Orden de Defensa 253/2015, de 9 de febrero, por el que se regula el régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencia de los miembros de las Fuerzas Armadas, estableciendo que la licencia por estudios podrá ser concedida para la realización de aquellos cursos que proporcionen una formación que facilite la incorporación al mercado laboral.

La Ley 8/2006, de tropa y marinería, establece que se desarrollarán las medidas de apoyo necesarias para la plena incorporación al mundo laboral de los militares profesionales de tropa y marinería al término de su compromiso con las Fuerzas Armadas. Ante la necesidad de contar con un instrumento con el que el personal pueda demostrar en el ámbito de la empresa civil qué formación militar ha recibido y qué experiencia profesional posee, se ha implantado la elaboración de un certificado de formación y experiencia profesional, confeccionado por los ejércitos y la Armada, de procedencia del interesado y dirigido prioritariamente a aquel personal que va a finalizar su relación con las Fuerzas Armadas. El certificado recoge aquellos datos administrativos de formación y de experiencia profesional que sean de interés para la incorporación al ámbito laboral civil. Se ha impulsado la contratación del personal militar por parte de empresas privadas mediante la firma de convenios con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, la Confederación de Empresarios de La Coruña, la Asociación de Empresarios de Pontevedra, la Federación Empresarial Toledana, la Confederación de Empresarios de Málaga, así como recientemente, entre otros, con el grupo privado San Valero. Adicionalmente a las certificaciones profesionales que corresponden al ámbito del empleo, se ha iniciado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 38

un estudio encaminado a determinar otras unidades de competencia del ámbito y la educación relacionadas con la experiencia laboral que pudieran ser acreditadas por el personal militar, con atención preferente para aquel personal con compromiso de larga duración que en los próximos 10 años finalice su compromiso con las Fuerzas Armadas. Se pretende facilitar procedimientos de evaluación y acreditación de competencias por experiencia laboral, pero enfocados a la obtención de titulaciones de Formación Profesional del sistema educativo general. Por ello, se ha creado un grupo de trabajo que coordina el Ministerio de Educación y Formación Profesional y del que forman parte el Ministerio de Defensa, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Ministerio de Industria, el Principado de Asturias, la Comunidad de Canarias, la Generalidad de Cataluña, la Junta de Castilla y León, la Junta de Galicia, la Comunidad Valenciana y País Vasco, por parte de interlocutores sociales Comisiones Obreras, UGT, la CEOE. Asimismo, y para reconocimiento de los procesos de evaluación y acreditación de competencias, así como para el desarrollo de acciones formativas de incorporación laboral, se ha firmado un convenio con el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Empleo, financiado con cargo al subconcepto 221.06, por un importe para 2019 de 115512 euros en procesos de evaluación y acreditación de competencias, y 167000 euros en orientación laboral. Está en trámite un convenio con el mismo fin con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se han iniciado los contactos con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Además, está previsto para este ejercicio externalizar las actuaciones de formación como complemento al sistema de aprovechamiento de capacidades militares mediante un contrato plurianual que facilite la búsqueda de empleo en todo el territorio nacional, que comenzará en 2019 y será prorrogable hasta cuatro años, dotándose con una cantidad máxima de 2200000 euros; la actividad se contratará a través de consultoras de recursos humanos. Igualmente, en las delegaciones de Defensa se han iniciado la designación del personal que se encargará del sistema de seguimiento e información sobre orientación laboral.

Para finalizar, haré una breve referencia al Proyecto de Presupuesto de Gastos del Instituto Social de las Fuerzas Armadas para 2019, que suma una suma inicial de créditos de 780,6 millones de euros, 1,7 millones de euros más que en 2018, representando una valoración al alza del 0,15%. Con estos recursos se potenciarán por un lado una adaptación al entorno digital en diferentes frentes, como su sede electrónica o la digitalización de la Administración, facilitando las gestiones de los afiliados y reduciendo trámites en papel, la optimización y racionalización de recursos tanto humanos como materiales, y todo ello enfocado a una mejora de la calidad del servicio prestado y de su correcta evaluación, proponiendo su certificación por agencias especializadas. Las actuaciones se llevarán a cabo a lo largo del periodo de cuatro años. Los gastos de personal del Instituto ascienden a la cifra de 21,6 millones de euros, incrementando su cuantía en 528000, derivado del incremento del 2,5 retributivo para el 2019. No experimenta variación respecto a 2018 su capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios, dotado con 506 millones de euros.

El capítulo 4, transferencias, se incrementa en 58000 euros ya que, como consecuencia de la finalización del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Centro para Discapacitados del ISFAS, la prestación del servicio de atención ocupacional a personas con discapacidad intelectual pasará a ser prestado por el propio ISFAS.

El capítulo 6, de inversiones reales, alcanza un total de 1,6 millones de euros, con un incremento de 1,5 millones de euros respecto a 2018, para financiar los proyectos informáticos de implantación de la receta electrónica, la sede electrónica del ISFAS y la transformación digital.

En colaboración con la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, MUFACE, y con la Mutualidad General Judicial, en 2019 se iniciará el desarrollo del sistema de receta electrónica en el ámbito de la asistencia concertada de las mutualidades de funcionarios. Asimismo, en la sede electrónica del ISFAS se van a habilitar nuevos procedimientos que se unirán a los que se encuentran ya operativos y que permitirán realizar la solicitud y reconocimiento de las prestaciones de protección familiar y de determinadas prestaciones sanitarias complementarias.

Espero con esto, señorías, haberles proporcionado cumplida información de la conformación de las previsiones presupuestarias contenidas en el Proyecto de Presupuestos para 2019, con incidencia en los ámbitos de responsabilidad de esta Subsecretaría y, naturalmente, estoy a disposición para cualquier información que pudieran requerirme.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 39

Vamos a iniciar el turno de intervención de los portavoces. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente. Señor subsecretario, muchísimas gracias por su intervención, amplia, detallada, extensa y diría que contundente. En cualquier caso, no comparto su optimismo en muchas de las cuestiones que nos ha planteado.

Mire, el presupuesto no consolidado del Ministerio de Defensa en estos Presupuestos Generales de 2019 asciende a 2865,71 millones de euros, incluyendo la partida del CNI, que antes estaba, como todos conocemos, bajo el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, frente a los 8737,39 millones de euros del 2018 si incluyéramos el CNI. Sin embargo, el presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa es de 9972,93 millones de euros y el incremento, por tanto, respecto de los Presupuestos Generales del 2018 es del 1,53% y no del 1,47%, como nos dicen. Esta es una primera contradicción, que es necesario e importante resaltar.

Quisiera también decir que, aunque estrictamente no forman parte de los propios presupuestos propiamente de Defensa, hay una partida en los presupuestos que sí que incide de una forma significativa en las Fuerzas Armadas, y esta no es otra que el articulado de los propios Presupuestos Generales del Estado. En esta sección se encuentran cuestiones de interés, de mucho interés, de muchísimo interés, diría yo, para las Fuerzas Armadas y principalmente para los miembros de las Fuerzas Armadas, como es el aumento del suelo.

El artículo 24, referido a las retribuciones, no varía, salvo una actualización de sueldos. Y aquí sí quisiera detenerme yo en particular. Como usted sabe perfectamente, la anterior ministra de Defensa, la señora Cospedal, hizo público en la Pascua Militar del año 2018 que la diferencia salarial entre los militares con el resto de funcionarios de la Administración pública era importante y que había que tratar de solucionarlo y que por ello se había iniciado un estudio en el propio Ministerio de Defensa para la adecuación salarial de los militares. En posteriores declaraciones, tanto la cúpula del propio Ministerio de Defensa como todos los intervinientes del Grupo Parlamentario Popular y de esta Comisión de Defensa, manifestamos que esta adecuación se plasmaría en los Presupuestos Generales del Estado del 2019. Era y es, pues, en nuestra opinión un deber de justicia y de equidad adecuar las retribuciones de los militares a las de los funcionarios de las Administraciones públicas. En la PNL que presentamos por nuestro grupo en la última Comisión de Defensa, solicitando la adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas, se aprobó por unanimidad tanto la finalización del estudio anunciado como que el informe resultante fuera remitido a esta Comisión, así como el resultado se incluyera en estos Presupuestos Generales del Estado de 2019. Bueno, pues ni una cosa ni otra, señor subsecretario, ni informe ni asignación presupuestaria para la adecuación salarial de los militares en estos presupuestos 2019.

Miren ustedes, por aquí no vamos a pasar, y se lo digo con toda claridad y sinceridad. Los militares están orgullosísimos de pertenecer a las Fuerzas Armadas y defender hasta con la muerte si es necesario, es encomiable su entrega, su generosidad, su sacrificio, desde luego su profesionalidad, pero, igual que todos los españoles, deben de pagar su hipoteca y deben de mantener dignamente a sus familias, y el Gobierno socialista en estos presupuestos no va a hacer nada para solucionarlo.

La adecuación salarial de los militares hubiera sido una realidad también en los presupuestos del 2019 si hubiese gobernado el Partido Popular, porque se habría terminado el estudio del Ministerio de Defensa y, por consiguiente, se hubieran asignado partidas especiales. Tenemos un deber, como he dicho, con todos los militares, y además hay una proposición aprobada en esta Comisión por unanimidad, instando al Gobierno a incluir esta adecuación en estos presupuestos de 2019 y que el Gobierno ha desatendido por completo.

Mi grupo, y se lo digo también con absoluta claridad y sinceridad, no se opondrá en modo alguno a las inversiones y renovación de capacidad de nuestras Fuerzas Armadas, lo hemos dicho y lo seguimos diciendo, España lo necesita y es la garantía y baluarte de nuestra libertad y de nuestro estado del bienestar y, desde luego, no creemos que sean conceptos antagónicos, sino complementarios. Creemos que las Fuerzas Armadas deben existir y estar suficientemente dotadas y no, como ustedes o compañeros suyos, señor subsecretario, que en la oposición decían que eran proyectos mastodónticos e inservibles y cuando gobiernan hacen lo contrario.

Quiero recordarle a la señora Cantera con sus palabras, y permítame que lo diga con todo el cariño, cuando en la tribuna del Pleno de esta Cámara se preguntaba amargamente respecto a los presupuestos de 2018 cuánto se incrementaba el sueldo de los militares. Se lo digo yo, en estos presupuestos de 2019 el 2,45%. Y les pregunto a todos ustedes: ¿les parece suficiente, cuando han tenido una pérdida de sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 40

ingresos respecto a los funcionarios y a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado de hasta un 28% en los últimos años?

Este PSOE y este Gobierno irreconocible, que nos criticaba por invertir en copras de capacidades y nada en la vida social e los militares, ahora nos trae un presupuesto en el que la modernización de las Fuerzas Armadas prácticamente dobla su presupuesto, mientras el sueldo de los militares prácticamente no se toca. Y por lo que se ve, también han *hibernizado* literalmente el estudio sobre actualización y adecuación de las retribuciones de los militares que se inició en el Gobierno del señor Rajoy. Y este PSOE, que acusaba al PP de invertir en exceso en la compra de material de Defensa y en defecto en mejorar las condiciones salariales, ¿cuánto aumenta en este presupuesto, no ya en la adecuación salarial, sino a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los militares? Se lo digo también, no solo no lo aumentan, sino que la reducen hasta un 12,65% en el programa 122-N, apoyo logístico, o 0 euros en el INVIED, aprovechándose, eso sí, del remanente dejado por el Gobierno del PP, con lo cual, reducen las posibilidades de inversión en infraestructuras y de equipamiento en la Defensa.

Mire, no entendí el otro día las palabras de la ministra de Defensa el domingo por la noche en un programa de televisión al decir que estaría de acuerdo en reducir el presupuesto de defensa en favor de la sanidad y la educación, porque en su opinión en estos momentos lo más importante son las políticas sociales, porque la pregunta que me hice yo el otro día, escuchándola fue: ¿Es que no sabe la señora ministra que en las Fuerzas Armadas también hay que llevar a cabo políticas sociales? ¿Es que no sabe que estas han sufrido un desplome en estos últimos años? ¿Es que no sabe que cuando se podía y se pretendía llevar a cabo en este año ha sido un Gobierno socialista el que lo está impidiendo?

Me preocupa, lo digo con sinceridad, que la ministra de Defensa no sepa todavía que las Fuerzas Armadas son un servicio público y que sin defensa de nuestro ordenamiento constitucional, sin defensa de nuestra integridad territorial y sin defensa de nuestra libertad, no hay posibilidad de que se presten otros servicios fundamentales para los ciudadanos y eso un ministro de Defensa lo debe de tener claro y si no lo tiene es realmente preocupante.

En fin, señor subsecretario, quiero decirle que son unos presupuestos que hacen lo contrario de lo que han predicado sus compañeros. Además, prevén unos ingresos de los que al menos 8500 millones de euros son inviables, esto se dijo ayer aquí en sede parlamentaria por parte del presidente del Banco de España, y además creo que no son una prueba suficiente de lealtad para todos aquellos que hacen posible que nuestras Fuerzas Armadas sean lo que son y estén donde estén.

Y, por último, y ya concluyo, señor presidente, me gustaría, señor subsecretario, hacerle tres preguntas. En primer lugar, ¿los miembros de la Guardia Civil que protegen actualmente el CNI, entre 100 y 200, se han quedado fuera de la equiparación salarial de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, aprobada en los presupuestos de 2018? Me gustaría que me lo dijera claro y preciso.

En segundo lugar, ¿cuántos puestos de vicealmirante en activo, no en la reserva, hay en estos momentos de la Armada? Y se lo digo esto, señor subsecretario, o se lo pregunto, porque hemos conocido por los distintos medios de comunicación que se han dado ya tres resoluciones del Tribunal Supremo que obligan al Ministerio a la readmisión del vicealmirante Fernández de Córdoba en un puesto digno de su rango. Creo que sería conveniente que nos diera una explicación.

Y por último ya, señor subsecretario, sabe usted y conoce que en los Presupuestos Generales de 2019 en el Centro Logístico de Segovia PCMASA 2, que se le conoce como base mixta, hay 0 euros, mejor dicho, ninguna consignación presupuestaria para el 2018, 2019 y 2020. Sin embargo, hace unos días se ha conocido por los medios de comunicación a través de la delegada del Gobierno en la Junta de Castilla y León que la ministra de Defensa ha confirmado a la propia delegada del Gobierno en Castilla y León que el Departamento de Defensa invertirá 50 millones de euros en el PCMASA 2 en los próximos cuatro años, y, vuelvo a insistir, los Presupuestos Generales del Estado ponen 0, o, mejor dicho, no ponen nada ni en el 2018, 2019 ni 2020. Por otro lado, el diputado nacional de Segovia, el señor Gordo, manifestó al día siguiente de esta nota de prensa que, aparte de los 50 millones que había dicho la señora ministra, había otros 18 millones para mejorar las instalaciones de la base mixta o PCMASA 2. Entonces, mi pregunta es, señor subsecretario, cuando ustedes pueden, que es ahora, en los Presupuestos Generales del Estado 2018, imputar una cantidad del PCMASA no pone nada y, sin embargo, dicen que van a invertir en los próximos años, cuando ustedes no van a estar en el Gobierno. ¿Me puede explicar, por favor, esta estructura financiera de cómo se puede hacer que cuando pueden hacerlo no lo hacen y cuando no van a poder hacerlo se va a hacer?

Gracias, presidente, y gracias, señor subsecretario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Postigo.

Continuamos con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por el Grupo Socialista, señora Alconchel.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor subsecretario, por su comparecencia y la explicación de unos presupuestos que son de la recuperación, pero no en el sentido que les daba el Gobierno anterior, que cada vez que pronunciaba la palabra recuperación sabíamos que detrás había recortes. Podemos decir que estamos en unos presupuestos de recuperación de derechos tras años de retroceso y tiene que llevarse a cabo de forma paulatina, por mucho que el representante del Partido Popular ahora venga a exigir que en siete meses recupere todo lo que se perdió en varios años de legislatura donde ellos gobernaban.

Por cierto, le recuerdo al señor representante del Partido Popular que las preguntas al subsecretario son sobre las competencias del propio subsecretario y ha tenido tiempo su compañero para hacerle preguntas al secretario de Estado, pero se ve que no las tenía preparadas.

Recordamos que es 2017, con un presupuesto de 7639 millones, cuando cambia la tendencia después de tres ejercicios presupuestarios congelados durante la etapa del Partido Popular, con 5700 millones, por eso sorprende que tras esa congelación del Partido Popular vengan hoy a sacar pecho. Y ahora este Gobierno continúa con el impulso del crecimiento presupuestario, pero además priorizando las políticas sociales para una atención integral de la vida de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas.

Nos congratulan los datos que se desprenden del presupuesto y que el subsecretario acaba de exponer, porque podemos decir que estos presupuestos se sitúan en la senda de las políticas que ha puesto en marcha el Gobierno socialista desde junio de 2018. Me gustaría hacer hincapié en aquellos aspectos que directamente están relacionados con la vida de los hombres y mujeres que trabajan por la seguridad de Defensa Nacional, tanto en nuestro país como en el exterior; para este grupo parlamentario las políticas de personal en materia de defensa son el eje fundamental.

En el aspecto retributivo vemos que se avanza, con esa mejora anunciada al personal de las Fuerzas Armadas a través de la subida salarial, que en general se produce para todas las personas que están al servicio de las Administraciones públicas. Sabemos que hay que seguir avanzando a llevar a cabo una adecuación salarial y una revisión del régimen retributivo de las Fuerzas Armadas, teniendo en cuenta las especiales circunstancias del desempeño de la carrera. Esperamos los resultados de ese estudio que se está realizando a raíz del informe anual del Observatorio de la Vida Militar en 2016, en el que se están identificando los conceptos retributivos que requieren la actualización, teniendo en cuenta las especiales características del empleo, puesto de trabajo, condiciones de desempeño de los miembros de las Fuerzas Armadas. Sí quiero matizar algo que aquí se ha dicho, se aprobó la última Comisión de diciembre por unanimidad una proposición de ley, es verdad, pero con una enmienda transaccional presentada por mi grupo, en la que se hablaba de continuar evaluando esos conceptos retributivos para ir actualizándolos, por tanto, no en los términos que acaba de afirmar el señor representante del Partido Popular. Con estos presupuestos también se pretende avanzar en la mejora de la captación, selección, formación, preparación y empleabilidad de las Fuerzas Armadas. El objetivo debe ser la búsqueda de la excelencia, atraer a jóvenes a nuestras Fuerzas Armadas, asegurar la reposición de efectivos en términos de cantidad, pero también en términos de calidad y en términos de cualificación, solo de esta manera se podrá mantener la capacidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas y además devolver a los hombres y mujeres que la componen el esfuerzo que realizan. Y entendemos que estos Presupuestos Generales, tal y como ha explicado, responden a la necesaria planificación de efectivos. Como queda dicho en los presupuestos, la oferta de empleo público no solo va dirigida a la recuperación de efectivos, sino que irá dirigida también al sostenimiento de todos los equipos que conforman las capacidades militares, es lógico ante las nuevas adquisiciones que se prevean simultáneamente las necesidades de personal cualificado acorde con las mismas. Sin duda, la mejora de la calidad de vida, la capacitación, retribuciones, medidas de conciliación de la vida profesional y personal y familiar tiene un impacto directo a la hora de hacer más atractiva la profesión militar para responder a esa necesidad de personal, además de combatir la desmotivación de quienes están ya incorporados en las Fuerzas Armadas y que han visto bastante mermadas sus expectativas en los últimos años. Es esencial el papel que se dota en los presupuestos a la formación para atender a las necesidades derivadas de las unidades y su empleo en las operaciones en términos de cualificación y mejora para el desarrollo de la carrera y para la preparación que cualifica a los hombres y mujeres en la eventual salida al mercado laboral de quienes se desvinculen de las Fuerzas Armadas. Esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 42

formación y adquisición de conocimientos específicos, junto a los valores inherentes a la profesión militar que comparten los hombres y mujeres, permiten su capacitación y competitividad a la hora de acceder al mercado laboral y, por supuesto, a la hora de acceder a otros puestos dentro de la propia Administración General del Estado y otras administraciones. En materia de formación es evidente que hay que avanzar cada vez más en la cualificación en nuevas tecnologías a la vista de las nuevas inversiones, acorde a los nuevos retos que se enfrenta la política de seguridad y defensa.

En relación a los acuerdos alcanzados en Subsecretaría sobre tropa y marinería ya ha mencionado y ha explicado bastante bien ese acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 25, por el que se aprueba el real decreto, en el que se crea y regula la Comisión Interministerial de coordinación y seguimiento de las medidas adoptadas por la Comisión de Defensa el 27 de septiembre en el Congreso de los Diputados y ha avanzado muchísimas medidas para dar cumplimiento a los acuerdos de la Subcomisión, lo cual la verdad que seguro que tranquiliza también a todo ese personal de tropa y marinería, que ha tenido un trabajo constante y una reivindicación y que a instancias del Grupo Socialista precisamente se creó esa Subcomisión, que ha llegado a esas recomendaciones.

Las partidas destinadas a la modernización de las Fuerzas Armadas, con la dotación de material operativo e infraestructuras necesarias para dar respuesta a las necesidades militares de nuestra defensa, que aumentan en un 46% y tienen un gran impacto en la calidad de vida de nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, creemos que es necesario también destacarla. Se ha puesto antes en entredicho si esa modernización tenía un impacto directo o no en la vida de nuestros hombres y mujeres y lo tenemos claro que sí. Y también queremos destacar el papel que juega el INVIED y esas inversiones en las distintas infraestructuras de los ejércitos de Tierra, Aire y Armada.

Nos parece muy positivo el aumento presupuestario en las infraestructuras para el mantenimiento y mejora de las residencias e instalaciones recreativas de descanso, estudio, colegio, universidades, centros deportivos socioculturales y la apuesta por los centros de Educación Infantil. También partidas como las contempladas para programas especiales de modernización contribuyen a una gran capacitación para nuestros hombres y mujeres, aumentando su competitividad y el aumento de su prestigio. Lo mismo decir de las partidas en gastos operativos, donde se incluyen por ejemplo los gastos de adiestramiento e intervención en maniobras y operaciones.

En cuanto a las políticas de personal más sociales, vemos que existe una apuesta decidida por las ayudas a estudios de hijos, ayudas a personas con discapacidad, a la promoción profesional y tratamiento médico. Hay que reconocer la importante labor del ISFAS y su mejora continua para la mejor prestación de servicios destinados a sus usuarios, así como la importancia, que muchas veces no se da a conocer, de la sanidad militar y el continuo trabajo en la creación de una red hospitalaria única al servicio de todos los españoles, destacando el impacto en el entorno social, donde se asientan los hospitales y centros de salud. Algo hemos de hacer en esta Comisión para hacer más visible ese trabajo que se hace desde la sociedad militar. Nos parecen muy importantes algunas medidas del Plan Estratégico del ISFAS que usted ha anunciado 2019-2022, como avanzar en la sede electrónica y receta electrónica, porque va en beneficio del usuario y además está en total sintonía con los avances que en este sentido se están produciendo en nuestro Sistema Nacional de Salud.

La investigación en el seno de las Fuerzas Armadas también tiene un importante impacto en materia de personal por su aportación a la capacitación especializada de sus miembros y el impacto necesario que tendrá la apuesta en estos presupuestos por la investigación y estudio en nuestras tecnologías en los planes de estudios y formación dentro de las Fuerzas Armadas. Destacar en este sentido las importantes inversiones destinadas también a las infraestructuras del INTA. Hay que sumar además las partidas que el Ministerio de Industria destina a la investigación, que se incrementa en un 0,8%.

Este punto que voy a tratar ahora es de especial sensibilidad para nuestro grupo parlamentario, me refiero a las políticas que reciben una apuesta más contundente, que son las de igualdad de género y lucha contra el acoso por razón de género en las Fuerzas Armadas, así como las políticas de conciliación familiar, profesional y personal. Recordar la proposición no de ley debatida en la última Comisión de Defensa de diciembre, sobre el 30 aniversario de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, con todo el significado de la aportación de las mujeres a las Fuerzas Armadas para la sociedad española en general y que por falta de tiempo no puedo exponer con profundidad, pero me gustaría poner algunos ejemplos: cambios en uniformidad, en infraestructuras, la introducción de las bajas paternas y maternas, la implantación de las medidas de conciliación. Sí quiero afirmar que aún queda mucho por hacer y más tras el retroceso de los últimos años, las reducciones de jornadas o exenciones de guardias y servicios han causado un perjuicio a padres y madres con hijos menores de 12 años y aquellos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 43

profesionales con custodia compartida. Consideramos básico incidir y estudiar las causas que frenan la incorporación de las mujeres y propiciar las medidas para el fomento de su ingreso en las Fuerzas Armadas y, de hecho, valoramos que en el seno de COPERFAS, a instancias de la propia ministra de Defensa, se celebrara aquel monográfico sobre conciliación, donde se aprobaron muchísimas medidas y muchas de ellas gracias a la aportación que hicieron las asociaciones profesionales, y sabemos que muchas de ellas conllevan modificaciones normativas y ya se ha anunciado que se llevarán a cabo.

Iba a pedirle que explicase de una manera más detallada los mecanismos para reforzar la formación e igualdad, pero ha sido muy extensa y le agradecemos la explicación que ha dado para reforzar el papel del Observatorio de Igualdad, dándole más competencia, o incrementar las capacidades de la Secretaría Permanente de Igualdad.

Permítame recordar también que este grupo parlamentario en aquella proposición de ley planteó la necesidad de una reestructuración de todas estas medidas en torno a un plan específico de igualdad.

En relación al acoso por razón de género en las Fuerzas Armadas es importante la modificación anunciada del protocolo para seguir avanzando en esa tolerancia cero, seguir avanzando en todas las medidas, que muchas de ellas pueden derivar de esas recomendaciones del último Observatorio de la Vida Militar, que ha presentado ese estudio específico sobre la situación de medidas de prevención, formación, apoyo a las víctimas de acoso sexual, laboral, profesional en las Fuerzas Armadas.

En materia de conciliación nos congratulamos que el Gobierno se comprometa a seguir estudiando las medidas para mejorar la conciliación, dotándolas de una dotación presupuestaria adecuada. En este sentido celebramos que se siga trabajando para fortalecer la red de guarderías, medidas de flexibilización horaria, reducción de jornada por guarda legal, lactancia, cuidado de hijos menores de edad con enfermedades graves, entre otras muchas otras que pueden comprobarse en la memoria y objetivo de estos presupuestos que usted ha explicado.

Es prioritario para este Gobierno todo lo concerniente a la protección social, apoyo al entorno familiar de los profesionales, los familiares de fallecidos y heridos en acto de servicio, al personal militar con discapacidad, con esos protocolos de integración del personal militar con discapacidad, o con actividades de sensibilización. Entendemos que hay necesidades inherentes al desarrollo de la vida profesional en el Ejército, pero ello no debe ser incompatible con la garantía de las medidas de conciliación, y todo ello sin olvidarnos del asunto de la movilidad geográfica dentro de las Fuerzas Armadas, donde es primordial seguir avanzando en la revisión integral del régimen de apoyo a la movilidad geográfica del personal militar. Ya el Ministerio ha anunciado lo avanzado que se encuentra el Plan Integral de movilidad geográfica del personal de las Fuerzas Armadas y destacamos el papel del INVIED y los recursos que gestiona.

Para resumir y terminar, estamos ante unos presupuestos que se corresponden a unas políticas de Estado, unos presupuestos que ponen el acento en la capacitación, formación, condiciones de vida y mejora de esas condiciones de los miembros de las Fuerzas Armadas y en el avance en derechos en materia de igualdad y conciliación de la vida familiar, profesional y familiar.

Gracias por su comparecencia, gracias por las explicaciones ofrecidas en el día de hoy, por su trabajo y el de todo su equipo en la mejora de las Fuerzas Armadas. Cuento con este grupo parlamentario en el apoyo a los presupuestos, por supuesto, y en la mejora de este proyecto. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alconchel.

Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos, señora Valido.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor De la Torre, por venir a comparecer y por darnos ese informe tan detallado sobre su departamento, su Subsecretaría.

Desde el Grupo Confederado nos gustaría que los presupuestos más sociales de los últimos años en nuestro país también tuvieran un reflejo en la sección 14, concretamente en lo que se refiere a los derechos de los militares que conforman nuestras Fuerzas Armadas. Y teniendo en cuenta este principio voy a ser más escueta que anteriores portavoces. Yo le voy a hacer las siguientes preguntas, nuestras preguntas van a ser todas dirigidas en este sentido, en los derechos de los militares.

Respecto a la Subcomisión de tropa y marinería quisiéramos saber cómo se han reflejado en los Presupuestos Generales del Estado las recomendaciones del dictamen y cuántos recursos se piensan destinar al SAPROMIL este año.

¿En qué estado además se encuentra el estudio sobre retribuciones? Y ¿por qué no se ha valorado la subida en este ejercicio presupuestario, a pesar de los argumentos más que sobrados reflejados ya en el estudio del Observatorio de la Vida Militar?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 44

En cuanto a las asociaciones de militares retirados y discapacitados, que son la ASIME, AME y Hermandad de Veteranos respectivamente, queríamos saber qué cuantías de los Presupuestos Generales del Estado van asociadas a cada una de estas asociaciones y en qué partida se incluyen y de qué cantidades estamos hablando.

En cuanto a las asociaciones militares profesionales con presencia en el COPERFAS, quisiéramos saber por qué no se incluyen partidas para apoyar y dar facilidades a estas asociaciones y si existe además alguna previsión de aumento de partida en el Observatorio de la Vida Militar y de especialización de la misma en el órgano de trabajo que depende del Ministerio de Defensa, que es su Subsecretaría.

En cuanto a la calidad de vida de los militares, ya se estuvo hablando en la anterior comparecencia, pero queríamos saber si cree usted que ahora mismo se está cumpliendo con este plan global y qué inversiones están sujetas para mejorar la calidad de vida de los militares y sus condiciones de trabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valido.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente. Gracias por su comparecencia, señor subsecretario, ha sido muy explícito y extenso en sus explicaciones. Déjeme que le hagamos unos comentarios y algunas preguntas respecto al presupuesto de Defensa.

Antes el portavoz del Partido Popular ha hecho unas consideraciones que bajaban al detalle en estos presupuestos en por qué no son sostenibles por los bailes de cifras y las inconsistencias que tiene en vicios del propio presupuesto, pero es que además a esas consideraciones que le hacía el portavoz del Partido Popular tenemos que hacerle nosotros otras, que es que los presupuestos en general, los presupuestos desde su origen tienen el vicio de que hay 10000 millones de euros que no sabemos de dónde van a salir, lo cual es un terremoto que va a afectar a todo el presupuesto, también al de Defensa para que se haga una idea, lo digo porque con 10000 millones de euros se pueden comprar unos 200 aviones Falcon, lo digo por si esto sensibiliza un poco al presidente del Gobierno. Este presupuesto además es irrealizable, lo ha dicho la Comisión Europea, lo ha dicho el Banco de España y hace un par de horas lo acaba de decir AIREF también, que el presupuesto no se lo creen, es un ejercicio de fe.

Por otro lado, las declaraciones a las que hacían antes referencia de la ministra de Defensa, diciendo que le gustaría bajar el presupuesto de Defensa y enfrentándolo a las políticas sociales, hasta la portavoz de Podemos reconoce que hay políticas sociales dentro del Ministerio de Defensa, con lo cual, no entendemos a qué vienen estos comentarios de la ministra de Defensa, enfrentando una cosa con la otra, cuando son perfectamente compatibles.

Comentarios ya específicamente sobre los presupuestos, estos presupuestos no suben las retribuciones más allá de lo que se ha previsto para todos los empleados públicos, no incrementan los efectivos de las Fuerzas Armadas, y eso incide en cuestiones que le voy a decir posteriormente, no acomete en su globalidad los problemas que tienen la tropa y marinería y no aportan todo lo necesario, aunque le agradezco que ahí sí que ha esbozado algunas intenciones, nada en conciliación familiar.

Con respecto a las retribuciones, los miembros de las Fuerzas Armadas la verdad es que nunca van a ser pagados como merecen, puesto que su trabajo consiste en darlo todo hasta sus últimas consecuencias, hasta la vida, por nuestros derechos y libertades, pero una cosa es que no se pueda compensar su sacrificio con dinero y otra cosa muy distinta es que estén mal pagados, que es lo que estamos viviendo hoy por hoy. ¿Piensan hacer algo al respecto?

Los Presupuestos Generales de 2018 iniciaban tímidamente esta senda del aumento salarial, pero la han abandonado, y sabemos que este Gobierno además es preso de algunas fuerzas políticas, que no están aquí hoy, que no simpatizan especialmente con las Fuerzas Armadas y que a lo mejor no les permiten acometer esta subida salarial. Por ello dudamos de cuáles son las intenciones del Gobierno con respecto al salario de los militares. ¿Van a acometer la subida salarial?, ¿lo tienen previsto?, ¿hay algún proyecto?, ¿pueden comprometerse con este asunto?, ¿o es que los militares, los soldados, deben tener un salario minimísimo?

Con respecto al PSOE en esta materia, cuando el PSOE no gobernaba subía a la tribuna a criticar que no se subían los presupuestos y ahora, como acabamos de escuchar, ahora que el Partido Socialista gobierna van a continuar evaluando, matizan diciendo: no suben los presupuestos, pero vamos a continuar evaluando. Y son gerundios que empobrecen este tipo de acciones cuando se hace en el Gobierno una cosa completamente contraria a la que se decía en la oposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 45

Sobre la vida militar, la conciliación de la vida familiar de los militares. Hay un serio problema, usted ha hecho referencia a él, con la movilidad geográfica en el Ejército, son muchos los hombres y mujeres que pasan tiempo separados de sus familias porque no es viable la reagrupación. Nuestro grupo parlamentario, el de Ciudadanos, puso una propuesta sobre la mesa en este asunto. Usted ha hablado de medidas en conciliación, es verdad que ha hablado de mucho estudio, ha hablado de evaluaciones, de grupos de trabajo, pero si puede concretar alguna medida de estas reformas a la que ha hecho referencia en los reales decretos, si puede concretar en negro sobre blanco alguna, se lo agradeceríamos.

Por otro lado, ¿cómo se conjuga el no aumentar la plantilla con mantener la operatividad de las unidades con la conciliación familiar?, porque esto supone una serie de rotaciones y una serie de cuestiones que pueden afectar a la operatividad de las unidades y si no se les dota de mayor plantilla, no entendemos bien cómo va a poder llevarse esto a cabo.

¿Tienen previsto promover la reagrupación de los militares y sus familias? ¿Van a hacer algo para que la conciliación familiar de los militares sea un hecho? ¿Se va a hacer algo para facilitar por ejemplo el cambio de los colegios cuando un militar tiene un traslado, tiene que cambiar de unidad a mitad de curso y ve cómo sus hijos son separados en diferentes colegios porque no hay una coordinación entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Defensa?, ¿va a hacer algo el Ministerio de Defensa en esta materia? Yo mismo he vivido en mis carnes como a mi padre, que es militar, lo iban destinando de un lado para otro y nos íbamos quedando nosotros, un poco éramos la rémora, que le íbamos siguiendo en la medida de lo posible y durante muchos periodos le veíamos solo los fines de semana, y esto ha cambiado más bien poco. Como todos pueden ver, yo ya tengo algunos años, estoy bastante ajado y ceniciento y no se ha evolucionado nada en estas materias desde que yo era niño hasta ahora, prácticamente nada. Esta es una prioridad absoluta, incide directamente en miles de familias, en su ánimo y en el bienestar de nuestros militares, los hijos deben tener derecho a estar con sus padres y con sus madres, independientemente de la profesión que estos escojan y si has decidido servir a tu país no tienes por qué renunciar a tu familia. Por otra parte, ¿qué inversión han previsto para mejorar la calidad de vida de los militares y las condiciones de trabajo? ¿Qué hay del compro del SEDEF para informar puntualmente sobre este asunto?

Respecto a la tropa y marinería, que es otra de las cuestiones más importantes que tenemos en esta Comisión y en el Ministerio al que usted pertenece, ¿qué va a pasar con estos hombres y mujeres que cumplen 45 años y se ven fuera del Ejército?, ¿qué planes tiene el Gobierno para ellos?, ¿van a seguir dando la espalda a ciudadanos formados que han dado sus mejores años al servicio de España?, ¿cómo tienen prevista la incorporación laboral, la formación y la promoción de todos aquellos que se vieron obligados a abandonar las Fuerzas Armadas al cumplir los 45 años? ¿Cómo pretenden, por cierto, aumentar la eficacia del SAPROMIL?, ¿no cree que le hacen falta más medios, más efectivos, que está escaso de personal?

Con respecto, y ya lo han dicho otros portavoces, a acometer la lucha contra el acoso sexual, ¿qué hay de las UPAs y del protocolo contra el acoso sexual? No puede ser, no es asumible que se termine antes un expediente de aptitud psicofísica, que termina con la expulsión de una persona que está inmersa en un proceso de denuncia por acoso y el procedimiento por acoso siga en curso y la persona que denunció ya se vea apartada de las funciones que venía ejerciendo dentro del Ejército.

Ya pasando a otro asunto, ¿qué planes tienen para ayudar a los militares afectados por stress tras las misiones en el extranjero?, ¿hay alguna partida presupuestaria para esto?, ¿tienen previsto acometer este asunto de algún modo?

Usted ha hecho referencia a la Estrategia de Captación de Efectivos para mantener la plantilla, pero si puede esbozar con mayor detalle alguna de estas estrategias de reclutamiento de captación de efectivos que tenga prevista el Ministerio.

Es verdad que aquí ha señalado algunas intenciones del Gobierno, pero tememos que se queden solo en intenciones o en continuar evaluando, como decía la portavoz del Partido Socialista. ¿Qué van a hacer para equiparar los estudios de militares al sistema educativo general? Porque es cierto que esto no es solo una deficiencia del Partido Socialista, el régimen militar cambió en 2006 en este sentido y hasta 2017 no se hizo nada, hubo una travesía en el desierto en esta materia. Usted habla de convenios con universidades o del certificado, al que ha hecho referencia, puede ser una buena idea, pero el certificado, si nos puede dar más detalles o tiene algún detalle más sobre ese certificado al que ha hecho efectivamente, qué aptitudes va a recoger, cómo van a quedar justificadas, si las materias tienen un reflejo en títulos universitarios o en títulos equiparables a los que describa ese certificado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 46

Otra pregunta que queremos hacerle: ¿van a hacer un estudio razonado de la permanencia de los militares de complemento? ¿Tienen algo previsto en esta materia?

Por último, quiero agradecerle que hayan incorporado la rectificación en cuanto a la altura para la admisión de mujeres en el Ejército, como propuso el Grupo Parlamentario Ciudadanos en esta misma Comisión.

Y la última pregunta que le hago. ¿Están satisfechos con la cobertura de plazas por promoción interna para la carrera de oficial con las vacantes que se van quedando sin cubrir?

Y ya está. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.
Para contestar, tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (De la Torre de la Calle): Muchas gracias, señor presidente.
Son bastantes preguntas, voy a intentar ir de la más recurrente a las más particulares.

En primer lugar, como bien ha dicho el señor diputado de Ciudadanos, el juramento que prestan los militares de entrega de su vida en defensa de la patria no tiene precio, efectivamente, no tiene precio. Dentro de ese no tiene precio, nosotros creemos que se debe encontrar la retribución adecuada, la retribución justa a la misión que comparten los 122000 efectivos de las Fuerzas Armadas. Esto requiere un estudio y una evaluación de los puestos militares, la plantilla orgánica del Ministerio de Defensa son 132000 puestos y, por tanto, bueno, esta respuesta sobre las retribuciones es para todos aquellos que me han planteado la cuestión. Estos 132000 puestos requiere un estudio en el que estamos, y no es una llamada manida al estudio, sino que, efectivamente, el departamento, la Dirección General de Personal tiene que hacer y evaluar el coste de cada uno de esos 132000 puestos porque los puestos de las Fuerzas Armadas, esos puestos militares son puestos específicos cada uno de ellos en responsabilidad, en disponibilidad para el servicio, en horario, en requerimientos técnicos, que, evidentemente, no tienen comparación, digamos, con cualesquiera otros puestos que pudiera haber en la Administración en la función civil, la función militar tiene unas retribuciones, unos reglamentos de retribuciones propio, tiene una legislación específica de personal y de ella la derivada de sus retribuciones y creemos y estamos de acuerdo en que debe adecuarse esas retribuciones del personal militar con un estudio detallado y concreto que requiere, insisto, esa especificidad de los 132000 puestos, requiere también integrar todas aquellas medidas porque, efectivamente, estamos en ese estudio, pero ya hemos alcanzado medidas concretas que suponen una retribución en especie, suponen un complemento para las retribuciones del personal militar, que incide en su movilidad, pero no deja de ser un aporte a sus ingresos o una mejora en sus retribuciones, como es el apoyo a la movilidad, y el convenio de 24 millones que se suscribió con Renfe el pasado noviembre durante cuatro años para ese apoyo, es decir, anualmente son 24 millones que destina el Ministerio de Defensa para subvencionar y bonificar la movilidad geográfica y apoyar a su personal en esos viajes por razón del servicio. Asimismo, dentro de la acción social del Ministerio también está el compensar, apoyar bien para que sus retribuciones no sufran menoscabo en acción social, con ayudas de tipo sanitario, ayudas para educación, en los centros deportivos, etcétera. La partida de acción social de personal militar y civil, esa se incrementa en 24000 euros.

Quiero decir con esto, para dejar el punto de partida, o, mejor dicho, el punto intermedio en el que estamos, que tenemos un compromiso o aceptamos el compromiso de adecuar esas retribuciones y en ello está esta Subsecretaría y su Dirección General de Personal, con su evaluación de costes de lo que significa queremos hacer un estudio riguroso, un estudio riguroso actualizado, que va mucho más allá del propio informe del Observatorio de la Vida Militar y creemos que no es una cosa que debemos tomar a la ligera, estamos hablando de 132000 puestos y ahora mismo 122000 efectivos, sentados digamos, más el personal en la reserva, que se podría ver afectado en sus complementos. Por lo tanto, en cuanto al incremento de retribuciones, seguimos, impulsamos lo que dice el artículo 25 de la Ley Orgánica de Derechos y Deberes, que el militar debe tener unas retribuciones adecuadas a sus responsabilidades, a su grado de disponibilidad, a su horario, a su preparación y capacitación técnica.

El presupuesto de Defensa yo también quería señalar que tiene mucha política social, yo ya la he ido reiterando, es decir, en el ámbito, por poner un supuesto particularizado, la sanidad militar, aunque su misión es operacional, es decir, la sanidad militar su misión principal es la asistencia operativa a las Fuerzas Armadas, también presta una asistencia y colabora con la Comunidad de Madrid, en la ciudad de Madrid y en la ciudad de Zaragoza en apoyo a la población civil, prestando servicio sanitario como un hospital de referencia más. Esas inversiones en sanidad se han incrementado, las inversiones en sanidad para este hospital militar se incrementan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 47

Entrando a supuestos concretos del diputado el señor Postigo, si no he apuntado mal, en cuanto a los miembros de la Guardia Civil en el seno del CNI yo solo puedo decirle que el CNI es un organismo público, que está adscrito al Ministerio de Defensa, pero tiene su legislación específica y su presupuesto específico, en el cual deberá asignar y estará negociando con la Guardia Civil las retribuciones del personal de la Guardia Civil en reserva que presta servicios en las instalaciones del CNI, cuyas retribuciones básicas, como saben, son del capítulo 1 del Ministerio del Interior y el Centro Nacional de Inteligencia aporta a través de su capítulo 2 una compensación por esa prestación de servicios. Yo no le puedo dar más detalles porque eso entra dentro de la autonomía normativa y presupuestaria del propio CNI y de sus competencias de negociación, pero yo creo que están en ello.

En cuanto a los vicealmirantes, la Armada tiene ocho vicealmirantes en la plantilla específica y actualmente tiene siete vicealmirantes en activo en la Armada, pero vicealmirantes en activo hay más, porque vicealmirantes en activo hay siete en la Armada, pero en el órgano central podemos tener hasta 40, no sé los detalles concretos, pero al menos tres o cuatro más vicealmirantes, es decir, la plantilla de oficiales generales que marca la ley en el órgano central es 40 y, evidentemente, hay 40 de todos los ejércitos y de los cuerpos comunes, pero que ahí no hay límite para tener todos los vicealmirantes de la Armada en activo que el Ministerio de Defensa considere para los puestos que se determine. Actualmente, no tengo los datos, pero al menos debe haber dos o tres vicealmirantes que están en puestos del órgano central o en organismos internacionales, tanto el órgano central, que incluye el Estado Mayor de la Defensa.

En cuanto a Segovia y las vicisitudes del parque, bueno, son infraestructuras, lo que me plantea no es de mi competencia. En lo que afecta a mi competencia entiendo que dentro del personal asignado a ese parque y sus retribuciones o su incremento de retribuciones o en incremento de personal de las ofertas de empleo de 2017 que todavía no tenemos asignadas, más las del 2018, en los estudios que se realicen desde la Dirección General de Personal, planteadas las necesidades por el Ejército de Tierra, yo creo que estará incluido o se podrá incluir el personal que proceda para el centro, y eso también hay que cuantificarlo en millones de euros, es decir, el personal que se asigne a Segovia. Yo solo puedo hablar del personal y no de lo que es la infraestructura o inversiones en las instalaciones del centro.

Insistir también, y ya lo hemos hablado, o he hecho referencia, que el Instituto Social de las Fuerzas Armadas tiene un componente social muy importante, de apoyo social a sus miembros, a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil, estamos hablando de 700000 beneficiarios, y que, por tanto, como organismo autónomo adscrito a mi Subsecretaría debo aquí romper una lanza o resaltar todo el apoyo en prestaciones y subsidios y en todo tipo de ayudas sanitarias y de todo tipo que presta como dentro de su misión y de sus estatutos.

En cuanto a los recursos del Servicio de Aprovechamiento de Capacidades Militares, creo que he dado la cifra de 2 millones de euros, con el que vamos a relanzar ese servicio, que, efectivamente, en estos años no ha tenido una eficacia relevante, todo lo cual o dicho lo cual tiene su causa en que su presupuesto estaba muy restringido, es decir, es muy importante para que ese servicio funcione que las empresas intermediarias, las consultoras de recursos humanos que ponen en relación nuestra tropa y marinería, bueno, tropa y marinería, oficiales y suboficiales, con el mundo de la empresa civil, tengamos esa capacidad de contratar empresas que, efectivamente, realicen esa misión y para eso hace falta presupuesto. La cantidad que tenemos presupuestada son 2200000 euros. Se contratará y comenzará este año, es un contrato plurianual prorrogable hasta cuatro años.

En cuanto al incremento de los efectivos el incremento de los efectivos de tropa y marinería tengo que decir que el Ministerio tiene cuantificado en 7000 efectivos las necesidades de incremento para paliar la afectación de la operatividad por la conciliación y estos 7000 efectivos están pendientes de que el jefe de Estado Mayor de la Defensa lo integre como recurso humano dentro de los objetivos de planeamiento en estos cuatro años, pero está cuantificado el coste, está presupuestado a lo largo de estos cuatro años, cinco años, hasta el 2024, el incremento de 6650 efectivos de tropa y marinería al menos para paliar las necesidades de conciliación y la operatividad, conciliar ambas, valga la redundancia. Asimismo, aún tenemos 3000 efectivos más hasta llegar al límite aprobado, actualmente de plantilla es de 130000, la Ley de Presupuestos nos autoriza hasta 79000 efectivos, que no serán superados hasta el año 2021, con el incremento progresivo de unas 400 plazas anuales de tropa y marinería. Ya saben que la tropa y marinería este año entrará en dos convocatorias, de 6250 y la segunda ya he dicho que tenemos que ajustar los números, porque también tenemos un límite de capacidades en los centros de formación para ingresar, es decir, no podemos ingresar toda la tropa y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 48

marinería profesional que queramos porque hay unos límites en los centros de formación, pero este año serían 6250, con un crecimiento neto, yo creo, al año de unos 1200, entre bajas e incrementos, y siempre dentro de los 79000 de límite que nos marca la propia Ley de Presupuestos. Los suboficiales y los oficiales son lo que resta de 6250 a 7000 y, evidentemente, su ingreso es los suboficiales a los tres años y los oficiales a los cinco, la tropa y marinería es la que se incrementaría. Esto es una cifra absolutamente contrastada y absolutamente asumida por las Fuerzas Armadas, por los ejércitos y por la Armada y por el Estado Mayor de la Defensa. De ahí puede que el jefe de Estado Mayor de la Defensa necesite incremento de efectivos hasta los 130000 y eso lo integraremos cuando se apruebe en el documento oficial correspondiente.

En cuanto a las medidas de conciliación, que usted me pregunta más detalladamente, pues yo no tengo más que detallárselas, yo le detallo las medidas que se van a aprobar, mañana van dos reales decretos, los dos reales decretos que introducen esas medidas al Consejo de Ministros, uno está pendiente todavía de informe de Consejo de Estado, y no sé si llegará a aprobarse este viernes, si el jueves el Pleno del consejo de Estado no nos remite el informe, y las otras dos órdenes de Defensa están ya pendientes de que el Consejo de Estado nos remita el informe y, por tanto, se aprobarían por la ministra de Defensa.

Los cambios que se introducen en las medidas de conciliación, que es un derecho del militar, son los siguientes: se concreta el alcance del concepto necesidades del servicio, deben estar sometidas a los criterios de oportunidad, proporcionalidad y excepcionalidad y tendrán en consideración las medidas de conciliación, no podrán invocarse las necesidades del servicio para obligar a asistir a patronas y actos institucionales a quienes disfruten de reducción de jornada por cuidado de menor cuando se celebren en días inhábiles, incluidos los festivos. Esto es lo que se pretende aprobar. Se facilita el cuidado de los hijos menores de 12 años, se exime completamente de guardias, servicios, maniobras y actividades análogas a los militares con reducción de jornada por hijo menor de 4 años; entre 4 y 11 años las guardias, servicios, maniobras y actividades análogas estarán supeditadas a las necesidades del servicio. Se regula la reducción de jornada en los casos de custodia compartida, en particular se recoge una modalidad de reducción de jornada para los casos de custodia compartida, que permite una menor merma de retribuciones, al disfrutarse solo durante los periodos en que se tenga la custodia del menor. Se da mayor apoyo a las familias monoparentales, se desvincula el concepto de familia monoparental de que sea único sustentador de la familia, se les exime de guardias y servicios, maniobras y actividades análogas cuando disfruten de reducción de jornada por hijo menor de 12 años. Se mejora la situación de la militar embarazada, se establece un nuevo permiso retribuido desde la semana 37 de embarazo hasta la fecha del parto o desde la 35, trigésimo quinta, en caso de embarazo múltiple. Se facilita la adopción de menores, en particular se incluye el permiso de guarda con fines de adopción, que se le da el mismo tratamiento que a la adopción o acogimiento. Se incluye un nuevo permiso para la asistencia a las preceptivas sesiones de información y preparación para la realización de los preceptivos informes psicológicos y sociales previos a la declaración de idoneidad que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo. Se apoya y facilita la corresponsabilidad. Se amplía el permiso de paternidad de 5 a 16 semanas, las mismas que la madre. Se establece un nuevo permiso para que el militar pueda acompañar a su cónyuge o pareja de hecho a los exámenes prenatales cuando no puedan realizarse fuera de la jornada de trabajo. Se facilita la conciliación para los matrimonios y parejas de militares. Se exonera completamente de guardias, servicios, maniobras y actividades análogas al militar con reducción de jornada por hijo menor de 12 años cuyo cónyuge o pareja sea destinado forzoso a un área geográfica distinta. Se establece que los cónyuges o parejas de hecho de militares puedan disfrutar juntos de al menos cinco días hábiles de vacaciones durante las vacaciones escolares, siempre que tenga hijo menor de 12 años, que la autoridad que lo conceda sea la misma y supeditado a las necesidades del servicio. Se han dictado criterios para que los cónyuges o parejas de hecho de militares con hijos menores de 12 años no coincidan en actividades más allá del horario habitual de trabajo. También se facilita la conciliación del personal que despliega en zona de operaciones, se flexibiliza la reducción de jornada por participación del otro progenitor en una operación, despliegue o misión con hijo menor de 12 años, eliminándose el requisito de que tenga dicha actividad una duración mínima de 30 días, y se le exime completamente de guardias, servicios, maniobras y actividades análogas. Se compensan con día de descanso todos los días inhábiles permanecidos en zona de operaciones. Se recogen criterios generales en los descansos del personal militar que participe en una operación en el exterior, la duración de los días de descanso no será inferior al número de días inhábiles permanecido en zona de operaciones. Se establecen medidas específicas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 49

para los militares aptos con limitaciones. Se establece una flexibilidad horaria específica para el militar apto con limitaciones de hasta una hora. Se establecen medidas específicas para el cuidado de personas con discapacidad, en concreto, se exime completamente de guardias, servicios, maniobras y actividades análogas al militar con reducción de jornada por cuidado de una persona con discapacidad psíquica, física o sensorial acreditada. Se da mayor seguridad jurídica para la aplicación de este derecho al definirse persona con discapacidad. Se mejora el apoyo para el cuidado de familiares, se amplían en dos días los permisos para el fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiar de primer o segundo grado cuando el traslado sea entre la península y los archipiélagos o las ciudades autónomas o entre ellos. Se establece un nuevo permiso por hospitalización o intervención quirúrgica de un familiar de primer o segundo grado con la misma duración que los permisos por fallecimiento, accidente o enfermedad grave. Se amplía la licencia de hasta 90 días por asuntos propios cuando se disfrute para el cuidado de un familiar de primer grado, eliminándose el requisito de que sea cada dos años, pudiendo disfrutarse anualmente. Se concede mayor apoyo a las víctimas de violencia de género. Se amplían los medios de acreditación de la condición de víctima de violencia, se facilita su movilidad, creando un puesto específico cuando sea necesario en los casos de concesión de un destino por violencia de género se facilita la movilidad en casos de circunstancias excepcionales de conciliación. Se creará un puesto específico cuando sea necesario en los casos de concesión de destinos temporales por circunstancias excepcionales de conciliación de la vida profesional, personal y familiar. Se facilita la conciliación a las víctimas de determinados delitos. Se establece una nueva reducción de jornada para víctimas de terrorismo y se establece una flexibilidad horaria específica de una hora para las víctimas de violencia doméstica. Se mejora la conciliación personal, facilitando la reorientación laboral. Se amplía la licencia por estudios a estudios que vayan más allá de los relacionados con el destino. Se exime de guardias y servicios de 24 horas al militar temporal en sus dos últimos años del compromiso que realice cursos de Formación Profesional, grados de formación para el empleo, cuando hayan acumulado por razones del servicio más de la mitad de las faltas de asistencia permitida y siempre que se acredite un aprovechamiento del curso. Se articulan medidas que faciliten el pase a la excedencia voluntaria por interés particular de los militares de tropa y marinería, con una relación de servicios de carácter temporal cuando sea para aceptar una oferta de trabajo o emprender como autónomo, en concreto, se reduce el plazo de preaviso y el tiempo mínimo de permanencia en esta situación y se establece una reserva de destino durante los cuatro primeros meses. Se apoya a los militares que son deportistas de alto rendimiento, se crea un nuevo permiso para que puedan asistir a competiciones nacionales e internacionales.

Medidas de conciliación de carácter general. Se facilita el disfrute de asuntos particulares que no hayan podido disfrutarse durante el año por motivos operativos o medidas del servicio, pudiendo disfrutarse durante el semestre del año siguiente. Se establece la posibilidad de disfrutar en jornada intensiva de verano, no solo el verano, sino también en las vacaciones escolares, Semana Santa y Navidad, facultando para ello al subsecretario de Defensa. Se incide en la necesidad de la incorporación a los nuevos destinos, se realice prioritariamente durante el periodo estival, al objeto de facilitar la escolarización de los hijos. Se agilizan los procedimientos administrativos relativos a las medidas de conciliación. Se incluyen plazos a partir de los cuales opera el silencio positivo en los procedimientos de concesión de permisos y reducción de jornada. Se establecen plazos específicos de resolución de las solicitudes de desistimiento de las reducciones de jornada para agilizar su resolución. Se incluye la obligatoriedad de que en los recursos administrativos por denegación de las medidas de conciliación sea preceptivo el informe del Observatorio de la Vida Militar para la igualdad entre hombres y mujeres para las Fuerzas Armadas. Mayoría seguridad jurídica en la aplicación de las normas sobre conciliación. Se clarifica que la exención de guardias, servicios, maniobras y actividades análogas alcanza a todos los días del año, afectan tanto a los días hábiles como inhábiles, sábados y festivos. Se clarifica que la concesión de días adicionales para la realización de guardias y servicios de más de 24 horas es una obligación. Se aclara cómo ha de realizarse el cómputo del número de días de vacaciones anuales a que se tiene derecho y se evita la dispersión normativa, incluyendo la duración de permisos, vacaciones y días de asuntos particulares en un solo texto.

Nosotros, como ya he dicho en mi exposición, nos tomamos en serio el dictamen de la Subsecretaría de tropa y marinería y, asimismo, nos tomamos en serio nuestro Consejo de Personal, en el que se acordaron todas estas medidas a finales de septiembre del año pasado y mis órganos responsables han trabajado duro y rápido para tener todas estas medidas y que las mismas sean, estas medidas ya han sido aprobadas por la Secretaría de Estado de Función Pública con el informe preceptivo y están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 50

pendientes, uno de los reales decretos ya ha sido informado favorablemente, salvo cuestiones menores, por el Consejo de Estado, y estamos pendientes del informe del Consejo de Estado, si puede ser en esta reunión de este jueves, y, si no, en la del siguiente jueves.

Respecto del Servicio de Aprovechamiento, ya he dicho nuestros presupuestos.

En cuanto a las subvenciones a hermandades de retirados, asociaciones profesionales, etcétera, es decir, todas estas organizaciones tienen un carácter, una naturaleza privada, evidentemente, no hay una asignación y una partida presupuestaria dentro de estos presupuestos, pero pueden optar y están abiertas las subvenciones dentro del Plan General de Subvenciones que aprobará el Ministerio de Defensa, como cualquier otra asociación que cumpla con los requisitos establecidos, no solo en la Ley, sino en este plan, podrá optar o acceder a las ayudas y subvenciones que dentro del Plan General de Subvenciones que corresponde a la Subsecretaría se aprueban dentro de este trimestre o cuatrimestre.

En cuanto al Observatorio de la Vida Militar, el Observatorio de la Vida Militar es un organismo, bueno es un organismo, es un órgano adscrito a las Cortes Generales, no es del Ministerio de Defensa, entonces, el Ministerio de Defensa es muy respetuoso con la independencia de este órgano y, por lo tanto, el apoyo que le prestamos es siempre desde el escrupuloso respeto a sus funciones, es decir, nosotros apoyamos con una Secretaría Permanente, en la cual hay un general del cuerpo jurídico en la reserva, que tiene el personal que hasta ahora ha requerido y que le presta el apoyo en dietas cuando se desplaza al Observatorio, pero que debería ser autónomo desde el punto de vista financiero, es decir, que puede realizar los viajes y cumplir con su misión de inspeccionar la vida militar, los acuartelamientos y las instalaciones desde su propia autonomía financiera, que no dependa. Por tanto, nosotros apoyamos al Observatorio de la Vida Militar, tanto que tenemos a su disposición para realizar los viajes que quiera nuestras capacidades presupuestarias.

En cuanto a la calidad de vida, la calidad de vida creo que el secretario de Estado ya ha hecho mención a las inversiones que se han hecho en infraestructuras para mejorar la calidad de vida en lo que compete al ámbito material y desde el punto de vista de la Subsecretaría ejercemos nuestras competencias, para la cual tenemos nuestros créditos presupuestarios de inspección continua de, como encomienda la ley al subsecretario, de inspección continua de la vida y el desarrollo de la vida de la tropa y marinería y del personal militar en general.

Yo creo que para acabar referirme a que dentro de las medidas aprobadas en el dictamen de la Subcomisión quiero resaltar que este sábado se ha aprobado, y ha sido el Ministerio el que, lógicamente, lo ha impulsado y es el promoción de un real decreto que aprueba una comisión interministerial que es fundamental para el buen logro y alcanzar los objetivos de que esa desvinculación de nuestro personal militar en la parte de integración en el ámbito civil y también en la parte de formación y apoyo previo se realice con la aquiescencia y la participación de aquellos órganos competentes como son el resto de ministerios que están vinculados, especialmente el Ministerio de Empleo y también el Ministerio de Educación, es decir, el Ministerio de Defensa no puede llevar solo a buen puerto alguna o gran parte de esas medidas que necesitan esa convalidación de módulos, en la cual estamos generando unos módulos, por ejemplo en tropa y marinería profesional, unos módulos convalidables para la obtención del título de Formación Profesional de Grado Medio, aparte de favorecer el acceso a las pruebas específicas para obtener esa titulación, además de los cursos online. Es decir, todo lo que el Ministerio de Defensa puede hacer en ese campo les puedo asegurar que en estos meses que llevo en el puesto se están haciendo, y se están haciendo sin descanso. Y para contar con la colaboración del resto de ministerios y departamentos, esta Comisión Ministerial, que preside la ministra de Defensa y cuyo vicepresidente soy yo mismo, vinculará y traerá a este ámbito al resto de actores que están vinculados con esta cuestión.

Y yo nada más, presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Y nada menos.

Aún hay un turno por si los portavoces quieren hacer alguna petición.

Adelante. No es obligatorio, pero...

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente. Seré brevísimo.

Gracias, señor subsecretario, me reconforta muchísimo haberle oído decir que las Fuerzas Armadas llevan a cabo políticas sociales, porque el otro día la ministra, quizá a lo mejor presionada por la tensión del programa, tuvo un lapsus importante, pero, en cualquier caso, preocupante.

De los vicealmirantes he de decirle que, me va a perdonar, soy yo, creo que no me he enterado, si 4, 40, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 51

Y en cuanto al CNI, creo que ha quedado claro, por lo que he deducido de sus palabras, que le corresponde y le compete al propio CNI la adecuación salarial de la Guardia Civil que está allí.

No me quiero extender más. Muchísimas gracias por su presencia, como le decía antes, por su extensión, y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora Valido, ¿quiere hacer uso?

La señora **VALIDO PÉREZ**: No, esta vez nos damos por satisfechos porque ha contestado casi todo. Y muchas gracias, sobre todo por la explicación tan específica y tan minuciosa.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muy brevemente. Gracias, subsecretario.
Dos o tres cosas de las muchas que tenía, pero recortamos un poco.
Sí me gustaría preguntarle el tema de tropa y marinería. Para ese cupo de personas que se han ido, se están yendo y se van a ir, hasta que esas nuevas medidas que están implementando desde el año 2017 no sean totalmente eficaces, ¿hay previsto algo, ese colectivo que queda un poco fuera del aluvión de medidas que son consecuencia de lo que ya se estaban implementando, del PIOL, del acuerdo de la Subcomisión, es decir, ese colectivo que queda un poco fuera, al margen, si hay previsto algo? Era la subsidiariedad o la temporalidad que pedimos en la Subcomisión y que no fue atendida.

Si se han planteado en algún momento la posibilidad de considerar el militar de tropa y marinería como personal eventual, que derivara al final con carácter indefinido. Es una discusión jurídica y me gustaría saber simplemente si se lo han planteado o no.

Y el tema de los suboficiales del CNI, es que es un contencioso que lleva mucho tiempo pidiendo hacer una reclamación, si lo tienen previsto en cartera.

De sanidad militar nosotros hemos presentado en la Comisión una PNL para intentar mejorar o que se inicien los trámites para mejorarlo, pero si tiene previsto el Ministerio aprobar convenios con las comunidades autónomas para la actualización de los conocimientos por parte del personal de sanidad militar, sobre todo médicos y enfermeros. Al haber perdido nuestra red de hospitales militares, sí, tenemos una gran formación, pero esos conocimientos hay que ir actualizándolos y necesitarían pasar periódicamente o cada cierto tiempo por hospitales. Claro, si Defensa no tiene hospitales tendrían que para por hospitales de las comunidades autónomas. Si hay previstos convenios para ese tema.

Y me gustaría preguntarle por qué en el año 2016 Defensa suprimió las ayudas sociales a militares retirados. Si se han planteado en algún más o menos recuperar esas ayudas se suprimieron en el año 2016.

Aquí me voy a parar. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Disculpen, me había saltado al Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, señor presidente.
Solo unas breves palabras, para subrayar lo ya manifestado por mi compañera, Miriam, por encima de los equipos, de los sistemas de armas, de los armamentos, de los buques, de los aviones, lo más importante que tienen las Fuerzas Armadas son sus hombres y mujeres y queremos, por lo tanto, manifestar nuestro reconocimiento a su vocación y su profesionalidad y entendemos que nunca es suficiente en términos salariales o en condiciones laborales y sociales lo que podamos hacer por ellos, pero sí es verdad que estos presupuestos suponen un avance muy importante en la mejora de su calidad de vida, en sus condiciones de empleo, en políticas de formación, en conciliación e igualdad y en políticas contra acoso y violencia de género y queremos agradecer, por lo tanto, el esfuerzo y la sensibilidad de la Subsecretaría de Estado y del Ministerio en este sentido.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra de nuevo el subsecretario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 52

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (De la Torre de la Calle): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vicealmirantes hay, insisto, hay siete vicealmirantes en plantilla en activo en la Armada y dos en el órgano central y uno en la plantilla internacional, lo que me refiero es que en plantilla indistinta, que eso es la plantilla del órgano central y del Estado Mayor de la Defensa, la ley establece que solo podrá haber un máximo de 40 oficiales generales y esos 40 oficiales generales no dice de qué, podríamos tener 40 vicealmirantes si fuera el caso.

Suboficiales del CNI. No reconozco esa vinculación, ese concepto, es decir, en el CNI, Centro Nacional de Inteligencia, no hay suboficiales del CNI, el CNI tiene personal estatutario y dentro del personal estatutario hay personal estatutario del grupo A1, del grupo A2, etcétera, como establece en su Real Decreto 240/2013, en su estatuto. Por tanto, no hay un colectivo de suboficiales del CNI que yo pueda identificar, como no hay un colectivo de ingenieros del CNI o un colectivo de profesores en el CNI. Dese cuenta que el personal estatutario del CNI tiene su propio régimen estatutario y, por tanto, hay suboficiales o, mejor dicho, personal estatutario procedente de Fuerzas Armadas que son suboficiales y también que son guardias, que, sin embargo, son A1 dentro del Centro Nacional de Inteligencia. Por lo tanto, las referencias a suboficiales del CNI no tiene una configuración jurídica ni estatutaria.

En cuanto a los militares de tropa y marinería y su desvinculación, no le he entendido muy bien si hablábamos de los que ya estaban desvinculados, no he entendido muy bien a cuál nos referíamos.

El señor **CANO LEAL**: Desde el año 2017 se están implementando medidas para la salida de tropa y marinería, pero, claro, mientras que esas medidas no entran en vigor, hay militares que se han ido, que se están yendo y se irán antes de que se haga efectivo, que era lo que planteábamos la Subcomisión de la temporalidad, una medida como una medida cautelar.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (De la Torre de la Calle): Nosotros, como ya he dicho, nos ceñimos y queremos ceñirnos al dictamen de la Subcomisión o de la Comisión y, por tanto, todas las medidas en beneficio del personal de tropa y marinería que se ha desvinculado que es reservista de especial disponibilidad, o, mejor dicho, con esa condición de reservista de especial disponibilidad le son de aplicación todas las medidas que se han ido y se van a implementar respecto de este personal, durante los dos primeros años pueden acceder a cursos de formación dentro de las Fuerzas Armadas y, sin entrar en más detalles y por no extenderme, dada la hora, señalarle que, efectivamente, nosotros tenemos el compromiso de hacer las disposiciones transitorias que correspondan para, evidentemente, integrar dentro del paraguas de medidas de apoyo al reservista de especial disponibilidad a aquellos que por razones del momento en el cual se han desvinculado no pudieron beneficiarse de las medidas que nosotros estamos desarrollando. Es una cuestión, como bien ha dicho, de transitoriedad jurídica, que no entiendo que suponga ningún conflicto. Queremos ese personal, todo el personal reservista de especial disponibilidad es objeto de nuestras máximas atenciones. Yo tenía aquí las cifras, que no me han hecho la pregunta, pero ya no lo voy a decir. Pero, resumiendo, tenemos el estado reserva para todo el personal que se desvincula este año una plaza pública, para todo el personal que se va a desvincular durante 2019 podría, superando las pruebas de acceso correspondientes, integrarse en alguna de las plazas reservadas en Guardia Civil, Policía Nacional, Servicio de Vigilancia Aduanera permanente, las 400 y pico plazas de permanente, y el personal laboral del Ministerio, personal laboral, tanto funcionarios de nuestros específicos como personal civil.

En cuanto a las ayudas sociales a los militares retirados, no fue Defensa el que las retiró, es decir, hay una incompatibilidad. Hacienda estableció que del capítulo 1 y del capítulo 2, también resumiendo, no se pueden asignar partidas presupuestarias de conceptos retributivos del personal con vinculación profesional, de funcionarios, a personal que ha cesado en la relación de servicios con la Administración civil o la militar, por tanto, es una imposibilidad legal. Y lo que no ha hecho Defensa es olvidarse de ese colectivo y, como contestaba antes, tenemos todo el Plan General de Subvenciones, a través del cual la Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil ha accedido a estas ayudas cuando ha cumplido los requisitos en las distintas convocatorias anuales.

En cuanto a la sanidad militar, y ya termino, si no quieren nada más, el Gómez Ulla, nuestro Gómez Ulla, el Hospital Militar Central, cumple perfectamente la misión de perfeccionamiento de las especializaciones del Cuerpo Militar de Sanidad. Las especializaciones fundamentales, o las especializaciones dentro de la medicina y de las otras especializaciones fundamentales de farmacia y veterinaria, se desarrollan con convenios con las distintas..., en particular con la Comunidad de Madrid

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 53

y con el Servicio de Sanidad de Salud de Madrid en los hospitales aquellas especializaciones que pudiera no haberlas. El Gómez Ulla daría todas, pero como es un hospital universitario también, hay momentos en los que no tiene a capacidad y nuestro personal completa esa formación, todos pasan por Madrid y todos completan su formación en las distintas especialidades de la sanidad militar, con el mismo sistema y el mismo plan de estudios que las especializaciones médicas civiles y no nos ha generado, que yo tenga conocimiento, ningún problema el tener dos hospitales militares. El Hospital Militar Gómez Ulla es hospital universitario y presta apoyo a la propia Universidad Complutense, así como al propio Centro Universitario de la Defensa, o sea, es capaz de formar a nuestros propios médicos militares, que ahora mismo tenemos seis cursos de 25 o 30, más aquellas prácticas de la Universidad Complutense.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario. Vamos a iniciar inmediatamente la siguiente comparecencia.

A las 17:30 horas.

— **DEL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD (ALEJANDRE MARTÍNEZ), A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/002318); SOCIALISTA (número de expediente 212/001955); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (números de expediente 212/002094) Y CIUDADANOS (número de expediente 212/002181).**

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde la tercera comparecencia del orden del día al jefe del Estado Mayor de la Defensa para atender la solicitud de los grupos parlamentarios que lo han planteado. Y para ello tiene en primer lugar la palabra el general del Ejército, don Fernando Alejandro Martínez, JEMAD.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD (Alejandro Martínez)**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, trataré de ser breve.

El secretario de Estado ha hablado de placer, el subsecretario ha hablado de honor, por lo que mi primera idea ha sido pensar en hacer una broma y decir que para mí era una obligación, pero no es cierto, no es cierto porque eso no obsta para que les pueda decir que me alegro de volver a verles, de tener una oportunidad más de ponerme delante de sus señorías para explicarles qué pretendo pedirles a nuestras Fuerzas Armadas que hagan con la parte correspondiente del Proyecto de Presupuestos que el Gobierno ha elevado a Cortes.

Déjenme, señorías que empiece citando a un compareciente que dirigiéndose a una subcomisión muy parecida a esta dijo: «El resultado global de cuanto se ha expuesto y se va a exponer persigue una única meta, conseguir unas Fuerzas Armadas firmes, modernas, operativas, unidas, adecuadas siempre a las posibilidades económicas y sociopolíticas nacionales, fuertes en su cohesión y disciplina, capaces de constituir un eficaz instrumento de nuestra política exterior y un decisivo factor de disuasión contra todo lo que pueda atentar contra la seguridad, unidad e independencia de la patria y el orden institucional establecido según las leyes vigentes». La persona que dijo esto hablaba de orden institucional, pues lo hacía antes de la firma de la Constitución. Era el primer informe general presentado allá por el mes de septiembre de 1977 en esta Cámara por el teniente general Gutiérrez Mellado. Como habrán podido comprobar, sigue siendo de total aplicación en 2019. Con esta referencia inicio la comparecencia ante esta Comisión algo más de ocho meses después de que lo hiciera para hablar de los presupuestos de 2018, y sobre todo de la necesidad de disponer de unas Fuerzas Armadas, como dijo el general, modernas, operativas, eficaces y capaces de cumplir con las misiones que les atribuye el artículo octavo de la Constitución.

Como ustedes saben, señorías, dentro del proceso colaborativo del planeamiento de la Defensa, el secretario de Estado es el responsable del planeamiento de los recursos financieros, es él quien define, gestiona y explica el presupuesto, el subsecretario y yo trazamos sobre al base de esos presupuestos nuestras respectivas políticas, él las de personal, yo las relacionadas con el planeamiento de fuerza y con las operaciones militares que las Fuerzas Armadas llevan a cabo 24 horas al día, siete días a la semana, los 365 días del año.

Habida cuenta de la hora y de mi propósito de no abusar de su paciencia, no voy a reiterar los detalles del presupuesto que les ha facilitado ya el secretario de Estado, me voy a centrar en analizar los riesgos y las oportunidades que esta previsión de inversión en defensa implica a la hora de definir el planeamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 54

de fuerza y lo que mis compañeros, los 120000 militares con los que tengo el honor de trabajar, van a hacer en 2019 con estos mimbres. No obstante, para ello recorreré brevemente al principio los aspectos más notables del programa de presupuestos presentado y les expondré luego los retos y amenazas que presenta el entorno estratégico en el que nos encontramos y hacia el que nos encaminamos y detallaré por un lado cómo nuestras Fuerzas Armadas operan en el día de hoy para cumplir los cometidos que tienen asignados y, por otro, cómo prevén adaptarse al entorno en que creemos estará España dentro de 15 o 20 años.

Si ponemos el foco en la inversión a largo plazo durante los últimos meses, como ha detallado el secretario de Estado, el Gobierno ha adquirido compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros por un total de 11374 millones de euros. Con ese presupuesto se hará frente a siete programas especiales de modernización de las Fuerzas Armadas, la renovación de las comunicaciones satélite, la extensión del programa del submarino S-80, la modernización de los helicópteros Chinook, la obtención o adquisición del segundo lote de helicópteros NH-90, la adquisición de 348 vehículos de combate sobre ruedas 8x8, de cinco fragatas F-110 y la actualización del programa Eurofighter 2000. En algunos de estos casos se ha firmado ya la orden de ejecución. La iniciación de estos programas era algo esperado hace tiempo y resuelve alguna de las necesidades de modernización más imperiosas, necesidades que han venido aplazándose durante muchos, tal vez demasiados, años, y cuyo impulso supone, qué duda cabe, un espaldarazo notable a las capacidades de nuestras Fuerzas Armadas y también, por qué no decirlo, a las de la industria de defensa como capacidad estratégica nacional. Con todo ello se nos permite diseñar un objetivo de fuerza a largo plazo más acorde con lo que creemos que será el escenario estratégico de 2035.

Sin embargo, me preocupa que los presupuestos no contemplen un aumento correlativo o al menos sustancial también en los gastos de sostenimiento asociados. Recientes estudios indican que los costes de mantenimiento a lo largo del ciclo de vida de un sistema de armas operando en condiciones normales duplica los de adquisición, incluso en algunos casos en los aviones de combate algo más. En nuestro caso esto está agravado todavía más porque el sostenimiento de sistemas de los que ya disponemos se ha encarecido al haber tenido que alargar su vida operativa por el retraso que han sufrido el lanzamiento de los programas de modernización que antes he citado. No debemos olvidar tampoco, al menos yo no lo hago, que estos programas o compromisos de futuro presentan niveles elevados de riesgo, ya sean estos de tipo política, industrial y sobre todo financiero y económico, si estos riesgos que menciono no se mitigan adecuadamente, podrían motivar importantes disfunciones en las capacidades de las Fuerzas Armadas.

El secretario, por lo tanto, ya ha hablado de la necesidad de una ley de programación militar para contar con una senda de crecimiento sostenida, razonada y orientada, de un presupuesto previsible, que facilite planear de forma eficaz y radical y que también nos permita conseguir los compromisos de inversión en defensa. No puedo menos que suscribir al 100% su afirmación y veo en esta una oportunidad clara de impulsar esa redacción de la ley que él citaba, aprovechando este ciclo en el que nos encontramos.

Quizá incluso se podrían explorar otras alternativas para regularlos legalmente con mayor firmeza aun, quizá pactos de Estado, compromisos políticos entre partidos que sustenten de forma inequívoca las previsiones de inversión en la defensa nacional y que conviertan realmente a la Defensa en esa política de Estado de la que hemos hablado esta tarde, asegurando o permitiéndonos asegurar en el largo plazo la modernización, el sostenimiento y el funcionamiento de una forma previsible y segura.

Sin entrar, como he dicho, en los detalles cuantitativos, ya expuestos por las otras dos autoridades de planeamiento que me han precedido y que trabajan conmigo, quiero señalar en proposición de ley el esfuerzo que se ha hecho, aunque no puedo decir que el esfuerzo cumpla todas mis expectativas. Creo que hay notable margen de mejora para alcanzar, como ya he dicho en otras ocasiones por otra parte, para alcanzar la inversión en seguridad y defensa que le correspondería a España como nación avanzada que es. Déjenme, sin embargo, que señale las oportunidades que los presupuestos presentan, ya que considero personalmente un avance el aumento en los créditos de operaciones, crédito moderado, 76 millones de euros, pero lo que es sin duda una magnífica noticia, y ha sido mencionada por el secretario de Estado, es el importante paso que se ha dado al fijar los plazos y los meses en que se librarán las diferentes partidas. Contar con el presupuesto asegurado o seguro a mediados de 2019, como ha señalado el SEDEF, nos da certidumbre y, por lo tanto, mayor eficiencia presupuestaria al permitirnos planear, programar y adquirir sin la espada de Damocles del calendario, como en años anteriores.

También creo conveniente señalar que el presupuesto de Defensa en precios corrientes es el mismo que teníamos en 2008, cuando comenzó la crisis, y que en precios constantes, evidentemente, es inferior

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 55

al de entonces. También se confirma la estabilización que denuncié hace un año en esta misma Comisión y que nos permite ver la luz al final del túnel, un túnel que, como sus señorías se imaginan, a los profesionales se nos está haciendo muy, muy largo.

Como he dicho ya antes, me considero obligado a señalar a sus señorías algunos riesgos que percibo. El primero es la preocupación que ya he dicho, la de la inversión en sostenimiento, el hecho de que el apoyo logístico quede ligeramente reducido es, como digo, a niveles de 2008, cuando la tendencia lógica sería ir al alza, es una preocupación.

Soy consciente, y ha sido expuesto también por el secretario de Estado, de que esta disminución se debe a una priorización totalmente necesaria en infraestructura y mejora de la calidad de vida en nuestros acuartelamientos y bases, que habían quedado, como bien saben ustedes, desatendidos en parte durante la crisis. Pero, como indicaré más adelante, siendo estos dos factores muy importantes en la eficacia de las Fuerzas Armadas, no lo son menos que el sostenimiento de los sistemas y las acciones de apoyo al personal.

Quiero aprovechar esta única oportunidad que tengo de acudir a la Cámara para hablar, como suelo hacer, sobre lo que hacen las Fuerzas Armadas para cumplir los compromisos de seguridad y defensa que el Gobierno ha suscrito. No lo hago para robarles tiempo, sino para intentar convencerles, si no lo están, de la necesidad de invertir en las Fuerzas Armadas, no porque los militares queramos tener unas Fuerzas Armadas de las que sentirnos orgullosos, sino porque España, como país que pretende ser relevante en el escenario internacional, debe asumir la parte que le corresponde del esfuerzo a realizar por la comunidad internacional, para garantizar que los españoles, nuestros conciudadanos, disfruten de las condiciones necesarias de seguridad. Para ello, intentaré explicar someramente cómo percibo los cambios en el escenario de seguridad, sobre todo aquellos que están influyendo en las organizaciones internacionales a las que pertenecemos, y cómo ello nos obliga a determinados compromisos.

Como es obvio, empezaré por la OTAN, y de ella destacaría por una parte el innegable resurgimiento de Rusia como potencia militar, y, por otro, la cada vez más presente amenaza que suponen los grupos terroristas internacionales y con ello el acercamiento de la violencia terrorista, tanto la del denominado estado islámico como otras de otras organizaciones terroristas de origen yihadista, cada vez más cercanas a las fronteras de la alianza. Estas dos amenazas han obligado a la OTAN a llevar a cabo un proceso de adaptación, el más importante desde la guerra fría, una adaptación con la que reafirmaron su compromiso los jefes de estado y de gobierno de los países de la alianza en la cumbre de Bruselas el pasado mes de julio. Los principales pilares de esta adaptación son tres: el fortalecimiento de la disuasión y defensa de Europa, para lo que la OTAN se ha robustecido internamente y ha reforzado su frontera este, sin descuidar, por supuesto, la vigilancia sobre el sur y sobre las líneas de comunicación, a través del Atlántico, el segundo pilar sería la proyección de estabilidad fuera de las fronteras de la OTAN, intensificando el esfuerzo por combatir el terrorismo, pero haciendo que sean las fuerzas locales las que gradualmente asuman la responsabilidad de estabilizar sus respectivos países, y el tercer pilar la intensificación de la cooperación con la Unión Europea. Como es lógico, estos trascendentes retos han conducido a la alianza a llevar a cabo una importante modernización, una modernización que abarca de la revisión de su estructura de mando hasta una modernización de sus medios, puesto que la OTAN los demanda de mayor calidad, de mayor disponibilidad y, de hecho, hasta lograr un compromiso de todos los aliados para contribuir de forma proporcional a ese esfuerzo, en función del potencial económico de cada uno, desde luego, pero el esfuerzo que se demanda, el esfuerzo financiero que se nos demanda es mayor en este escenario de seguridad. España, como no podía ser de otra forma, hace un gran esfuerzo por comprometerse con los pilares de esta adaptación que acabo de citar. Tenemos un compromiso en lo que respecta a la revisión de la estructura de mando, que implicará un aumento de unos 1200 puestos en distintos cuarteles generales de la alianza, de los que a España le corresponderán aproximadamente un centenar. Para que la nueva estructura esté implementada, como se ha determinado, a partir de 2021 tendremos que ir aumentando paulatinamente los puestos que proporcionamos a la Alianza y ello supone un esfuerzo notable. El resto del compromiso se mide sobre la base de tres parámetros, que sus señorías conocen ya casi mejor que yo: la inversión en defensa, la aportación de capacidades a los planes de la Alianza y la contribución en tropas en operaciones y misiones de la propia Alianza. Como saben, nuestra inversión en defensa no nos permite ocupar el lugar que en puridad nos corresponderían. España puede ser entre el sexto o séptimo país por peso específico en la Alianza, sin embargo, en el parámetro de inversión nos encontramos mucho más cerca de los puestos de la cola que de los de la cabeza. En los otros dos estamos, por el contrario, bien avanzada la primera mitad de la tabla. Es por ello que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 56

fundamentalmente considero ese el esfuerzo de nuestros militares, los que despliegan en cualquier lugar u ocasión que se les ordene, así como la voluntad demostrada en capacidad de compromiso y en rapidez de respuesta a las peticiones de la Alianza la que nos permite superar esas limitaciones y demostrar al resto de la OTAN que somos un aliado fiable y comprometido.

Es ese grado de compromiso, esa fiabilidad, la que me lleva a tratar de explicar en parámetros de capacidades y tropas lo que hace España por la Alianza. España apoya ese pilar de la disuasión y la defensa y para ello ha incrementado su contribución a la Fuerza de Respuesta Rápida de la OTAN, para el que prevé poner a disposición de la Alianza en 2019 casi 6000 efectivos. Además, como bien conocen, mantiene desplegado un contingente mecanizado en Letonia como parte de la presencia avanzada de la Alianza en el este de Europa y participa en la operación Persistent Effort en Turquía, para defender a ese país de posibles ataques de misiles balísticos y en la operación de Policía Aérea en los países bálticos.

España también está comprometida con el pilar de proyección de estabilidad y lo hace por ejemplo participando en Resolute Support o en una operación que está consiguiendo que tribunales la retirada de lo que llamábamos la International Assistance Force (ISAF), allá por 2015, sean las fuerzas nacionales de seguridad afgana las que estén combatiendo en primera línea con los terroristas tanto talibanes como del Estado Islámico.

Como suelo señalar en diferentes foros y como sus señorías conocen, las Fuerzas Armadas españolas, sus Fuerzas Armadas, cumplen su trabajo de forma muy satisfactoria a los ojos de la alianza y así tratamos de paliar, con empeño y profesionalidad, los riesgos sobre nuestro *status quo*. No obstante, creo necesario señalar que si España no demuestra con hechos claros que pretende iniciar al fin la recuperación de la inversión, será difícil mantener ese estatus.

Déjenme, enlazando con lo que dije antes, que les recuerde que ese riesgo se agrava, como es lógico, cuando hay una baja inversión en sostenimiento, porque si no fuéramos capaces de mantener la calidad técnica y la operatividad que la Alianza exige, nos encontraríamos en una mala posición ante la OTAN. Es necesario que aumentemos, mejor ayer que mañana, nuestra capacidad de sostener las fuerzas en un determinado grado de operatividad.

En cuanto a la Unión Europea concierne, no debemos olvidar en proposición de ley que la cooperación con ella es el tercer pilar de la propia estrategia de la OTAN, lo que le da un papel preponderante en la seguridad y defensa europeas. Sin embargo, de confirmarse el Brexit, podríamos encontrarnos con que la defensa europea, al menos en términos de inversión, descansase de facto fuera de Europa. El 80% de la inversión en defensa de la OTAN estaría fuera de la Unión Europea. Señorías, es preciso invertir si queremos hablar de arquitectura de defensa europea, si queremos hablar de reconstrucción del pilar. Esa arquitectura se enfrenta a los retos derivados de los cambios en el escenario estratégico que he apuntado antes y de los que me permito resaltar la incertidumbre de la política del otro lado del Atlántico, la inestabilidad de algunos gobiernos europeos y sobre todo la desestabilización que se está produciendo o que se ha producido en la región del Sahel. La Unión Europea, por tanto, ha puesto en marcha un programa de intensificación de la cooperación en materia de seguridad y defensa, que de forma indudable se ha visto acelerado con la salida del Reino Unido o con la posible salida del Reino Unido de la Unión Europea. Como consecuencia de ello España se convertiría en la cuarta potencia económica de la Unión y por ello en uno de los países que deberían ejercer el liderazgo para promover esa nueva arquitectura de defensa europea. Debemos creérnoslo y, por ello, deberíamos actuar en consecuencia y, por ello, como hecho más destacado señalaría el lanzamiento de la cooperación estructurada permanente en materia de defensa, que es lo que conocemos por sus siglas en inglés, que sería incapaz de repetir ahora, como PESCO. Esta iniciativa está amparada por el Tratado de la Unión Europea y faculta a un grupo de estados miembros a coordinar sus objetivos en el ámbito de la seguridad, a coordinar las adquisiciones de material militar y a coordinar las futuras operaciones conjuntas. España siempre ha querido formar parte de PESCO desde su lanzamiento y, por ello, se ha comprometido a un plan de implementación que le obliga en fuerzas a las operaciones de la Unión a participar en programas de desarrollo de capacidades, a invertir en investigación y desarrollo y a incrementar la inversión en defensa.

Por lo que respecta al primero de los compromisos, es obvio que España ha hecho un esfuerzo significativo, y hará, por participar en cuantas operaciones le sea posible, de hecho, es España el único país que ha participado en todas las operaciones y misiones de la Unión Europea desde que estas comenzaron.

La ministra comparecerá ante esta Comisión en breve plazo para explicarles el detalle de sus compromisos, pero creo que puedo señalar a sus señorías que está previsto que en 2019 España esté en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 57

misiones de adiestramiento en Mali, en Somalia y en la República Centroafricana, así como en la operación Altea en Bosnia y Herzegovina y que continuará participando con buques y aviones en Atalanta y en Sofía.

Aprovecho para destacar que, como todos saben, coincidiendo con la fecha prevista para el Brexit, el 29 de marzo el cuartel general de la operación Atalanta se transferirá desde Londres a Rota para empezar a ser la operación liderada por España.

España participa en el desarrollo de capacidades militares, dentro de las limitaciones presupuestarias, pero lo hace, en muchos casos lo hace llevando de la mano o conduciendo a la industria, que es el principal actor en este tipo de actividades, y ahí es necesario el aumento de la inversión en I+D, plasmado en los presupuestos de 2019 y que deberíamos consolidar en el medio plazo, particularmente si todos queremos ocupar de forma solvente el espacio que, si nadie lo remedia, dejará el Reino Unido tribunales el Brexit.

Durante el último año ha habido otros acontecimientos de índole estratégico que, aun sin influencia directa en la estrategia de la Unión Europea o de la OTAN, no dejan de tener interés para España y sus aliados en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente. Y estoy mirando el teatro asiático, que está ganando en relevancia estratégica y atrayendo la atención de los principales actores mundiales, es un teatro lejano, pero tiene influencia en nuestra seguridad, por lo que España no puede permanecer ajena a lo que en él ocurra.

Normalmente en mis exposiciones y conferencias suelo empezar justo al revés y explico primero la importancia que tienen para la defensa nacional lo que denominamos operaciones permanentes. Hoy, siendo consciente de que sus señorías saben de su crucial importancia y de que son conocedores también de que las operaciones en el exterior son la muestra del compromiso, pero no la razón de ser de las Fuerzas Armadas, he puesto por delante los compromisos y ahora me entretendré en hablar de las misiones permanentes. A ustedes no tengo que explicarles que España tiene que tener una cierta capacidad de disuasión y defensa autónoma y que esto nos obliga a mantener la vigilancia sobre sus espacios de soberanía. Esta responsabilidad, enmarcada en esas operaciones permanentes, se ejerce en el ámbito nacional y demanda una importante cantidad de recursos humanos y materiales. Para esa misión, bajo mi dependencia y a través del comandante del Mando de Operaciones, operan el Mando de Vigilancia y Seguridad Marítima, el Mando de Defensa y Operaciones Aéreas, el Mando Conjunto de Ciberdefensa y en un futuro muy próximo el Mando de Presencia y Vigilancia Terrestre. Estos mandos disponen y consumen de medios asignados en permanencia para vigilar nuestro espacio aéreo marítimo, determinados espacios terrestres y el ciberespacio.

Ya saben, señorías, que a los militares no nos gusta hablar de dinero y de sueldos, pero les pido indulgencia porque no quiero terminar sin hacer una referencia al personal de nuestras Fuerzas Armadas. Hemos hablado de programas, hemos hablado de sostenimiento, hemos hablado de operaciones permanentes y en el exterior, pero lo que posibilita todo, lo que lo hace todo posible son nuestros soldados.

El subsecretario ha detallado qué políticas se pretenden concretar sobre la base de estos presupuestos, pero permítanme unas breves reflexiones al respecto. Es muy posible que el empleo de nuevos materiales de armas de esos que pretendemos adquirir requiera menos personal, sin embargo, este personal debe estar mucho más preparado, porque tratará de emplear o tendrá que emplear tecnología muy avanzada. Tendremos que hacer un esfuerzo, y se ha mencionado esta tarde aquí, en captación, en selección y en formación. Todos estos procesos cuestan mucho y cuando acaban empieza el esfuerzo de retención, puesto que hay que competir con el mercado de trabajo, para que ese personal adiestrado siga en nuestras Fuerzas Armadas. Esto no se puede hacer sin motivarles, sin mantener vivos los valores y el espíritu militar que les llevaron a ingresar en las Fuerzas Armadas, pero tampoco sin pagarles de forma adecuada. En este sentido, evitaré hablar de la equiparación, de la que ya ha hablado el subsecretario, y de la falta de reconocimiento social, pero permítanme que les diga que en 2019 debemos ver política de personal relacionadas con la subida de retribuciones, pero también estudios para identificar aquellos conceptos y complementos del sueldo que requieren actualización, que debemos ver también esfuerzos sobre la asistencia al personal y al apoyo social, pues considero que es preciso continuar aumentando los créditos de acción social y reforzar, y el subsecretario lo ha mencionado, las ayudas a la movilidad, pago de desplazamientos, abono de gastos de instalación, estudios sobre la posibilidad de actualizar las compensaciones por alquiler de la vivienda. Como ha dicho el subsecretario, está previsto también un gran impulso a la conciliación familiar. Sin duda, las numerosas medidas que se pretenden aprobar en este aspecto incidirán positivamente en la moral de los hombres y mujeres que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 58

forman parte de las Fuerzas Armadas, pero no debemos olvidar que estas medidas deben ir acompañadas de un aumento de personal que compense de alguna manera, y especialmente en las unidades operativas, los efectos prácticos de la conciliación. En los planeamientos a largo plazo, como ha explicado el subsecretario, ya estamos realizando y estamos incluyendo, incrustando ese importante factor.

También se deben incrementar los créditos de formación para nuestro personal, es imprescindible impulsar la enseñanza del inglés, y también, en menor medida, pero también la del francés. En el mundo de hoy, en el mundo militar de hoy, como dijo el exsecretario de Defensa norteamericano Jim Mattis: «no importa la brillantez táctica o estratégica, hay que comunicar, y, para ello, en el entorno operativo actual y futuro hay que dominar el inglés y hablar francés».

Voy acabando.

Es evidente que el aumento previsto para mejorar las condiciones de vida y las infraestructuras en acuartelamientos ayudarán a motivar también a nuestros soldados, pero también es necesario que dispongan de materiales en el mejor estado posible, porque a ellos también les desmotiva que su carro no funcione, que su barco no pueda navegar, que su avión no esté en perfectas condiciones ese día.

Señorías, una vez escuchado mi recorrido sobre los presupuestos, el entorno estratégico y las operaciones permanentes o de proyección, podría ahora recordarles que las Fuerzas Armadas han hecho un esfuerzo extraordinario por racionalizar el sostenimiento y hacerlo más eficiente, o simplemente decirles que lo de hacer más con menos hace tiempo que quedó totalmente agotado. Podría volver a repetir que la defensa y sus pees han pasado una muy mala época de crecimiento y, aunque empezamos a ver la luz al final del túnel, como antes decía, el túnel se nos está haciendo muy largo.

Señorías, nada de esto les es extraño a ustedes, todos saben perfectamente nuestras dificultades. Personalmente me queda la duda de si fuera de esta Comisión, fuera de esta Cámara, se comparte esa idea. Tengo la sensación como ciudadano que soy de que hay asuntos que le preocupan mucho más que la defensa a la sociedad española, a la que sirvo, soy testigo de las demandas sociales en la calle y, dada mi avanzada edad, yo también quiero tener una sanidad excelente, pero me preocupa mucho que a menudo se confronten esas demandas sociales con el presupuesto de Defensa. Como les dije el año pasado, me parece temerario mantener vivo el debate en si hay que invertir en gasto social o en gasto militar, ya saben, aquello que dije de mantequilla y cañones. Ese es un debate que olvida que los dos tipos de inversiones corresponden a necesidades básicas y sobre todo que ninguna es a costa de la otra. Hay que invertir en mantequilla, pero también en cañones, sin cañones no hay bienestar, sin cañones no hay seguridad, sin cañones no hay paz, sin cañones no hay mantequilla. Como les decía a sus señorías hace poco menos de un año, y lo digo a menudo allá donde tengo una oportunidad, todos los países de nuestro entorno geopolítico invierten en defensa con la absoluta convicción de que es una inversión nacional de primera necesidad. Creo, sinceramente, y así se lo rogué en mi anterior comparecencia, que se avanzaría mucho si se liderara ese debate sobre la inversión en defensa desde esta Cámara, si fuéramos capaces de implantar una mayor y más robusta conciencia y consciencia de la defensa nacional y de su necesidad. No debemos ser los militares, no solos los militares, y doy las gracias al secretario subsecretario, porque lo han hecho antes por mí, quienes tenemos que justificar y reclamar una inversión estable en defensa, no somos los militares quienes tenemos que recordar que la libertad no es gratuita, que exige seguridad, que exige disponer de barcos, carros y aviones, sin que la excusa para lanzar un programa determinado de armamento sean los puestos de trabajo que genera o su impacto en la industria nacional, en mi vida he oído cuando se construye un hospital o un colegio que se razonen por el beneficio económico en las constructoras de una determinada región.

Señorías, déjenme repetirme, pues creo que es importante acabar señalando que la seguridad no es algo que España pueda garantizar aisladamente, es un objetivo por el que tiene que trabajar codo a codo con la comunidad internacional, con nuestros socios y nuestros aliados. Por eso es por lo que España pertenece a las principales organizaciones internacionales de seguridad y defensa, estas le ofrecen seguridad, a cambio le exigen compromisos. Somos un socio fiable, somos un país relevante, cumplimos nuestros compromisos, debemos consolidar el aumento de la inversión en defensa, que, estoy seguro, ustedes y yo esperamos ver muy pronto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, general.

Vamos a iniciar el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Popular, el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, general.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 59

Le he visto claro, como siempre, luego, dependiendo del lugar de la barrera donde uno esté quizás le haya visto yo un poco más suave que otras veces, pero bueno, eso es subjetivo e, insisto, depende del lugar de la barrera donde uno se sitúa. Y le he visto suave porque partimos de una premisa absolutamente falsa y equivocada, como son estos presupuestos, nada de lo que piden en los presupuestos se van a cumplir, lo vamos a ver, vamos a ver el nivel de ejecución, vamos a ver el nivel de ingreso, y no lo dice este humilde diputado, sino organismos independientes, como el Banco de España, la AIREF, la Comisión Europea, ponen en duda los presupuestos y los artificios contables, que hemos llegado a contar 13 meses en el año 2019. Ahora que tan de moda están las guerras híbridas y el papel de la desinformación y de las *fake news*, estamos ante unos *fake budgets*, unos presupuestos absolutamente falsos y que no se ajustan en ningún caso, al no estar garantizados los ingresos, es imposible que estén garantizados los gastos.

Es muy difícil, general, explicarle a la sociedad la importancia que tiene la inversión en nuestra seguridad y nuestra defensa colectiva, cuando las dos personas que las deben de hacer con más ahínco, el presidente del Gobierno y la ministra de Defensa, son incapaces de hacerlo. A partir de ahí este humilde diputado y el resto de miembros de la Comisión que crean que hay que hacerlo, estamos en franca minoría, es decir, el presidente del Gobierno ha reiterado hasta su llegada a la presidencia lo innecesario del gasto militar y, claro, ve esta comparecencia de hoy martes, después del bochornoso espectáculo del domingo pasado, donde la ministra fue incapaz de explicar el gasto social en España y la diferencia con el gasto militar, es muy complicada.

Mi general, mire, yo, para que quede en el Diario de Sesiones, el gasto en defensa en nuestro país es apenas el 1%, hay veces que está por debajo del 1, hay veces que está apenas milésimas por encima del 1%. Para la sanidad española el 6,2, para la educación el 4,1 y para la protección social el 16,81 en los Presupuestos Generales del Estado que se han presentado a esta Cámara para el año 2019. Por tanto, ni los gráficos eran verdad ni la respuesta de la señora ministra era la adecuada.

Con estos presupuestos, además, nos alejamos de los objetivos que tenemos pactados con nuestros socios. El crecimiento del PIB de nuestro país hace que el presupuesto se aleje aun más de ese 2%, de ese mítico 2%, porque ha crecido más o prevé el presupuesto que crezca más el PIB que lo que va a crecer el presupuesto de la defensa. Por tanto, nos alejamos un poco más de esos objetivos y, por tanto, nos alejamos más de nuestros compromisos internacionales y nos alejamos cada vez más de ese mítico 2%.

Yo estoy de acuerdo con usted que hay que garantizar la programación militar ya ser posible con una ley, lo que no entiendo es por qué no la trae el Gobierno. Mire, usted sabe, y me imagino que el Gobierno también, que este partido es un socio fiable en estos asuntos, no criticamos las inversiones a los PEAs, no criticamos esos 11300 millones de inversión a largo plazo que se han aprobado en apenas unos meses, no solamente no lo criticamos, sino lo aplaudimos, no comparamos esas inversiones con otro tipo de inversiones imprescindibles y necesarias en este país, no hacemos eso, entendemos que son necesarios los PEAs, las inversiones a largo plazo, las inversiones a corto plazo. Ellos saben que somos fiables. Yo siempre digo que el resultado de la Subcomisión de la tropa y marinería hubiera sido absolutamente distinto si no se hubiera producido la moción de censura. Nosotros dijimos lo mismo antes de la moción de censura y seguimos diciendo lo mismo después de la moción de censura. E igual pasa con la Ley de Programación Militar, dijimos lo mismo, una cosa en el Gobierno y decimos lo mismo ahora. Lo que esperamos es que alguien nos llame del Ministerio para sentarnos a negociar la ley. Si la ley no sale este año es porque el Gobierno no quiere, es más, tengo la absoluta certeza que este Gobierno socialista no quiere una Ley de Programación Militar. Yo sí, y le invito a que la traiga y a que la negociemos y a que venga consensuada y suma los 139 diputados mayoritario en esta Cámara y los del partido del Gobierno, sin ningún tipo de problema. Pero ya verá usted cómo no lo van a hacer, mi general, no lo van a hacer, porque estarán en el debate de la mantequilla, cuando, como usted muy bien ha explicado, la mantequilla es necesaria y los cañones también.

Por eso, insisto, nos van a encontrar en todo aquello que sea beneficioso para nuestras Fuerzas Armadas y para la defensa de nuestro país, para la defensa en el interior y en el exterior, para que nuestras Fuerzas Armadas puedan cumplir su mandato constitucional. Así que por nosotros no va a quedar.

A mí lo que me gustaría también saber, ya termino con una serie de preguntas, si con estos presupuestos está garantizada la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas y nuestros compromisos exteriores. Durante estos últimos meses hemos visto suspensión de maniobras, ejercicios, etcétera, etcétera. Hay programas, como el del gasto operativo, que ha crecido un 2,78, como usted ha dicho, pero también hay programas, como el 122-N, el de apoyo logístico, que es esencial para el mantenimiento de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 60

operatividad de nuestra fuerza, que decrece un 12,65. ¿Eso hace viable el mantenimiento de nuestro material, aeronaves, buques, transportes terrestres, etcétera, etcétera?

El señor subsecretario nos ha leído una retahíla de mejoras de la vida de nuestros soldados de la tropa y marinería, de nuestros oficiales, de la que yo me alegro y espero que se pongan en práctica, pero ¿se ha evaluado todas esas medidas, que por lo que se ve van a entrar en vigor en apenas unos días, con la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas? Si se ejecutan esas medidas como están planteadas, ¿se puede cumplir con todos los objetivos que tienen encomendadas nuestras Fuerzas Armadas? Porque, sin ser un experto en organización militar, es evidente que esos reales decretos van a hacer que muchos de nuestros soldados y marineros y suboficiales y oficiales permanezcan fuera del servicio ordinario un tiempo importante y eso hace que las unidades se resientan si no hay un mayor número de soldados, marineros, oficiales, suboficiales, que ejercen sus funciones. Entonces, quería saber si usted ha evaluado la incidencia que van a tener estos reales decretos en el ejercicio del funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas.

Darle una vez más las gracias por su intervención, por animarnos a que sigamos con nuestro trabajo, insisto, va a encontrar, no solo a mí, sino a mi grupo parlamentario, al partido que lo sustenta, un aliado en explicar que las políticas de defensa, que la inversión en defensa es también una inversión en política social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tarno.

A continuación, por el Grupo Socialista, señor Cortés.

El señor **CORTÉS LASTRA**: Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias, general, general Alejandro, gracias, mi general, gracias por su sinceridad, por su honestidad y por su transparencia.

Antes de comenzar mi intervención, sí que me gustaría agradecer el trabajo que nuestras Fuerzas Armadas desarrollan por la seguridad de todos los españoles y todas las españolas, tanto en nuestro país como fuera de nuestra frontera. Y, si me lo permiten, quisiera hacer como cántabro una especial mención a los hombres y mujeres de la UME, que después de las inundaciones que hemos sufrido en Cantabria y otras regiones hace unos días, han trabajado intensamente para recuperar la normalidad lo antes posible.

Sabe usted que en esta Comisión su intervención siempre tiene una especial importancia para el conjunto de los diputados y diputadas, sobre todo porque entendemos que usted realiza un diagnóstico profundo de aquellas debilidades o fortalezas del presupuesto basándose en cómo va a afectar a nuestras Fuerzas Armadas y a sus capacidades a corto y medio plazo. Si hacemos un repaso general sobre las últimas intervenciones de quienes asumieron su misma responsabilidad anteriormente a usted, incluso de usted mismo, en anteriores años, podemos concluir que desde el año 2009 hasta el 2018 la inversión en defensa en nuestro país ha resultado insuficiente. Sería injusto si no dijera que eso mismo ha ocurrido en otras políticas, también muy importantes para el conjunto de la ciudadanía. Pero, centrándonos en el presupuesto de Defensa, que es lo que hoy analizamos en esta Comisión, podemos observar, y usted así lo ha reflejado en su intervención, que se consolida el compromiso con la modernización de las Fuerzas Armadas y que se hace un esfuerzo que, en mi opinión, siempre será insuficiente, en la modernización de las infraestructuras directamente vinculadas a la calidad de vida de nuestras Fuerzas Armadas. La implicación de nuestro país en las operaciones de mantenimiento de la paz, la transparencia en su presupuesto, la garantía de las capacidades de nuestras Fuerzas Armadas, el impulso a la modernización de nuestras Fuerzas Armadas a través de los Programas Especiales de Armamento, o, como decía usted, el aumento de los créditos de operaciones y fijar los plazos y meses de las diferentes partidas, son algunos de los ejemplos que se perciben con claridad en estos presupuestos. Creo que todos los que estamos aquí somos conscientes de los retos a los que nos enfrentamos, con amenazas que mutan cada vez más rápido y que necesitan de respuestas complejas y de personal altamente preparado y bien remunerado para desarrollar sus funciones. Por eso, sabemos que la garantía de nuestra seguridad requiere de un presupuesto que permita que las capacidades completas de nuestras Fuerzas Armadas se desarrollen plenamente. Tenemos claro que todavía nos queda un amplio camino que transitar, un camino que cada día será más europeo y necesitará de la voluntad política y de la capacidad de unas Fuerzas Armadas sólidamente cualificadas, con el objetivo de, en primer lugar, garantizar, como siempre lo han hecho, la seguridad de todos los españoles y, en segundo lugar, estar presente en aquellos lugares fuera de nuestra frontera en donde sea necesaria nuestra presencia para garantizar la paz.

Quiero agradecerle, general, sus reflexiones, y asegurarle que, como siempre, son una base fundamental para orientar los verdaderos retos a los que nos enfrentamos en nuestro país y en nuestro continente.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 61

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.
Por el Grupo de Unidos Podemos, señor Monereo.

El señor **MONEREO PÉREZ**: Agradecerle su presencia aquí.

El 16 de abril de 2018, hace ocho meses, estuvo usted aquí e hizo un discurso que yo calificaría de singular, inclusive con respecto a su discurso anterior, porque creo que esta es la tercera vez, y fue singular seguramente por la veracidad, no solo se dijo, sino que se dijo bien, hasta el fondo. Vino usted a presentar unos presupuestos con los que desde el principio dijo usted que le parecían insuficientes y terminó usted como ha terminado ahora, con los cañones y la mantequilla. No voy a entrar mucho en ese discurso comparándolo con esta realidad de hoy, ocho meses después, porque luego se lo haré en forma de pregunta, pero hay una cosa que me impresionó mucho, que se la he oído a usted en otros contextos, cuando usted se define como un profesional de la seguridad, como un constructor de seguridad, y creo que ese es un nudo interesante, un hilo que merecía la pena seguir para lo que podemos llamar una nueva relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad en un tiempo de, lo diremos así, una transición geopolítica de grandes dimensiones. Seguridad porque en general la política lo que produce es seguridad, para es está la política. La labor de un estado, en una de las muchas definiciones, es asignar y construir seguridad, y en el último momento del monopolio de la violencia legítima siempre está la seguridad de las Fuerzas Armadas, que es la última barrera de la seguridad y el fundamento de todo, de su propia posibilidad, porque garantiza la soberanía nacional.

Desde esa perspectiva yo creo que tendríamos que reflexionar colectivamente mucho para darnos cuenta de que el problema de la contraposición entre cañones y mantequilla tiene mucho que ver con una cuestión previa, que es que el Ejército, las Fuerzas Armadas, producen y definen bienes públicos. Y también público es el que garantiza el Ejército, como la Seguridad Social. El problema de fondo es qué papel le damos en la sociedad a lo público, qué valor tiene lo público, y en esto, para no entrar en más debates, solo decir aquello que decía un viejo filósofo político norteamericano, Cass Sunstein, que decía que «dime el nivel de impuestos que tienes y te diré de cuántas libertades tienes y cuántas puedes disfrutar». Y es que el gran problema de los presupuestos cuando se contraponen mantequilla con cañones es que seguramente los presupuestos no son justos ni en su origen ni en su gasto y, claro, la sociedad española seguramente tiene necesidad de que alguien se lo diga con cierta claridad, porque algunas veces, oyendo estos debates, llevamos aquí unas cuantas horas, uno siente de gritar aquello de: no me defiendas más, por favor, no me defiendas más.

Desde esa persona algunas cuestiones. La primera es ¿hasta qué punto con respecto al análisis que usted hacía hace ocho meses puede usted pensar que estos presupuestos ayudan, cómo valora, al sostenimiento y a la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas? O sea, ¿qué diferencia de cualidad puede haber aquí con otra época?

La segunda cuestión tiene que ver con los objetivos de capacidad militar. Si mal no recuerdo, debemos estar ya en la fase de ejecución o de definición del planeamiento de defensa, eran dos años, y ahí tenía que salir algo así como un catálogo de capacidades militar. Yo creo que eso tiene mucha importancia y que, desgraciadamente, no hemos podido discutir aquí todavía, pero creo que teníamos que ver hasta qué punto lo que ustedes han ido evaluando, porque su función fundamental, creo, es hasta qué punto en ese catálogo de capacidades militares está relacionado con el tipo de armamento que se está comprando, para decirlo en plata. ¿Lo que se está adquiriendo se contraponen, se pone, tiene mucho que ver con la evaluación político estratégica militar que ustedes han hecho?

La tercera tiene que ver con algo que ya casi creo que me ha respondido usted antes y que la compañera lo planteaba, que es este desfase entre lo que podemos llamar la adquisición de material de defensa y su mantenimiento, porque ha decrecido, mientras que el otro ha crecido, este ha decrecido. Claro, puede preocupar la idea de que no estemos en condiciones de poner en marcha bien lo que adquirimos o hacerlo con la excelencia que se supone.

Y, por último, algo que usted dijo hace unos meses sobre operaciones en el exterior. Usted vino a decir dos cosas, un poco contradictorias, a lo mejor yo le entendí mal, una es: las operaciones en el interior de alguna manera nos están dando un prestigio que nuestras inversiones en defensa no nos dan y, por lo tanto, como socios parecemos que tenemos un gran compromiso y que lo ganamos con nuestro esfuerzo, dando la cara, por decirlo así, a las bravas. Y, por otro lado, también hablaba usted de ciertas dificultades operativas para la propia financiación de las Fuerzas Armadas por este tipo de operaciones, que le suponían desfases. No sé si con lo que el secretario de Estado nos ha dicho sobre fechas podía solucionar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 62

Y, para no darle a usted más la tabarra a estas alturas, una cosa final, un poco irónicamente. El subsistema militar es casi una organización completa y suele tener un lenguaje propio, cada organización tiene lenguajes propios, y me he fijado mucho en el lenguaje creciente que están ustedes empleando: el núcleo de la fuerza, planteamiento de la fuerza, que es de La Guerra de las Galaxias, que tiene mucho que ver con lo que podemos llamar la filosofía oriental, que es de donde copiaron ellos.

Y, por tanto, ya en este momento, para darle a usted el adiós hasta la próxima, que la fuerza le acompañe.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Monereo.
Por el Grupo de Ciudadanos, señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente. Gracias, general, por la comparecencia y por la ilustración de sus datos y su opinión sobre la aplicación de estos presupuestos. No obstante, yo tengo algunas dudas, seguramente serán debido a mi ignorancia, cosa que repetiré abundantemente porque seguramente ese es el motivo.

El año pasado, cuando usted compareció, la lectura que se dedujo aquí es que usted nos había dado un tirón de orejas a nosotros por hacer un presupuesto determinado, cuando el presupuesto lo hace el Gobierno. Yo no terminé de entender eso muy bien, pero, en cualquier caso, seguramente será porque no nos explicamos bien, pero la verdad es que a día de hoy como premisa, y nosotros, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, antes de que, yo creo que se pronunciara la Unión Europea, antes de que se pronunciara el Banco de España, antes de que se pronunciara la AIREF, ya dijimos que tenía un agujero en torno a 10000 millones, entonces, a nosotros nos hace ser bastante recelosos con la viabilidad de este presupuesto, de hecho, hay programas de esos que aparentemente, de esos siete programas que aparentemente han supuesto un cambio en su actitud, que lo ve más positivo el tema, incluso no están ni siquiera presupuestados, habrá que hacer enmiendas o algo, pero a día de hoy, o sea, se ha aprobado el compromiso de gasto, pero lo que estamos viendo hoy, que es el presupuesto, ahí hay cosas que no están, lo cual todavía me da más dudas. Por supuesto que es temerario el debate de mantequillas y de Esa fue la razón por la que el domingo me quedé petrificado, un programa que yo nunca veo porque es un horario, en fin, me quedé petrificado cuando la titular del departamento no arrancaba algo en lo que muchos de los que estamos aquí estamos siempre empeñados en enfatizar, la necesidad de esa seguridad y defensa.

Se habla mucho de política de Estado, pero, yo insisto, la política de Estado tiene muchos caracteres y muchos mimbres, lo que caracteriza a una política como política de Estado tiene uno que es esencial, que yo creo, yo creo no, estoy convencido de que hasta ahora no se ha puesto en práctica, que es hacer partícipes al resto de los grupos que no son del Gobierno de esa política, consensuando, elaborando, ha puesto el ejemplo de la Ley de Sostenibilidad del Gasto Militar, esa es una cosa que yo llevo escuchando desde el año 2016 y siempre digo que, y lo he dicho aquí hoy, que los grupos tenemos un cupo determinado de iniciativas y que el Gobierno siempre ha tenido la posibilidad de traerlo y nos ahorraría muchísimas energías, como comentábamos antes, algo parecido a lo que existe en la Unión Europea, un marco financiero plurianual, pues en defensa de ese marco financiero, que nosotros, desde el programa que llevamos a las elecciones de 2016 barajamos en torno a nueve años, año arriba o año abajo.

Yo quería preguntarle, general, porque me llama la atención y mucha gente me llama la atención, la Directiva de Defensa Nacional es del año 2012, si a partir de la Directiva se supone, y se lo digo con la mayor ignorancia, me dice si estoy equivocado o no, pero a partir de esa Directiva deben desarrollarse los distintos conceptos que se elaboran, en este caso por el JEMAD, estoy hablando del empleo de las Fuerzas Armadas, marzo del año pasado, estoy hablando de la ciberdefensa, octubre del año pasado, y estoy hablando de las Fuerzas Armadas 2030, octubre del año pasado, mi pregunta es: ¿No deberían de estar vinculados esos conceptos a una directiva actualizada? O, dicho de otra forma, si es que están vinculadas, ya le digo, lo pregunto, si están vinculadas a una directiva que pudiera estar desfasada por el tiempo en el que se aprobó y no se ha actualizado, si estos conceptos siguen teniendo la fuerza que deberían de tener si estuvieran basados, si es que lo deben de estar, en una directiva actualizada.

El año pasado, cuando hablaba de los presupuestos decía que era un presupuesto limitado y decía que eso le llevaba a las Fuerzas Armadas a priorizar unidades. A mí lo que me gustaría, si es posible que nos explique cómo se ha hecho esa priorización, si ha habido un turno de rotación, qué criterio se ha seguido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 63

Igualmente, decía que como consecuencia del presupuesto limitado había una reducción de repuesto. ¿Cómo nos hemos apañado hasta el día de hoy? No ha pasado un año, menos, pero un tiempo prudencial. Igualmente, con el tema de nuevas adquisiciones, decía el año pasado que no era posible hacer nuevas adquisiciones. ¿Cómo nos hemos bandeado con ese presupuesto hasta ahora?

Lo del proceso de planeamiento, que ya lo han tocado otros compañeros, que también es otra de mis grandes dudas e ignorancia, el año pasado dijo que estaba en fase de elaboración. ¿Ese proceso de planeamiento al final se concreta en un documento?, ¿en qué se concreta? Y, si es así, ¿en qué fase de elaboración está?, si es que no se ha aprobado, que yo creo que no, porque ya digo que tampoco es un...

El tema retribuciones lo hemos tocado todos, yo creo que ahí hay unanimidad, todo el mundo está de acuerdo. Yo creo que realmente será un tema, no de globalidad, sino de conceptos de los distintos estratos en los que tiene el salario de las Fuerzas Armadas, que se difiere un poco del resto de los funcionarios públicos.

Quería preguntarle también, lo que ya le han dicho otros, evidentemente, si con estos presupuestos se garantiza la operatividad y la capacidad de las Fuerzas Armadas, si es adecuado el nivel de modernización de nuestras Fuerzas Armadas a tenor de los riesgos a los que nos enfrentamos, si hemos avanzado en el ajuste de la estructura operativa.

Respecto a la política de defensa, que lo tenía anotado aquí para preguntarle, quería preguntarle qué espera de esa política de defensa de la Unión Europea, ¿va a ir a caballo de la OTAN?, ¿vamos a tener otros frentes?, ¿vamos a poder estar a la altura España de los compromisos que vamos adquiriendo?

Una cosa que no ha dicho nadie y a mí me retumba un poco es el eje francoalemán. A menudo salen estos dos países diciendo: vamos a elaborar un sistema para construir el futuro caza europeo, el futuro carro de combate europeo, y España no termina de poder incorporarse o no lo dejan incorporarse. ¿En qué medida nosotros podemos actuar para incorporarnos o en qué medida afecta eso a la política de la Unión Europea?, que yo creo que por un lado va la Unión Europea y por otro lado van a veces países que integran la Unión Europea.

El F-35, conocer su opinión. Es un reto que tenemos por delante, no hay mucho donde elegir y hay detractores y defensores del F-35.

Quería preguntarle también si tiene conocimiento, porque he visto alguna publicación por ahí, de que nuestros militares, iba a decir soldados, pero cuando digo soldados me refiero a todos los empleos, sufren o puedan sufrir un cierto estrés postmisión, y yo creo que está en condiciones de decirlo porque incluso conoce casos muy directos seguramente.

Quería preguntarle también, porque me ha llegado la noticia de que hay un documento de la OTAN que hace referencia a la capacidad anfibia como una capacidad más, como si eso no existiera hasta ahora y ahora se ha incorporado como algo innovativo. Quería preguntarle si eso es así, si eso va a suponer que en nuestro país la Infantería de Marina va a estar más implicada en misiones de aquí en adelante.

Ha hablado de Rota, también lo tenía apuntado aquí, para preguntarle cómo valora que España sea considerada o vaya a ser designada como un cuartel general de esa misión de Atalanta.

Cuando ha hablado de la arquitectura militar europea, le pregunto: ¿Qué debe hacer España para ser partícipe y uno de los protagonistas de esa arquitectura militar europea?, así como el teatro asiático, ¿qué podemos hacer?, ¿en qué nos influye?, ¿en qué nos afecta?, ¿en qué tenemos que cambiar nuestra política de defensa para estar al loro? A mí hay mucha gente que me dice: oye, que el mundo no es solo Europa, hay más mundo por ahí. Entonces, ahora, cuando me ha dicho el teatro asiático, me ha puesto en alerta, digo: bueno, pues coincide con lo que me venían diciendo.

Lo del tema de la conciliación, ya sabemos, evidentemente, hace falta más plantilla. El problema es si ve posibilidades de que se pueda incrementar la plantilla antes de que se vea afectada la...

Y lo último ya, y ya le dejo tranquilo. En su día se aprobó un plan de mantenimiento, no sé exactamente el nombre, de la UME, creo que era 2006-2021, creo que era. ¿Cómo va ese plan, si se están dotando de medios, no? Porque la UME, como ha dicho el compañero del Partido Socialista, es una unidad militar muy prestigiosa, muy necesaria y la verdad es que es interesante que cuente con los medios necesarios, sobre todo porque incluso participa de una relación con la sociedad civil que no permitiría que tuviera unos medios que no estuvieran al máximo nivel.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano.
Tiene la palabra de nuevo el JEMAD.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 64

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD** (Alejandre Martínez): Presidente, muchas gracias, y trataré de dar respuesta a la mayoría de las preguntas, a ver si soy capaz.

Debe ser la edad y la hora lo de que he perdido fuelle, don Ricardo, pero yo no entraré en el presupuesto, que no domino, que es del secretario de Estado. Lo que sí que le puedo decir es una cosa, alejamiento de los socios, el alejamiento de los socios yo creo que España no se está alejando de sus socios, fundamentalmente porque tiene algo que casi ningún otro país europeo tiene y es voluntad, esto suelo usarlo de vez en cuando y supongo que el señor Monereo me ha oído en alguna charla. La suma de las tres ces, *cash, capabilities and commitments*, no da una C mayúscula, para que dé C mayúscula, que es la C de compromiso, la C de fiabilidad, al C de aliado, tiene que pasar por la voluntad y la voluntad en inglés se escribe con W, como bien sabe. Es importante esa voluntad, la voluntad es lo que marca.

Lo de la Ley de Programación no es solo mío, es un tema recurrente, o sea que espero verla.

¿Está garantizada la operatividad? La operatividad está garantizada, y luego intentaré elaborarlo un poquito más en la respuesta al señor Cano, está garantizada porque hacemos rotaciones, que he preguntado ahora por ellas, nosotros usamos lo que del fondo de contingencia empleamos para las operaciones de proyección, lo usamos para mantener operativas las unidades que tienen que estar en primera línea de despliegue. Pero, efectivamente, el apoyo logístico es esencial y lo único que hace viable el que mantengamos la operatividad es precisamente el que tiramos del fondo de contingencia.

Me preguntaba por la conciliación, el apoyo. Evidentemente, hay que subir, y lo ha dicho el subsecretario, hay que aumentar plantilla, sobre todo en las unidades operativas, las unidades operativas estamos ahora refinando los detalles de dónde van a ir y espero poder informarle adecuadamente al subsecretario en breve, pero, evidentemente, todas estas medidas de conciliación, de apoyo, etcétera, no se podrían llevar a efecto si no tuvieran detrás un incremento de personal, que mis compañeros, los tres jefes de Estado Mayor han cuantificado, y estamos ahora intentando alumbrar en un documento que recibirá el subsecretario en breve, espero.

Yo, don Ricardo, darle las gracias a usted por sus palabras hacia las Fuerzas Armadas, que sabe que le agradecemos, y, efectivamente, yo dije, y creo que es evidente, el presupuesto es insuficiente, sí es insuficiente, es el presupuesto que podemos tener. En el fondo cuando he hecho referencia al principio a la frase decía: «dadas las condiciones sociales, económicas, políticas de España». ¿El presupuesto es insuficiente? Sí. Tenemos el que podemos tener.

La modernización, la calidad de vida, van a sufrir, o van a experimentar un desarrollo, nosotros haremos uso de los créditos de donde podamos. Pero tenemos un personal muy bien preparado y tremendamente profesional.

O sea que muchas gracias. Y poco más puedo decirle.

Y con respecto a..., yo sé que el papel de lo público en la sociedad, eso es evidente, es evidente que ahí radica el peso del debate, el debate no radica en lo militar o lo no militar, radica el peso de lo público. Pero me gustaría ¿Seguro que yo he dicho que era profesional de la seguridad? Tengo que releerme más a menudo porque no me acuerdo. Lo que yo me considero es un profesional de la milicia, eso sí que estoy seguro de ello. Y hay que tener en cuenta que la política proporciona seguridad y que la defensa es solo un elemento de esa seguridad, o sea, nosotros no somos los dueños de la seguridad, la seguridad es mucho más grande que la defensa. Yo vengo representando a la defensa solamente, es una pequeña, una «pequeña», es una parte muy importante de la seguridad. Y no se puede hacer una idea de lo que me costó el cañones y mantequilla, que yo he repetido simplemente para asegurarme de que soy titulares.

Lo que yo no sabía es que, bueno, luego cuando le conteste al señor Cano se lo pregunto, porque eso yo no lo sabía.

El sostenimiento ha bajado, eso es indudable, y lo ha dicho el secretario de Estado. ¿La operatividad está resentida? Sí, claro, la operatividad se resiente con la bajada en créditos de mantenimiento. ¿Cómo solucionamos eso? Lo solucionamos como acabo de contestarle al señor Tarno, mediante el empleo de los créditos que recibimos para operaciones.

Y esto me lleva al desfase ese, adquisición, mantenimiento. Trataremos de solventarlo, estamos llegando a límites, decía eso, el túnel se nos está haciendo cada vez más largo. Las operaciones en el exterior, me preguntaba si las operaciones. Las operaciones en el exterior no son esa C pequeña de compromiso de fuerzas, son parte de la voluntad. Es muy importante que cuando una alianza solicita un apoyo y tiene inmediatamente una respuesta afirmativa, eso da un estilo, da una pinta de color diferente a lo que estamos haciendo y eso es lo que hace España con mucha frecuencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 65

Planeamiento de capacidades. Efectivamente, como bien dice, el planeamiento de capacidades empezó poco antes de que yo llegara a este puesto, empezó concretamente con el concepto de empleo en el mes de marzo de 7, de ese concepto de empleo salió una Directiva de Planeamiento Militar, pero, como muy bien explicaba el señor Cano, tuvimos un pequeño problema en medio, y es que apareció una Estrategia de Seguridad Nacional en diciembre del 2017 que me hizo revisar el concepto de empleo primero y luego la Directiva de Planeamiento Militar. Esta misma mañana he estado viendo el objetivo de fuerza a largo plazo, ese objetivo de fuerza a largo plazo es el que relaciona lo que adquirimos, lo que el secretario de Estado ha expuesto antes, con las capacidades que creemos que las Fuerzas Armadas tienen que tener en el año 2035 y luego, como recordarán, nos vamos viniendo hacia acá en unos objetivos de capacidad militar que estableceremos en los próximos dos meses como mucho. Todo esto tiene que pasar por el filtro del secretario de Estado y del subsecretario, porque, como es lógico, no son sistemas de armas, los sistemas de armas son materiales, pero también es personal, y una vez que lo tengamos todo intentaremos exponerlo, de hecho, estoy intentando hacer un ciclo en el CESEDEN para exponer todo esto.

Y lo último, la fuerza. Ya sabe que yo suelo decir que yo no soy la fuerza, sino que yo soy su padre. Pero esto no lo cuento, cuando yo doy clases en el CESEDEN suelo decir que yo soy la fuerza en persona, pero no Darth Vader, la otra, la buena.

El tirón de orejas no era tal, era un simple recordatorio de eso, o sea que le garantizo que lo que me pasó a mí con cañones y mantequilla fue mucho peor. No veo la tele y eso me evita muchos problemas, al no verla, no me entero de que se meten conmigo ni nada por el estilo. Veo solamente los ñus cruzando el Nilo siendo devorados por los cocodrilos los fines de semana a la hora del café o de la siesta.

Efectivamente, la política de Estado, ¿es política de Estado, Ley de Programación, marco plurianual? Pues, efectivamente, podría ser cualquiera de las dos.

La Directiva de Defensa Nacional, señor Cano, es del 2012, pero no es imprescindible para el resto del ciclo de planeamiento. Lo que sí que es imprescindible para el ciclo de planeamiento es la Estrategia de Seguridad Nacional, la Estrategia de Seguridad Nacional nos llegó, como digo, ajusté todo y ahora seguimos con el ciclo de planeamiento, el ciclo de planeamiento va para adelante, objetivo de fuerza a largo plazo ya prácticamente a punto de firmarse y a continuación sacaremos ya el objetivo de capacidad militar, que es el que tiene que llevar la firma de las tres autoridades de planeamiento y la aprobación de la ministra de Defensa.

¿Cómo priorizamos? Pues seguimos igual, don Javier, seguimos igual, hacemos lo mismo, hacemos rotaciones y solo podemos mantener adecuadamente aquello que vamos a tener que usar, ya sea en operaciones, ya sea en compromisos, el resto de la fuerza, lamentablemente, tiene que esperar a mejores oportunidades.

¿Está garantizada la operatividad? Como le he dicho, sí, sí está garantizada la operatividad porque estamos cifrando la operatividad de lo que realmente vamos a necesitar emplear.

El marco adecuado y la modernización creo que lo he dicho ya.

Y avances en la estructura operativa, pues sí, vamos dando pequeños avances, qué duda cabe que el hecho de reforzar en personal las Fuerzas Armadas nos permitirá un pequeño desahogo en ese avance en la estructura operativa, tendremos un centro de inteligencia de las Fuerzas Armadas más preparado, tendremos un mando conjunto, esperamos tener un mando conjunto de ciberdefensa mucho más dotado porque, como bien ha mencionado en una de las intervenciones anteriores, el problema del mando conjunto de ciberdefensa es calidad y cualidad, no es solamente la cantidad, es también un aspecto cualitativo.

¿Qué podemos hacer con la Unión Europea? Pues tenemos que invertir, tenemos que hacer investigación y desarrollo y tenemos que ir a operaciones. Lo tercero está garantizado, lo otro es lo que, como decía antes el secretario de Estado, vamos llegando poco a poco a ello.

Yo puedo decirle cuáles son los desarrollos y la complementariedad entre la OTAN y la Unión Europea, pero los desarrollos de armas fundamentalmente están vinculados al secretario de Estado y es él el que sabe perfectamente que ahora mismo España está haciendo un esfuerzo para estar dentro del programa FCAS y probablemente en breve veremos alguna noticia en ese aspecto.

Y con respecto al F-35, con sinceridad, no lo he analizado todavía porque, como le digo, estoy haciendo el objetivo de fuerza a largo plazo, que no ha llegado todavía.

No tengo constancia de ningún documento OTAN sobre la capacidad anfibia, pero sí tengo la certeza de que la Infantería de Marina es muy importante para España y que es muy importante para España la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 718

29 de enero de 2019

Pág. 66

capacidad de proyección de fuerzas a través del medio marítimo, por lo cual, estoy convencido de que la Brigada de Infantería de Marina tiene un futuro estupendo, por lo menos en los planes de este JEMAD, estoy seguro de ello.

Del estrés postmisión hay una pregunta de su grupo parlamentario, que sé que estábamos a punto de contestar, pero, con sinceridad, se me escapa. Yo les veo cuando vuelven a territorio nacional, pero no les veo después y no sé muy bien si ha habido, seguro ha habido casos, porque le ha ocurrido a todos los ejércitos, pero no sé ni el impacto ni la profundidad de esos casos.

Y con respecto a Rota, la valoración es muy positiva, como no puede ser de otro modo. Empezaremos lo que llamamos el ensayo paralelo, entre Northwood, donde ahora radica el cuartel general, a principios de marzo, y el día 29 de marzo, si Dios quiere, estaré en Rota en el acto de entrega de la bandera de Atalanta, del cuartel general británico al nuestro.

Y el programa que usted mencionaba antes, don Javier, es el VITALUME, es un plan de renovación de materiales de la Unidad Militar de Emergencias, que entiendo que sigue, vamos, ese seguro, que sigue en vigor, y no he visto los créditos de este año, pero normalmente lo que pretendía hacer el jefe de la Unidad Militar de Emergencias cuando dependía de mí era renovar su material en pequeños trozos de aproximadamente un 10% por año, para a lo largo de 10 años haber renovado todo el material que tiene la Unidad Militar de Emergencias.

Y creo que he respondido a casi todas, si no a todas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, general.

Si los portavoces desean hacer uso del turno. ¿Señor Tarno? Muchas gracias. ¿Señor Cortés? ¿Señor Monereo? ¿Señor Cano?

Muchísimas gracias, general, por su comparecencia. Un saludo de nuevo a todas las personas que han venido a acompañarle. Y mi agradecimiento, como siempre, a sus señorías por el desarrollo de esta Comisión, así como mi agradecimiento a los servicios de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.